



**ESCUELA DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PEDAGÓGICA
PÚBLICA INDOAMÉRICA**

**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

2023-2027



ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA
“INDOAMÉRICA”

Av. América Sur N°2804 – 2806, Trujillo-Perú_RUC 20174734411_ <http://eesppindoamerica.edu.pe>

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 730-2024-GRELL-EESPPI-DG

Trujillo, 27 de diciembre del 2024

VISTO:

El acta de reunión del 26 de diciembre del 2024, del equipo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), con la finalidad de subsanar observaciones, realizar mejoras y actualizaciones del PEI, con vigencia Institucional entre 2023-2027, en función al Informe N° 00720-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID.

CONSIDERANDO:

El artículo 66 de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N°0011-2012-ED, la institución educativa tiene autonomía, entre otros aspectos, en la elaboración de los instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad de vigente. De acuerdo al artículo 137 de dicho Reglamento, los instrumentos que orientan la gestión de la institución educativa son el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Curricular de la Institucional, el Reglamento Interno, Plan Anual de Trabajo y el Manual de Procesos Institucionales.

Por otro lado, el artículo 24 de la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, señala que el licenciamiento es la autorización de funcionamiento que se obtiene a través de un procedimiento de verificación de cumplimiento de la calidad de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados, de sus programas de estudio y de sus filiales, para la provisión del servicio de Educación Superior.

Según lo dispuesto por el numeral 58.3 del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, aprobado mediante Decreto Supremo N°010-2017-Minedu, las solicitudes de licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior deben cumplir con las condiciones básicas de la calidad a las que hace referencia la citada Ley, a través de la presentación de los requisitos establecidos en dicho reglamento y la RVM N°097-2022- Minedu.

Que, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un instrumento de Gestión que tiene por finalidad unificar los criterios de acción con vista a una mayor coherencia funcional de toda la comunidad educativa; así mismo, configura la identidad y personalidad propia de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Indoamérica, como su actualización respectiva, vigente entre 2023-2027.

Que según lo expuesto es necesario materializar, mediante el presente acto administrativo, lo dispuesto por la dirección general de la EESPPI y considerando las facultades inherentes al cargo de puesto de director general, de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Indoamérica.

SE RESUELVE:

Artículo 1º Aprobar el Proyecto Educativo Institucional actualizado como instrumento de Gestión, en el ámbito Académico y Administrativo, correspondiente al periodo 2023-2027 en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Indoamérica.

Artículo 2º Informar que el Proyecto Educativo Institucional (PEI) actualizado entra en vigencia desde el 28 de diciembre del 2024, hasta el 31 de diciembre 2027.

Artículo 3º Comunicar a todos los integrantes de la comunidad educativa de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Indoamérica, Gerencia Regional de Educación La Libertad y Dirección de Formación Inicial Docente, sobre la aprobación del presente documento de Gestión Institucional.

Artículo 4º Elevar la copia de la presente Resolución Directoral a la Gerencia Regional de Educación La Libertad (GRELL) y a la comunidad educativa, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese



[Handwritten signature]
Dr. Arcadio Modesto Jara Aquise
DIRECTOR GENERAL
E.E.S.P.P. "INDOAMÉRICA"

AMJA/DG-EESPPI
REP/SA-EESPPI
cc. archivo

PRESENTACIÓN

La Escuela de Educación Superior Pedagógica Indoamérica (EESPI), pone a disposición de la Comunidad Educativa en general el Proyecto Educativo institucional (PEI) 2023 – 2027, para su difusión, conocimiento, fortalecimiento y aplicación en la formación de calidad de los profesores para el siglo XXI, que nuestra región y país necesitan.

El PEI ha sido elaborado con la participación activa y consensuada de todos los actores de la comunidad educativa, específicamente, por los docentes comprometidos con el cambio y mejora, su ejecución permitirá generar una escuela licenciada con los componentes e indicadores en función al modelo de servicio educativo, exigido por el Ministerio de Educación.

El PEI es el gran reto y posibilidad que se nos ofrece para reinventar a nuestra escuela, de tal manera que cada día responda a los requerimientos de la sociedad actual y satisfaga las expectativas de una formación docente de calidad, que se desempeñe con éxito en la formación y conducción de las nuevas generaciones que nuestro país necesita para vencer el atraso y desigualdad económica, educativa y tecnológica en el que se encuentra. No basta con realizar ciertas innovaciones en el aula, sino dotar a las escuelas con nueva tecnología y desarrollar profesionalmente a nuestros maestros. La calidad educativa y la calidad en la formación docente, exigen una visión de conjunto y un cambio total de perspectiva, una transformación de la cultura organizacional. Dichas mejoras requieren que toda la comunidad educativa de la Escuela se comprometa con el desarrollo institucional a través de la ejecución del PEI.

Desde el PEI, la Escuela tiene la posibilidad de organizar la gestión pedagógica e institucional de calidad, combinando elementos administrativos con los pedagógicos, orientados a la formación individual, social e inclusiva de nuestros estudiantes. Solo así podremos dar respuesta a una educación que requiere una preparación para el cambio, aplicando los enfoques pedagógicos crítico-reflexivo, socio-cognitivista y conectivista, para que docentes y estudiantes reflexionen sobre

su práctica pedagógica y aprendizajes, asumiendo la mejora continua como eje de desarrollo profesional, que le permita responder a los requerimientos y desafíos productivos y educativos.

Así mismo, este documento será una herramienta de gestión útil para concretar los objetivos de la escuela, para alcanzar una formación docente de calidad en sus estudiantes y así, consolidar el proceso de formación en su entorno profesional en el ámbito regional, nacional y global.

Dr. Arcadio Modesto Jara Aquisé
Director General

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	iv
ÍNDICE	vi
I.- DATOS GENERALES DE LA EESP	18
II.- DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO	30
III.- ANÁLISIS DE DEMANDA Y JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	65
IV.- VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES.....	70
4.1 Visión	70
4.2 Misión	70
4.3 Principios	70
3.1 Valores.....	71
V.- OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	67
VI.- INDICADORES DE LOGRO Y METAS MULTIANUALES	71
VII.- PROPUESTA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA.....	74
VIII.- PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	93
IX.- POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	83
X.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DEL PEI	114
XI.- PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA	114
REFERENCIAS	188

I.- DATOS GENERALES DE LA EESP

- 1.1. Nombre Institución: Escuela de Educación Superior Pedagógica Indoamérica
- 1.2. Representante legal: Arcadio Modesto Jara Aquisé
- 1.3. Dirección: Av. América Sur Nro 2804 –2806- Trujillo
- 1.4. Código modular: 0634659
- 1.5. Número telefónico: 044-280933
- 1.6. Correo electrónico: direcciongeneral@eesppindoamerica.edu.pe
- 1.7. Dirección del Portal Web Institucional: <http://www.eesppindoamerica.edu.pe/>
- 1.8. Resolución de Creación: Decreto Supremo N°08-83-ED
- 1.9. Bases legales y normativa aprobada por Minedu;
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y sus modificatorias.
 - Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y los DS N 010-2017-MINEDU
 - Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
 - Decreto Supremo N° 010- 2017-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512
 - Que el Decreto Supremo N° 016-2021- MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, establece los requisitos para la renovación de la licencia de la EESP Pública en su acápite 68.4.
 - RM N° 570-2018-MINEDU Modelo de Servicio Educativo para la Escuelas de Educación Superior Pedagógicas.
 - RM 441-2019-MINEDU Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógicas Públicas y Privadas.
 - Resolución Ministerial N 691-2023-Minedu, Ampliación del Servicio Educativo de la EESPP Arístides Merino Merino a través del licenciamiento de cinco programas de estudio.
 - RVM N° 097-2022-MINEDU, que aprueba la norma técnica denominada “Disposiciones para la elaboración de los Instrumentos de Gestión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica”.
 - Resolución del Consejo Directivo N° 009-2015-SUNEDU/CD, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos y Resoluciones del Consejo Directivo N° 038-2016-SUNEDU/CD, N° 010-2017-SUNEDU/CD, N° 099-2017-SUNEDU/CD y N° 155-2018-SUNEDU/CD, que aprueban sus

modificadorias.

- Resolución del Consejo Directivo N° 033-2016-SUNEDU/CD, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales – RENATI.
- Resolución Viceministerial N° 082-2019-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la elaboración de los Instrumentos de Gestión de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica”
- Resolución Viceministerial N°123-2022-Minedu, disposiciones para la evaluación formativa de los aprendizajes de estudiantes de formación inicial docente de la EESPP.
- Resolución Viceministerial 0177-2021-MINEDU, que aprueba el Documento Normativo denominado “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior”.
- Resolución Viceministerial N° 076-2020-MINEDU que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Secundaria, especialidad de Matemática"
- Resolución Viceministerial N° 119-2020-MINEDU que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Secundaria, especialidad de Ciencia y Tecnología"
- Resolución Viceministerial N° 135-2020-MINEDU que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Secundaria, especialidad de Ciudadanía y ciencias Sociales"
- Resolución Viceministerial N° 143-2020-MINEDU que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Secundaria, especialidad de Comunicación"
- Resolución Viceministerial N° 147-2020-MINEDU que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Física"
- Resolución Viceministerial N° 143-2020-MINEDU que aprueba el "Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Secundaria, especialidad de Comunicación"
- Resolución Viceministerial N°052-2020-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Lineamientos de Formación Docente en Servicio”.
- Resolución Viceministerial N° 215-2021-MINEDU, que aprueba el documento

normativo denominado "Disposiciones para el desarrollo de las acciones formativas y sus estándares de calidad en el marco de la Formación Docente en Servicio".

- La Resolución Viceministerial N° 097-2022-MINEDU, que aprueba las "Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior"
- Informe N° 00148-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID, Precisiones para el desarrollo de Programas de Profesionalización Docente a cargo de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- Oficio Múltiple N° 00034-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID de actualización de las guías metodológicas para la elaboración de los instrumentos de gestión aplicables a Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica,
- Oficio Múltiple N° 00079-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID, acerca del procedimiento de renovación de licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.

1.10. Resolución de licenciamiento: Resolución Ministerial N° 312-2020-Minedu

1.11. Programas de estudios:

- Educación Inicial (RVM N° 204 -2019 – MINEDU)
- Educación Primaria (RVM N° 202 -2019 – MINEDU)
- Programa de estudios de Educación Física (RVM N° 147 -2020 – MINEDU)
- Programa de estudios de Educación Secundaria, especialidad Comunicación (RVM N° 143-2020-MINEDU)
- Programa de estudios de Educación en Idiomas, especialidad Inglés (RVM N° 089-2020- MINEDU)

1.12. Periodo: 2023-2027

1.13. Actualización: 2024.

1.14. Historia:

Escuela de Educación Superior Pedagógica Indoamérica tiene como origen histórico la creación de la Escuela Normal Superior Municipal "Indoamérica" mediante Ley N° 15707, del 10 de noviembre de 1965 y la Ley N°16047 del 05 de febrero de 1966 que modifica los artículos 1°, 2° y 5° de la ley anterior. Desde los primeros meses de ese año desarrollo sus actividades en la Escuela Municipal ubicada en la Av. Perú, dependió de

las rentas de la Municipalidad Provincial de Trujillo y tuvo como primer director al profesor Leví Sánchez Cepeda.

En 1966 se creó una filial en la ciudad de Chimbote, la cual fue cerrada por Decreto Ley N° 17461 del Gobierno Militar a partir del 1° de marzo de 1969; los estudiantes concluyeron sus estudios y se titularon en la sede principal de la ciudad de Trujillo. Por el mismo Decreto Ley antes mencionado la Escuela Normal Superior Municipal “Indoamérica” de Trujillo pasó a depender ese mismo año del Ministerio de Educación Pública.

Por Ley N°16108 del 20 de abril de 1966 el Colegio Municipal “General” Salaverry, de la ciudad de Trujillo, con sus secciones diurnas y vespertinas se constituyó en Colegio de Experimentación de la Escuela Normal Municipal “Indoamérica”.

En 1968 se creó otra filial en el distrito de Cachicadán, provincia de Santiago de Chuco, departamento La Libertad la cual se quedó sin estudiantes en la época del Gobierno Militar; las ESEP creadas en dicho gobierno brindaron formación docente.

El 31 de Diciembre de 1978 se extingue la Escuela Normal “Indoamérica” por carencia de estudiantes y al aprobarse los Analíticos de Presupuesto para el 1979 desapareciendo el subprograma 26 Formación Magisterial, el cual fue absorbido por el subprograma 22 EBR; y al crearse la ESEP “Trujillo” funcionó en el mismo lugar y se hizo en base a los recursos existentes en la Ex Escuela Normal Superior Mixta “Indoamérica”, los docentes nombrados fueron declarados excedentes y ubicados en los centros educativos de la EBR.

Con Decreto Supremo N°08-83-ED del 09 de marzo de 1983, el Ministerio de Educación, dispone el funcionamiento del Instituto Superior Pedagógico de Trujillo (Instituto Superior Pedagógico “Indoamérica”), en base a la Décima Disposición Transitoria de la Ley General de Educación N° 23384, que dispone que, las Escuelas Normales se consolidaran en Institutos Superiores Pedagógicos, previa evaluación por el Ministerio de Educación, iniciando sus actividades académicas en mayo de ese mismo año y tuvo como Director a Juan Manuel Ascencio Rachumí (27 de Marzo de 1983 a 1984).

A partir de 1985, las carreras profesionales aprobadas por Resolución Ministerial N° 759-85-ED que tenían vigencia en el Instituto Superior Pedagógico “Indoamérica” eran Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, Especialidad: Lengua y Literatura; Educación Secundaria, Especialidad: Matemática, Educación Secundaria, Especialidad: Historia y Geografía, y Educación Física.

Al no contar con local propio, sus actividades académicas y administrativas se realizaron en aulas prestadas por diferentes instituciones educativas. En 1986, tenía 11 aulas prestadas en precarias condiciones para atender un total de 1,868 estudiantes

futuros profesores de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, siendo la necesidad de más de 40 aulas. Al asumir como directora a la profesora Rosa Alicia Pérez Uriol (1985 a 1987), inicio las gestiones solicitando presupuesto para la construcción de aula sin resultados concretos. Es necesario señalar que el Director anterior Juan Manuel Ascencio Rachumí y la Directora Rosa Alicia Pérez Uriol, mencionan en sus oficios de gestión sobre la existencia de un terreno destinado para la construcción del local del Instituto Superior Pedagógico “Indoamérica” pero al parecer no se concretó legalmente.

En 1988 se realizó el concurso público para nombrar un director titular, resulto ganador el profesor Luis Benavides Huachín. En ese tiempo la cantidad de estudiantes era de aproximadamente mil doscientos, durante su gestión se construyó el local institucional y solicitó su cese definitivo a fines del 2001. Es importante reconocer que el Instituto Superior Pedagógico Publico “Indoamérica” alcanzó gran prestigio y reconocimiento a nivel regional y nacional.

En 1988, la Resolución Ministerial N° 282-88-ED del Ministerio de Educación autoriza el funcionamiento de un anexo del Instituto Superior Pedagógico Publico “Indoamérica” en el distrito de Cachicadán, provincia de Santiago de Chuco, iniciando sus actividades académicas el 30 de Mayo del mismo año con 53 estudiantes y después con Decreto Supremo N° 0021-91-ED del 23 de Agosto de 1991, el Ministerio de Educación crea el Instituto Superior Pedagógico Estatal Cachicadán en la provincia de Santiago de Chuco.

Con Resolución Directoral Departamental N°001073 del 07 de abril de 1988 y la Resolución Directoral Departamental N°001950 se afecta y aclara respectivamente que el área de terreno de propiedad del Ministerio de Educación determinando para el ISP. “Indoamérica”, el área de 24,901.87 m².

En octubre de 1988, el Instituto de Educación Superior Pedagógico “Indoamérica” con 23 secciones del Programa Regular y 37 secciones del Programa de Profesionalización Docente, la necesidad de infraestructura era de suma urgencia. A inicios del mes de noviembre de 1988 el Instituto Nacional de Infraestructura Educativa (INIED) emite los expedientes técnicos para dar inicio a la construcción y el gobierno otorgo un apoyo simbólico de I/.3´050,000, en pleno proceso inflacionario, pero así se inició la construcción del local mayormente con el aporte económico y trabajo colectivo de los estudiantes. En junio de 1989, la CORLIB y el ISP “Indoamérica” firmaron un convenio para la compra de materiales de construcción con una inversión de I/.10´500,00. A inicios de 1990 contaba con 12 aulas construidas casi terminadas y en proceso de construcción, los servicios higiénicos para los estudiantes.

El Instituto Superior Pedagógico Público “Indoamérica”, código catastral 012017167000, se encuentra ubicado en la Av. América Sur N° 2804-2806 de la ciudad

de Trujillo, cuenta con Licencia de Funcionamiento otorgado por la Municipalidad Provincial de Trujillo de acuerdo a la normatividad sobre edificaciones, conforme al Decreto Supremo N° 058-2014-PCM.

Con Decreto Supremo N°-09-94-ED del 26 de mayo de 1994 se renueva la autorización de funcionamiento del Instituto “Indoamérica” en cumplimiento al Art.43° del Reglamento General de Institutos y Escuelas Superiores Estatales y No Estatales aprobado por Decreto Supremo N° 006-93-ED. Con Decreto Supremo N°017-202-ED del 16 de agosto de 2001 se reinscribe al ISPP. “Indoamérica” en cumplimiento a la primera disposición transitoria del Reglamento General de los Institutos Superiores Pedagógicos y Escuelas Superiores de Formación Docente Públicos y Privados aprobado por el Decreto Supremo N°023-2001-ED.

Con Resolución Directoral 1369-2001-ED del 14 de diciembre de 2001 se precisa la nomenclatura de las carreras y especialidades al ISP “Indoamérica”, como consecuencia de la generalización del currículo básico de formación docente, aprobado por la Resolución Ministerial N°710-2000-ED: Educación Primaria y Resolución Ministerial N°385-2001-ED: Comunicación, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales con Resolución Directoral 112-2005-ED del 11 de Marzo de 2005 se autoriza al Instituto Superior Pedagógico Público “Indoamérica” a ofrecer las carreras profesionales: Computación e Informática y de Idiomas, Especialidad: Inglés, en sustitución de las carreras profesionales de Educación Secundaria, Especialidades de Ciencias Naturales y de Ciencias Sociales, respectivamente.

En el año 2015, el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Indoamérica” fue ganador de un fondo concursable convocado por Procalidad con presupuesto para equipamiento y proceso de autoevaluación y acreditación institucional. Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 155-2016-SINEACE/ CDAH-P del 21 de octubre de 2016 otorga acreditación Institucional al Educación Superior Pedagógico Público “Indoamérica”- Trujillo, Región La Libertad, con una vigencia de dos (02) años.

De la misma manera, con Resolución Directoral N°150-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID del 01 de mayo de 2016 se aprueba la revalidación de autorización de funcionamiento institucional y de las carreras de Educación Inicial, Educación Secundaria, especialidad: Comunicación, Educación Secundaria, especialidad: Matemática y también las carreras de Computación e Informática, Idiomas, especialidad: Inglés y Educación Física, por un periodo de cuatro años. Así mismo, con Resolución Directoral N°326-2016-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID del 01 de Julio de 2016 se revalida la autorización de funcionamiento de la carrera de

Educación Primaria del IESP Público “Indoamérica” de la región La Libertad, por un periodo de 04 años.

En los años 2017, 2018 y 2019, el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Indoamérica, ha sido beneficiado por el Programa de Fortalecimiento del Ministerio de Educación, lo cual ha servido para realizar el mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura, servicios básicos, mobiliario, equipos tecnológicos y material didáctico para la mejora del proceso de enseñanza – aprendizaje y la calidad educativa en todas las carreras profesionales que brinda. El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Indoamérica”, también ha invertido usando sus recursos propios para complementar o terminar dichas mejoras.

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Indoamérica actualmente tiene una propiedad inmueble con un área total de terreno de 24,901.87 m² e inscrito en la SUNARP, Zona Registral N° V Sede Trujillo, Oficina Registral Trujillo, N° Partida:11026581, inscripción de registro de predios Terminal La Ladrillera distrito y Provincia de Trujillo, Tomo 8, Fojas 295 asiento 28. Así mismo el inmueble se encuentra incorporado en el Registro del Marguesí de Bienes de la Dirección Regional de Educación de la Libertad en el Tomo 3, Folio 245 e inscrito en el Marguesí Nacional de la Superintendencia de Bienes Nacionales; en cumplimiento a la Ley del Sistema Nacional de Bienes Estatales y su Reglamento Decreto Supremo N°007-2008-VIVIENDA.

El 04 agosto del 2020, el Instituto Superior Pedagógico Público “Indoamérica” obtiene el licenciamiento de los Programas de estudio de Educación Inicial y Educación Primaria; esta nueva situación le permite convertirse en la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Indoamérica (EESPP). Los directores generales, en los últimos años, responsables de liderar los destinos del EESPP Indoamérica en calidad de encargados son los siguientes:

Directores generales	Periodo de gestión
Dr. Baltasar Antonio Oblitas Silva	2002-2004
Ms. Gladys Ligia Peña Pazos	2005-2008
Mg. Cesar Augusto Puyen Campodónico	2008 - mayo 2014
Dr. Napoleón Santiago Carbajal Lavado	Junio 2014 - 2015
Dr. Manuel Rosalí Cruz Alfaro	enero 2016- marzo 2017

Dr. Oster Waldimer Paredes	abril 2017 – octubre 2019
Fernández	octubre 2019 – diciembre 2019
Ms. Pedro Saldarriaga López	enero 2020 a enero 2021
Dra. María del Carmen Guzmán Sánchez	febrero 2021 a diciembre 2022
Dr. Arcadio Modesto Jara Aquise	Desde el año 2023

La calidad educativa tiene una mejora continua y actualmente se viene preparando la documentación y componentes de verificación exigidos para el Licenciamiento de las carreras restantes: Educación física, Idiomas: inglés y Comunicación, y la comunidad educativa indoamericanista está segura de lograrlo.

1.15. Oferta educativa actual

La Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Indoamérica de Trujillo, en el 2022, ofrece dos programas de estudios: Educación Inicial y Educación Primaria; y tres carreras profesionales: Educación Física, Comunicación e Idiomas: Inglés.

Programa de estudio de Educación Inicial

El programa de Educación Inicial se centra en el desarrollo del perfil del egreso, conformada por cuatro dominios: Preparación para el aprendizaje de los estudiantes, enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes, participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad y desarrollo personal y de la profesionalidad e identidad docente; los cuales se desarrollan en competencias y capacidades, en el Marco del Buen desempeño docente (MBDD) y el Diseño Curricular (DCBN), respectivamente. Este proceso se encuentra conectado con tres fundamentos epistemológicos: Pensamiento complejo, interdisciplinariedad y diálogo de saberes; cinco fundamentos pedagógicos: Formación basada en competencias, aprendizaje y enseñanza situada, enfoque crítico reflexivo, evaluación e investigación formativa; tres enfoques pedagógicos: Socio cognitivismo, conectivismo y crítico reflexivo; y tres principios pedagógicos: el estudiante y el aprendizaje como centro del proceso formativo, el estudiante crea su conocimiento en diferentes entornos virtuales y en comunidades de aprendizajes. Todo este proceso tiene la finalidad preparar al futuro docente en alcanzar competencias, para formar niños del primer y segundo ciclo de la Educación Básica Regular, en Educación Inicial. El programa de Educación Inicial tiene una malla curricular de 5 años y un plan de estudios de diez ciclos, con 220 créditos; desarrollados en cuatro componentes: formación general, desarrollados del I al VII, con **51** créditos;

formación de práctica e investigación del I al X, con **77** créditos; y formación específica, del I al X, con **74** créditos; y los electivos con 18 créditos, (DIFOID, 2019a).

La plana docente del Programa de estudio de Educación Inicial lo conforman **24** docentes, 17 profesoras de formación específica; 02 profesoras exclusivas de prácticas y 05 profesores de formación general. Las estudiantes matriculadas en el Programa de Educación Inicial, en el año académico 2022-I, son 470; distribuidas, en I-ciclo, 56; III-ciclo, 55; IV-ciclo, 98; VII-ciclo, 93; VIII-ciclo, 29; X-ciclo, 21; y XI-ciclo, 49. En el turno mañana, físicamente, ocupan 09 aulas de las diez existentes en el segundo piso: **I-A, I-B; III-A, III-B y III-C; IV-A, IV-B, IV-C y IV-D**. En la tarde, las diez aulas del segundo piso, **VII-A, VII-B, VII-C; VIII-A; IX-A, IX-B, IX-C; X-A; y XI-A, XI-B**.

Con respecto al equipamiento, los estudiantes tienen acceso a una biblioteca con libros especializados, una sala de estimulación temprana, a la plataforma 365 donde se complementa a lo adquirido en las aulas; y a la herramienta de Turnitin, para mejorar la calidad de sus trabajos de investigación.

Programa de estudio de Educación Primaria

El programa de Educación Primaria impulsa el logro perfil del egreso, conformada por cuatro dominios: Preparación para el aprendizaje de los estudiantes, enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes, participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad y desarrollo personal y de la profesionalidad e identidad docente; los cuales se desarrollan en competencias y capacidades, en el Marco del Buen desempeño docente (MBDD) y el Diseño Curricular (DCBN), respectivamente (DIFOID, 2019b). Este proceso se encuentra conectado con tres fundamentos epistemológicos: Pensamiento complejo, interdisciplinariedad y diálogo de saberes; cinco fundamentos pedagógicos: Formación basada en competencias, aprendizaje y enseñanza situada, enfoque crítico reflexivo, evaluación e investigación formativa; tres enfoques pedagógicos: Socio cognitivism, conectivismo y crítico reflexivo; y tres principios pedagógicos: el estudiante y el aprendizaje como centro del proceso formativo, el estudiante crea su conocimiento en diferentes entornos virtuales y en comunidades de aprendizajes. Todo este proceso tiene la finalidad preparar al futuro docente en alcanzar competencias, para formar niños del III al V ciclo de la Educación Básica Regular, en Educación Primaria

El programa de Educación Primaria tiene una malla curricular de 5 años y un plan de estudios de diez ciclos, con 220 créditos; desarrollados en cuatro componentes: formación general, desarrollados del I al VII, con **51** créditos; formación de práctica e investigación del I al X, con **75** créditos; y formación específica, del I al X, con **76** créditos; y los electivos 18 créditos, (DIFOID, 2019b).

La plana docente del Programa de estudio de Educación Primaria lo conforman **09** docentes, 05 profesores de formación específica; 02 profesores exclusivos de prácticas y 02 profesores de formación general. Los estudiantes matriculados en el Programa de Educación Primaria, en el año académico 2022-I, son 170; distribuidos, en I-ciclo, 33; III-ciclo, 27; IV-ciclo, 43; VII-ciclo, 30; IX-ciclo, 22; y XI-ciclo, 15. En el turno mañana, físicamente, ocupan 07 aulas de las 08 existentes en el primer piso: **I-A; III-A; IV-A, IV-B**. En la tarde, las diez aulas del segundo piso, **VII-A; IX-A; y XI-A**.

Con respecto al equipamiento, los estudiantes tienen acceso a una biblioteca con libros especializados, una sala de medios y materiales, a la plataforma 365 donde se complementa a lo adquirido en las aulas; a la herramienta de Turnitin, para mejorar la calidad de sus trabajos de investigación; y 01 sala de medios y materiales, en el primer piso.

Programa de estudios de Educación Física

En este momento, la carrera de Educación Física tiene un panorama mixto, con respecto al Diseño Curricular Básico de formación docente. El contexto del Diseño Curricular Básico Nacional para la Carrera Profesional de profesor de Educación Física (DIFOID, 2010a) y Diseño Curricular Básico Nacional de Formación Inicial Docente, para el Programa de estudios de Educación Física (DIFOID, 2020a). Ambos coexistentes en la EESPP Indoamérica; las cuales impulsan el logro del perfil del egresado, preparándolo para formar estudiantes de básica regular, en el área de Educación Física, bajo el enfoque por competencias.

El Programa de estudios de Educación Física abarca el I y IV-ciclo, conformada por cuatro dominios: Preparación para el aprendizaje de los estudiantes, enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes, participación en la gestión de la escuela articulada a la comunidad y desarrollo personal y de la profesionalidad e identidad docente; los cuales se desarrollan en competencias y capacidades, en el Marco del Buen desempeño docente (MBDD) y el Diseño Curricular (DCBN), respectivamente. Mientras la Carrera profesional de Educación Física abarca del VII al X-ciclo, se encuentra conformada por tres dimensiones: personal, profesional-pedagógica y socio-comunitaria; los cuales se desarrollan en competencias globales, unidades de competencias y criterios de desempeño. Ambos procesos de formación se encuentra conectado con tres fundamentos epistemológicos: Pensamiento complejo, interdisciplinariedad y diálogo de saberes; cinco fundamentos pedagógicos: Formación basada en competencias, aprendizaje y enseñanza situada, enfoque crítico reflexivo, evaluación e investigación formativa; tres enfoques pedagógicos: Socio cognitivismo, conectivismo y crítico reflexivo; y tres principios pedagógicos: el estudiante y el aprendizaje como centro del proceso formativo, el estudiante crea su conocimiento en diferentes entornos virtuales y en comunidades de aprendizajes.

El programa de estudios de Educación Física tiene una malla curricular de 5 años y un plan de estudios de diez ciclos, con 220 créditos; desarrollados en cuatro componentes: formación general, desarrollados del I al VI, con **44** créditos; formación de práctica e investigación del I al X, con **75** créditos; y formación específica, del I al X, con **89** créditos; y los electivos **12** créditos. Así mismo, la Carrera Profesional de Educación Física tiene una malla curricular de 5 años y un plan de estudios de diez ciclos, con 220 créditos; desarrollados en dos componentes: formación general, desarrollados del I al IV, con **88** créditos; y formación específica, del V al X, con **132** créditos.

La plana docente de Educación Física lo conforman 12 docentes, 05 profesores de formación específica; 03 profesores de prácticas y 04 profesores de formación general. Los estudiantes matriculados para formarse como profesor de Educación Física, en el año académico 2022-I, son 120; distribuidos; III-ciclo, 50; VII-ciclo, 29; IX-ciclo, 35; X-ciclo, 6. En el turno mañana, físicamente, ocupan 04 aulas de las 08 existentes en el primer piso: **III-A; III-B, III-C; VII**. En la tarde, dos aulas del primer piso, **IX-A; y X-A**.

Con respecto al equipamiento, los estudiantes de Educación Física tienen acceso a una biblioteca con libros especializados; a la plataforma 365, donde se complementa a lo adquirido en las aulas; y a la herramienta de Turnitin, para mejorar la calidad de sus trabajos de investigación. Así mismo, un coliseo multifuncional, una cancha de fútbol, pista de atletismo, poza de salto, un gimnasio, tres lozas deportivas (básquetbol, Goalball y Voleball), una sala de psicomotricidad, una aulas de juego de mesa y salón, dos aula vestidores, un almacén de material deportivo (Fútbol, básquet, Voley, balón mano), un campo de frontón, dos tableros metodológicos para básquetball, una sala de profesores, un gimnasio que tiene máquinas para el desarrollo muscular y material educativo diverso y un parque de calistenia (dos barras fijas, un pasa mano y una barra paralela).

Programa de estudios de educación secundaria, especialidad comunicación

El proceso de formación docente para los estudiantes de Comunicación, se encuentra conectado con tres fundamentos epistemológicos: Pensamiento complejo, interdisciplinariedad y diálogo de saberes; cinco fundamentos pedagógicos: Formación basada en competencias, aprendizaje y enseñanza situada, enfoque crítico reflexivo, evaluación e investigación formativa; tres enfoques pedagógicos: Socio cognitivismo, conectivismo y critico reflexivo; y tres principios pedagógicos: el estudiante y el aprendizaje como centro del proceso formativo, el estudiante crea su conocimiento en diferentes entornos virtuales y en comunidades de aprendizajes. Todo este proceso tiene la finalidad preparar al futuro docente de Comunicación, en alcanzar competencias, para formar adolescentes del VI al VII ciclo de la Educación Básica Regular de Educación Secundaria, en el área de Comunicación.

El Diseño Curricular Básico Nacional para la Carrera Profesional de profesor de Educación Secundaria en la especialidad de Comunicación tiene una malla curricular de 5 años y un plan de estudios de diez ciclos, con 220 créditos; desarrollados en dos componentes: formación general, desarrollados del I al IV, con 88 créditos; y formación específica, del V al X, con 132 créditos.

El equipo de formadores de la Carrera Profesional de profesor de Educación Secundaria en la especialidad de Comunicación lo conforman 04 docentes, 02 profesores de formación específica; 01 profesor exclusivo de prácticas y 01 profesor de formación general. Los estudiantes matriculados en el Comunicación, en el año académico 2022-I, son 18; distribuidos, en X-ciclo, 18. En el turno tarde, ocupa una las aulas 08 del primer piso, **X-A**.

Con respecto al equipamiento, los estudiantes tienen acceso a una biblioteca con libros especializados; a la plataforma 365, donde se complementa lo adquirido en las aulas; a la herramienta de Turnitin, para mejorar la calidad de sus trabajos de investigación. Así mismo, con una biblioteca virtual y una sala de profesores.

Programa de educación en idiomas, especialidad inglés.

El proceso de formación docente para los estudiantes de Inglés, se encuentra conectado con tres fundamentos epistemológicos: Pensamiento complejo, interdisciplinariedad y diálogo de saberes; cinco fundamentos pedagógicos: Formación basada en competencias, aprendizaje y enseñanza situada, enfoque crítico reflexivo, evaluación e investigación formativa; tres enfoques pedagógicos: Socio cognitivismo, conectivismo y critico reflexivo; y tres principios pedagógicos: el estudiante y el aprendizaje como centro del proceso formativo, el estudiante crea su conocimiento en diferentes entornos virtuales y en comunidades de aprendizajes. Todo este proceso tiene la finalidad preparar al futuro docente de Inglés, en alcanzar competencias, para formar adolescentes de la Educación Básica Regular, en el área de Inglés.

El Diseño Curricular Básico Nacional para la Carrera Profesional de profesor en Idiomas especialidad: Inglés tiene una malla curricular de 5 años y un plan de estudios de diez ciclos, con 220 créditos; desarrollados en dos componentes: formación general, desarrollados del I al IV, con 88 créditos; y formación específica, del V al X, con 132 créditos.

El equipo de formadores de la Carrera Profesional de profesor en Idiomas especialidad: Inglés lo conforman 05 docentes, 03 profesores de formación específica; 01 profesor exclusivo de prácticas y 01 profesor de formación general. Los estudiantes matriculados en Inglés, en el año académico 2022-I, son 12; distribuidos, en VII-ciclo, 12. En el turno tarde, ocupa una las aulas 08 del primer piso, **VII-A**.

Con respecto al equipamiento, los estudiantes tienen acceso a una biblioteca con libros especializados; a la plataforma 365, donde se complementa lo adquirido en las aulas; a la

herramienta de Turnitin, para mejorar la calidad de sus trabajos de investigación. Así mismo, cuenta con 01 laboratorio de idiomas, una biblioteca virtual y una sala de profesores. .

II.- DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

2.1. Diagnóstico del contexto interno

Tabla 1

Análisis de funcionamiento interno: Procesos institucionales

Proceso estratégico

Macroproceso	Proceso	Aspectos positivos identificados	Dificultades identificadas
Gestión de la dirección	Gestión de necesidades formativas	Los actores de la escuela identifican las necesidades formativas y condiciones favorables.	No hay sostenibilidad o permanencia, en los talleres de capacitación. Las competencias digitales de los docentes, estudiantes o administrativos son insuficientes para la participación en comunidad.
Gestión de calidad	Planificación de procesos para al desarrollo profesional docente	Los estudiantes y docentes reconocen a la Planificación de enseñanza y aprendizaje como un proceso de calidad permanente.	En su mayoría, las estrategias didácticas seleccionadas no son pertinente con la evaluación formativa. La retroalimentación no se prevé en los sílabos.

Proceso misional

Macroproceso	Proceso	Aspectos positivos identificados	Dificultades identificadas
Admisión	Selección de postulantes	La comunidad educativa reconoce a la admisión como un proceso de	Se desconoce que los resultados de admisión se

		selección de personas con aptitudes necesarias	constituyen en un predictor de futuros docentes.
Gestión de formación inicial docente	Enseñanza de calidad	La enseñanza de los formadores de la Escuela logra desarrollar competencias del perfil de egreso en los estudiantes	El cambio de plataforma de Moodle a office 365 provocó una disrupción en el proceso de enseñanza y aprendizaje
	Práctica preprofesional	La Escuela orienta la práctica a la investigación en función a convenios interinstitucionales	En la práctica final, algunos centros extienden o acortan las horas del récord de prácticas.
	Participación del PEI	Todos los actores de la escuela reconocen la relevancia la participación sistemática y reflexiva	Existen escasos aportes formales y organizados para la mejora continua.
	Tutoría	Realiza un servicio de atención con personal especializado	La atención no se realiza en ambos turnos.
	Investigación e innovación	La mayoría de los estudiantes sostienen que la investigación se encuentra orientada a la mejora continua de la práctica.	La mayoría de los docentes no participan de los cursos y capacitaciones desarrollados por la Escuela y el Minedu,
	Repositorio digital	La escuela cuenta con servicio de prevención de antiplagio, servicio VPS y hosting para publicaciones de productos de investigación	El repositorio se encuentra en desarrollo

Macroproceso	Proceso	Aspectos positivos identificados	Dificultades Identificadas
Gestión del desarrollo profesional	Fortalecimiento de competencias docentes de formadores	Los actores reconocen a la práctica, interaprendizaje formativo	El autodiagnóstico no se impulsa como una actividad permanente.
		Efectúan talleres hacia el manejo del control emocional	EL Desarrollo socioemocional de formadores no se encuentra aún consolidado en los docentes
		La mayoría de docente tiene conocimiento del desarrollo de cursos y eventos de Propuesta para práctica formativa y seguimiento	Pocos docentes siguen los cursos de práctica formativa y seguimiento.
		Logros docentes desde la práctica formativa	No se reconoce los logros alcanzados por los docentes.

Macroproceso	Proceso	Aspectos positivos identificados	Dificultades Identificadas
--------------	---------	----------------------------------	----------------------------

Gestión de formación continua	Gestión de programas de formación continua para docentes en ejercicio	Grupo significativo de docentes tiene experiencia en el monitoreo y evaluación de formadores y programas	La Escuela carece de programas de formación continua.
		Convenios interinstitucionales para formación continua se encuentra en proyecto	Las negociaciones no han llegado a la firma del convenio.
		Protocolos de demanda de servicios docentes activos se encuentra como política de formación continua	El equipo de formación continua se encuentra está en desarrollo.
		Diagnóstico de necesidades formativas y reporte a instituciones educativas se encuentra en fase de planificación.	
		Los planes de mejora para otras instituciones educativas son metas para el próximo año.	
		Gestión de conocimiento local de prácticas formativas se encuentra a nivel de proyectos futuros.	
	Investigación e innovación en formación continua	Escuela cuenta con cinco líneas de investigación	Los docentes tienen dificultad de para identificar la línea de investigación y su eje temático.
		Los docentes participan en discusión e intercambios de investigaciones	Existe posiciones irreconciliables con respecto a la investigación con enfoque cuantitativo y cualitativo.
		En la Escuela, existe el premio José Antonio para reconocer las investigaciones de sus docentes.	En este momento, se encuentra solo a nivel de reglamento.
		Los docentes tienen estudios o investigaciones realizadas	Las investigaciones de los docentes no son publicadas

Macroproceso	Proceso	Aspectos positivos identificados	Dificultades Identificadas
Gestión del desarrollo profesional	Seguimiento a egresados	La escuela fomenta eventos sociales y académicos para Ubicar de los egresados	Los egresados cambian constantemente de celular.
		Registra la trayectoria de sus egresados.	Coloca a egresados en instituciones educativas, sin un protocolo previo.
		Existe una asociación de alumnos.	La asociación de exalumnos no se integra en una comunidad.
		Impulso de redes de egresados	Los grupos de WhatsApp y Facebook se organizado, pero no existe una continuidad.

Macroproceso	Proceso	Aspectos positivos identificados	Dificultades Identificadas
--------------	---------	----------------------------------	----------------------------

Gestión del desarrollo profesional	Promoción del bienestar y empleabilidad	La escuela cuenta con una unidad especializada de profesionales para realizar una orientación	Los estudiantes y docentes reciben la orientación un solo turno.
		Tutoría es personalizada.	Los estudiantes lo realizan en su mismo turno, sacrificando sus clases
		Comunica bolsas de trabajo.	Las bolsas de trabajo se promocionan, sin un protocolo previo.
		La Unidad de Bienestar y empleabilidad (UBE) atiende problemas socioemocionales de práctica preprofesional	Algunos profesores de práctica profesional se sienten desplazados en su función

Proceso de soporte

Macroproceso	Proceso	Aspectos positivos identificados	Dificultades Identificadas
Soporte institucional	Gestión de recursos económicos y financieros	La previsión de recursos económicos y financieros se realiza oportunamente.	Disposición de los recursos financieros se ve limitada por la ausencia del TUPA y 028-DS-2007-ED.
		Realiza la estimación de necesidades y gastos del presupuesto anual	La estimación de gastos solventados por la Gerencia Regional de La Libertad no cumple oportunamente.
	Gestión logística y abastecimiento	En el PAT se planifica e implementa los bienes y servicios de los nuevos programas	Tesoro público no facilita a través de la GRLL los fondos para adquirir lo planificado
		La ejecución del presupuesto del PAT se ejecuta con recursos propios	Ausencia del TUPA
	Gestión de Personas	Información de plazas docentes y administrativas se comunica a la GRLL y a la comunidad mediante nuestro portal	Las plazas docentes se cubren en 5 o 6 convocatorias.
		La Unidad Administrativa controla mensualmente la asistencia, en forma electrónica.	Los docentes no reciben su estadística individualmente a su correo.
		La Unidad Administrativa elabora un informe de ocurrencias de docentes y administrativos	Los docentes no realizan sus descargos oportunamente.
	Gestión de recursos tecnológicos	La Escuela elabora comunicados mediante la plataforma 365 y graba reuniones.	La mayoría docentes no han desarrollado competencias digitales para el manejo de plataformas.
		Las diferentes unidades de la escuela utilizan formularios o correos institucionales	Resistencia de algunos docentes o administrativos para apropiarse de formularios y correos institucionales.
		La escuela cuenta con un soporte técnico.	El personal de soporte técnico no son trabajadores estables.
	Atención al usuario y asesoría legal	El personal de secretaría y mesa de partes conoce organización de archivos y documentos	Los archivo y documentos en su mayoría no está digitalizado

		Los administrativos manejan los procedimientos de Trámite documentario	Existe poco personal para atender los expedientes.
		Existe el libro de reclamaciones	El libro de reclamaciones existe físicamente, pero no digitalmente.
		Otorga información jurídica oralmente	No existe un área especializada, ni personal asignado.
		Algunos problemas legales se resolvieron con la contratación de asesorías externas.	Los directivos incurrir en faltas administrativas por la ausencia de asesoría.

Tabla 2

Análisis del funcionamiento interno de los procesos institucionales

MACROPROCESO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENZAS
<p>Gestión de la dirección</p>	<p>Los actores de la escuela identifican las necesidades formativas y condiciones favorables.</p>	<p>Universidades e institutos nacionales e internacionales con disposición a firmar convenios de capacitación gratuita para personal docente y administrativo.</p> <p>Mega tendencias educativas, tecnológicas e inteligencias artificiales aplicadas al campo de la educación</p> <p>La DIFOID ofrece asistencia técnica virtual para el licenciamiento e implementación de los DCBN, funcionamiento y manejo de la plataforma OFICCE 365</p> <p>Gestión de una nueva infraestructura institucional al gobierno regional La libertad y organismos no gubernamentales.</p>	<p>No hay sostenibilidad o permanencia, en los talleres de capacitación.</p> <p>Las competencias digitales de los docentes, estudiantes o administrativos son insuficientes para la participación en comunidad.</p>	<p>Políticas educativas por parte del MINEDU que no permiten el nombramiento y ascenso de personal docente y administrativo en las plazas vacantes disponibles, así como la atención oportuna de los contratos docentes.</p> <p>Cambio constante de especialistas y de políticas educativas de MINEDU y GRELL, lo que genera retrasos a las consultas técnicas y emisión de documentos administrativos.</p> <p>A3. Ausencia de apoyo de las instancias intermedias en el aspecto académico y administrativo.</p>

Gestión de la calidad	Los estudiantes y docentes reconocen a la Planificación de enseñanza y aprendizaje como un proceso de calidad permanente.	Órganos especializados en certificación de la calidad educativa como SINEACE, SUNEDU, CONCYTEC.	En su mayoría, las estrategias didácticas seleccionadas no son pertinente con la evaluación formativa. La retroalimentación no se prevé en los sílabos.	Normas educativas que benefician al sistema universitario.
------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------

PROCESOS INSTITUCIONALES MISIONALES

MACROPROCESO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Gestión de la formación inicial	<p>La enseñanza de los formadores de la Escuela logra desarrollar competencias del perfil de egreso en los estudiantes</p> <p>La Escuela orienta la práctica a la investigación en función a convenios interinstitucionales</p>	<p>Apertura de las instituciones de EBR para acoger a los estudiantes para la ejecución de la practica preprofesional, mediante la celebración de convenios interinstitucionales.</p> <p>Alta demanda de postulantes en los programas de estudio: educación inicial, educación primaria y educación física.</p>	<p>El cambio de plataforma de Moodle a office 365 provocó una disrupción en el proceso de enseñanza y aprendizaje</p> <p>En la práctica final, algunos centros extienden o acortan las horas del récord de prácticas.</p>	<p>Universidades Nacionales y particulares que ofrecen las mismas carreras profesionales.</p> <p>El atractivo de las carreras con tendencias laborales actualizadas y la autorización de la modalidad a distancia del sistema universitario.</p>

	<p>Todos los actores de la escuela reconocen la relevancia la participación sistemática y reflexiva</p> <p>Realiza un servicio de atención con personal especializado</p> <p>La mayoría de los estudiantes sostienen que la investigación se encuentra orientada a la mejora continua de la práctica.</p> <p>La escuela cuenta con servicio de prevención de antiplagio, servicio VPS y hosting para publicaciones de productos de investigación</p>	<p>La autonomía en la toma de decisiones permite al consejo asesor gestionar y asignar recursos de manera más eficiente, garantizando que se utilicen de forma efectiva para alcanzar los objetivos del proyecto educativo.</p> <p>Gestionar programas de capacitación y desarrollo profesional continuo para docentes, asegurando que estén actualizados con las mejores prácticas y enfoques pedagógicos.</p> <p>El área de tutoría puede contar con practicantes de psicología que ofrece apoyo psicológico y emocional a los estudiantes para manejar el estrés, la ansiedad y otros desafíos personales que puedan afectar su rendimiento académico.</p> <p>Contar con un reglamento de titulación permite establecer estándares claros y rigurosos que mejoren la calidad y la integridad de los proyectos de investigación y las tesis.</p> <p>Participar en eventos de presentación de proyectos de investigación locales, regionales y nacionales</p>	<p>Existen escasos aportes formales y organizados para la mejora continua. La atención no se realiza en ambos turnos. La mayoría de los docentes no participan de los cursos y capacitaciones desarrollados por la Escuela y el Minedu, El repositorio se encuentra en desarrollo</p>	<p>La falta de documentos normativos, como el TUPA, genera restricciones presupuestarias que limitan la capacidad de ofrecer programas de capacitación actualizados de alta calidad, el desarrollo de actividades institucionales y eventos destinados a promover la participación de sus integrantes.</p> <p>No se cuenta con una plaza presupuestada para el área de tutoría.</p> <p>Resistencia al Cambio en las Instituciones Educativas asociadas, lo que limita la capacidad de los estudiantes para experimentar con enfoques educativos modernos y adaptarse a un entorno laboral en constante evolución.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Gestión del desarrollo profesional</p>	<p>Los actores reconocen a la práctica, interaprendizaje formativo</p> <p>Efectúan talleres hacia el manejo del control emocional</p> <p>La mayoría de docente tiene conocimiento del desarrollo de cursos y eventos de Propuesta para práctica formativa y seguimiento</p> <p>Logros docentes desde la práctica formativa</p>	<p>La implementación del DCBN de Formación Inicial Docente en coherencia con el MSE.</p> <p>Disposición de gestionar convenios con entidades nacionales e internacionales.</p>	<p>El autodiagnóstico no se impulsa como una actividad permanente.</p> <p>EL Desarrollo socioemocional de formadores no se encuentra aún consolidado en los docentes</p> <p>Pocos docentes siguen los cursos de práctica formativa y seguimiento.</p> <p>No se reconoce los logros alcanzados por los docentes.</p>	<p>Limitada oferta de plazas docentes para el buen desarrollo profesional de nuestros egresados.</p> <p>No se realizan talleres de desarrollo de habilidades socioemocionales a los docentes formadores por parte de la GRELL y/o MINEDU.</p> <p>Entidades o instituciones que realizan actividades de investigación con una mejor gestión y organización.</p> <p>No se aplica una política de reconocimiento y estímulos por parte del Minedu o entidades afines a los docentes investigadores.</p>
<p>Gestión de la formación continua</p>	<p>Grupo significativo de docentes tiene experiencia en el monitoreo y evaluación de formadores y programas</p> <p>Convenios interinstitucionales para formación continua se encuentra en proyecto</p> <p>Protocolos de demanda de servicios docentes activos se encuentra como política de formación continua</p> <p>Diagnóstico de necesidades formativas y</p>	<p>Liderar los Programas de profesionalización docente en los niveles de educación inicial, educación primaria en la región la Libertad y Regiones adyacentes.</p> <p>Cubrir la demanda de profesionales egresados de IESP, ISE mejorando sus competencias profesionales.</p> <p>Profesionalizar a bachilleres y licenciados de otras carreras profesionales no docentes en servicio educativos y profesionales aspirantes a ejercer la docencia en educación básica regular.</p> <p>Fortalecer los conocimientos del ejercicio profesional de los docentes y participantes de las diversas carreras profesionales participantes en el Programa de Profesionalización Docente.</p>	<p>La Escuela carece de programas de formación continua.</p> <p>Las negociaciones no han llegado a la firma del convenio.</p> <p>El equipo de formación continua se encuentra está en desarrollo.</p> <p>Los docentes tienen dificultad de para identificar la línea de investigación y su eje temático.</p> <p>Existe posiciones irreconciliables con respecto a la investigación</p>	<p>Decaimiento de la demanda por falta de planificación estratégica por no cumplir con los lineamientos exigidos por Minedu y SUNEDU.</p> <p>Escaso hábito por la investigación por parte de los formadores.</p> <p>-Falta de logro de competencias profesionales que permita acceder a grados y títulos profesional</p>

	<p>reporte a instituciones educativas se encuentra en fase de planificación.</p> <p>Los planes de mejora para otras instituciones educativas son metas para el próximo año.</p> <p>Gestión de conocimiento local de prácticas formativas se encuentra a nivel de proyectos futuros.</p>	<p>Participación en convenios y concursos internacionales en el área de educación.</p> <p>Obtención de los participantes de bachiller y licenciatura para ejercer la docencia de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Mejorar las competencias profesionales de los docentes formadores del programa de profesionalización docente.</p> <p>Mejorar las competencias profesionales de los docentes en ejercicio.</p> <p>Intercambio de experiencias entre las instituciones educativas de convenio con la Escuela de Educación superior pedagógica Indoamérica.</p> <p>Acceso a información nacional e internacional en tiempo real y actualizado.</p> <p>Mejorar las competencias del ejercicio profesionales de los docentes con las instituciones del convenio con las universidades y escuela de post grado.</p> <p>-Ampliar la demanda en los servicios que cuenta la escuela de educación superior Pedagógica.</p> <p>Los formadores y los estudiantes participantes tendrán la oportunidad de realizar investigaciones acorde con las necesidades del contexto social siguiendo los lineamientos del Minedu.</p> <p>Los egresados tengan la oportunidad de titularse de manera inmediata luego de haber culminado sus ciclos académicos y de haber desarrollado y concluido sus trabajos de investigación.</p>	<p>con enfoque cuantitativo y cualitativo.</p> <p>En este momento, se encuentra solo a nivel de reglamento.</p> <p>Las investigaciones de los docentes no son publicadas</p>	
Admisión	La comunidad educativa reconoce a la admisión como un proceso de selección de personas con aptitudes necesarias	Normas legales nuevas-PPD	Se desconoce que los resultados de admisión se constituyen en un predictor de futuros docentes.	Cambios en los requisitos y normas.

<p>Promoción del bienestar y la empleabilidad</p>	<p>La escuela cuenta con una unidad especializada de profesionales para realizar una orientación Tutoría es personalizada. Comunica bolsas de trabajo. La Unidad de Bienestar y empleabilidad (UBE) atiende problemas socioemocionales de práctica preprofesional</p>	<p>Mejora su bienestar y fortalece sus relaciones sociales</p> <p>Apoyo académico y motivación e inclusión y diversidad.</p> <p>Respuesta rápida al problema y prevención de emergencia.</p> <p>Alianzas estratégicas (Centro de salud)</p> <p>Implementa programas de sensibilización Y capacitación para prevenir el hostigamiento</p> <p>Convenios Interinstitucionales facilitan el acceso de prácticas y programas.</p> <p>Conexión directa con los centros educativos.</p> <p>Realizar las prácticas con instituciones reconocidas pueden aumentar la credibilidad profesional.</p> <p>Facilita la implementación de políticas y programas de salud pública más efectivas basadas en evidencias, adaptadas a las necesidades específicas de la población</p>	<p>Los estudiantes y docentes reciben la orientación un solo turno.</p> <p>Los estudiantes lo realizan en su mismo turno, sacrificando sus clases</p> <p>Las bolsas de trabajo se promocionan, sin un protocolo previo.</p> <p>Algunos profesores de práctica profesional se sienten desplazados en su función</p>	<p>Manejar información confidencial de manera inapropiada.</p> <p>Personal que no está adecuadamente capacitado puede proporcionar apoyo ineficaz o inapropiado.</p> <p>La falta de acción frente al hostigamiento sexual puede dañar la reputación de la Institución educativa.</p> <p>Dificultades que afrontan los egresados para conectar con oportunidades laborales relevantes para su especialidad.</p> <p>La falta de experiencia en instituciones reconocidas puede hacer que los egresados sean menos competitivos en el mercado laboral</p> <p>La falta de educación y concienciación sobre la importancia de la prevención puede disminuir la participación en actividades preventivas.</p>
<p>Seguimiento a egresados</p>	<p>La escuela fomenta eventos sociales y académicos para ubicar de los egresados Registra la trayectoria de sus egresados. Existe una asociación de alumnos.</p>	<p>Ofrece acceso a oportunidades de formación continua, eventos profesionales y otros recursos que pueden apoyar el crecimiento profesional.</p>	<p>Los egresados cambian constantemente de celular.</p> <p>Coloca a egresados en instituciones educativas, sin un protocolo previo.</p> <p>La asociación de exalumnos no se integra en una comunidad.</p>	<p>Limita la capacidad para establecer y mantener redes de contacto con exalumnos.</p>

	Impulso de redes de egresados		Los grupos de WhatsApp y Facebook se organizado, pero no existe una continuidad.	
		- Facilita con otras oportunidades laborales, becas y programas de desarrollo profesional a través de la red de exalumnos	-	- La falta información limita la capacidad para ofrecer asesoramiento y apoyo efectivo a los estudiantes y egresados en su inserción laboral.

PROCESOS INSTITUCIONALES DE SOPORTE

MACROPROCESO	PROCESO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Gestión de recursos económicos y financieros	Previsión económica y financiera	La previsión de recursos económicos y financieros se realiza oportunamente. Realiza la estimación de necesidades y gastos del presupuesto anual	Aprovechar el conocimiento de personal administrativo para gestionar eficientemente los recursos económicos y financieros de la institución.	Disposición de los recursos financieros se ve limitada por la ausencia del TUPA y 028-DS-2007-ED. La estimación de gastos solventados por la Gerencia Regional de La Libertad no cumple oportunamente.	Adquisición de bienes y servicios inadecuados o inservibles para la institución. Demora y riesgo de realizar cálculos contables errados.
	Gestión logística y abastecimiento	En el PAT se planifica e implementa los bienes y servicios de los nuevos programas La ejecución del presupuesto del PAT se ejecuta con recursos propios	Aprovechar el conocimiento del personal administrativo. Solicitar asistencia técnica a la Gerencia Regional de Educación La Libertad	Tesoro público no facilita a través de la GRLL los fondos para adquirir lo planificado Ausencia del TUPA	Riesgo de realizar procesos errados en la cadena de abastecimiento. Riesgo de demora en presentar el informe final de toma de inventario.

	Gestión de personas	<p>Información de plazas docentes y administrativas se comunica a la GRLL y a la comunidad mediante nuestro portal</p> <p>La Unidad Administrativa controla mensualmente la asistencia, en forma electrónica.</p> <p>La Unidad Administrativa elabora un informe de ocurrencias de docentes y administrativos</p>	<p>Seleccionar personal idóneo para ser contratado en la EESPPi</p> <p>Contar con registro de asistencia del personal en tiempo real.</p> <p>Identificar a personal con mayor cantidad de ocurrencias referentes a control de asistencia</p>	<p>Las plazas docentes se cubren en 5 o 6 convocatorias.</p> <p>Los docentes no reciben su estadística individualmente a su correo.</p> <p>Los docentes no realizan sus descargos oportunamente.</p>	<p>La convocatoria de personal no se realiza oportunamente.</p> <p>Riesgo de remitir a la Gerencia Regional de Educación información inexacta.</p> <p>Riesgo de generación de incidentes y/o accidentes laborales.</p> <p>Riesgo de cometer faltas por parte del personal.</p>
	Gestión de recursos tecnológicos	<p>La Escuela elabora comunicados mediante la plataforma 365 y graba reuniones.</p> <p>Las diferentes unidades de la escuela utilizan formularios o correos institucionales</p> <p>La escuela cuenta con un soporte técnico.</p>	<p>Usar las tecnologías de la información para realizar comunicaciones masivas.</p> <p>Contar con datos de correspondientes a cada área.</p> <p>Tener asistencia técnica para cada área</p>	<p>La mayoría docentes no han desarrollado competencias digitales para el manejo de plataformas.</p> <p>Resistencia de algunos docentes o administrativos para apropiarse de formularios y correos institucionales.</p> <p>El personal de soporte técnico no son trabajadores estables.</p>	<p>Riesgo de desinformación.</p> <p>Riesgo de pérdida de información por la ocurrencia de un siniestro.</p> <p>Riesgo de no contar con la asistencia técnica oportunamente.</p>
	Atención al usuario.	<p>El personal de secretaria y mesa de partes conoce organización de archivos y documentos</p> <p>Los administrativos manejan los procedimientos de</p>	<p>Tener acceso a información histórica.</p> <p>Personal administrativo cuenta con el conocimiento básicos de los procesos académicos existentes en la EESPPi</p>	<p>Los archivo y documentos en su mayoría no está digitalizado</p> <p>Existe poco personal para atender los expedientes.</p> <p>El libro de reclamaciones existe físicamente, pero no digitalmente.</p>	<p>Riesgo de pérdida de documentación física por la ocurrencia de un siniestro.</p> <p>Riesgo de brindar información inexacta.</p> <p>Riesgo de incurrir en infracciones legales.</p>

		Trámite documentario Existe el libro de reclamaciones Otorga información jurídica oralmente Algunos problemas legales se resolvieron con la contratación de asesorías externas.	Mejorar los procesos que se realizan en la EESPPi	No existe un área especializada, ni personal asignado. Los directivos incurrir en faltas administrativas por la ausencia de asesoría.	
	Asesoría legal		Solicitar asistencia u opinión legal a la GRELL u otras entidades aliadas.		Riesgo de incurrir en faltas de índole legal.

2.1.2. Análisis de los resultados de aprendizaje y eficiencia interna de la EESPP Indoamérica

Tabla 3

Análisis de funcionamiento interno: Resultados de aprendizaje e indicadores de eficiencia interna

Resultados de aprendizaje	Análisis de información	Valor de línea de base	Problemas identificados
logro de competencias del perfil del egreso	Educación Inicial mantiene el 98% de logro de competencias del perfil del egreso, en el 2022 como el más bajo, con el DCBN 2019.	98%	Todas las estudiantes están conectadas; pero no enfocados en el desarrollo de actividades, durante las videoconferencias. En las clases presenciales, algunas no se encuentran dispuestos a interactuar.
	Educación Primaria mantiene solo 95% de logro de competencias del perfil del egreso, en el 2019 como el más bajo, con el DCBN 2010.	95%	Algunas estudiantes no se encuentran dispuestos a interactuar. Los estudiantes no cumplen con los productos. Evitan trabajar en equipo.
	Educación Física mantiene el 92% de logro de competencias del perfil del egreso, en el 2020 como el más bajo, con el DCBN 2010.	92%	Algunas estudiantes no se encuentran dispuestos a desarrollar actividades de movimiento o fuerza Los estudiantes no cumplen con los productos. Evitan trabajar en equipo.
	Comunicación mantiene solo el 75% de logro de competencias del perfil del egreso, en el 2020 como el más bajo, con el DCBN 2010.	75%	Algunas estudiantes no se encuentran dispuestos a leer, redactar, interactuar con interlocutores o escucha activamente. Los estudiantes no cumplen con los productos. Evitan trabajar en equipo.
	Inglés mantiene el 89% de logro de competencias del perfil del egreso, en el 2021 como el más bajo, con el DCBN 2010.	89%	Algunas estudiantes no se encuentran dispuestos a leer, redactar, interactuar con interlocutores o escucha activamente, en inglés Los estudiantes no cumplen con los productos. Evitan trabajar en equipo.
Asistencia de estudiantes	Educación Inicial alcanza el 91% de asistencia de	98%	Algunas estudiantes trabajan.

	estudiantes, en el 2018 como el más bajo.		Otras se encuentran en estado de gestación o enfermas temporalmente,
	Educación Primaria alcanza el 93% de asistencia de estudiantes, el 2022 como el más bajo.	93%	Algunos estudiantes trabajan. Algunas se encuentran en estado de gestación, y otros enfermos por Covid.
	Educación Física alcanza el 94% de asistencia de estudiantes, el 2022 como el más bajo.	94%	Algunos estudiantes trabajan. Algunas se encuentran en estado de gestación, y otros enfermos por Covid.
	Comunicación alcanza el 75% de asistencia de estudiantes, el 2019 como el más bajo.	94%	Algunos estudiantes trabajan. Algunas se encuentran en estado de gestación, y otros enfermos.
	Idiomas: Inglés alcanza el 83% de asistencia de estudiantes, el 2021 como el más bajo.	83%	Algunos estudiantes trabajan. Algunas se encuentran en estado de gestación, y otros enfermos por Covid.

Resultados de aprendizaje	Análisis de información	Valor de línea de base	Problemas identificados
Progreso académico	Educación Inicial alcanza solo el 41%, ubicándose el logro básico, en el 2022 como el más alto.	41%	8. Algunas estudiantes no se encuentran dispuestos a interactuar. 9. Los estudiantes no cumplen con los productos. 10. Evitan trabajar en equipo.
	Educación Primaria alcanza solo el 32%, ubicándose el logro básico, en el 2018 como el más alto.	32%	11. Algunas estudiantes no se encuentran dispuestos a interactuar. 12. Los estudiantes no cumplen con los productos. 13. Evitan trabajar en equipo.
	Educación Física alcanza solo el 36%, ubicándose el logro básico, en el 2021 como el más alto.	36%	14. Algunas estudiantes no se encuentran dispuestos a interactuar. 15. Los estudiantes no cumplen con los productos. 16. Evitan trabajar en equipo.

	Comunicación alcanza solo el 63%, ubicándose el logro básico, en el 2018 como el más alto.	63%	17. Algunas estudiantes no se encuentran dispuestos a interactuar. 18. Los estudiantes no cumplen con los productos. 19. Evitan trabajar en equipo.
	Idiomas: Inglés alcanza solo el 64%, ubicándose el logro básico, en el 2018 como el más alto.	64%	20. Algunas estudiantes no se encuentran dispuestos a interactuar. 21. Los estudiantes no cumplen con los productos. 22. Evitan trabajar en equipo.
Subsanación	Educación Inicial alcanza el 57%, como el más alto porcentaje de participantes en subsanación, 2022	57%	23. Algunas estudiantes no se encuentran dispuestos a interactuar. 24. Los estudiantes no cumplen con los productos. 25. Evitan trabajar en equipo.
	Educación Primaria alcanza el 22%, como el más alto porcentaje de participantes en subsanación, 2022	22%	26. Algunas estudiantes no se encuentran dispuestos a interactuar. 27. Los estudiantes no cumplen con los productos. 28. Evitan trabajar en equipo.
	Educación Física alcanza el 38%, como el más alto porcentaje de participantes en subsanación, 2022	38%	29. Algunas estudiantes no se encuentran dispuestos a interactuar. 30. Los estudiantes no cumplen con los productos. 31. Evitan trabajar en equipo.
	Comunicación alcanza el 38%, como el más alto porcentaje de participantes en subsanación, 2022	5%	32. Algunas estudiantes no se encuentran dispuestos a interactuar. 33. Los estudiantes no cumplen con los productos. 34. Evitan trabajar en equipo.
	Idiomas: Inglés alcanza el 20%, como el más alto porcentaje de participantes en subsanación, 2022	20%	35. Algunas estudiantes no se encuentran dispuestos a interactuar. 36. Los estudiantes no cumplen con los productos. 37. Evitan trabajar en equipo.

Indicadores de eficiencia interna	Análisis de información	Valor de línea de base	Problemas identificados
Matrículas	La evolución de los matriculados de la EESPP Indoamérica, 2018-2022, tiene un ligero quiebre negativo (-3.58%), en el 2020.	-3.58%	38. Dificultades económicas para asumir el costo de la matrícula. 39. Se obligado a solicitar licencias o reservas por motivos laborales o de salud.
Licencias	Las licencias y abandono de estudios alcanzan el 9.48% en el 2020-I.	9,48%	40. Dificultades económicas para asumir los estudios.
Traslado	E traslado más alto 2.63%, en el 2018	2.63%,	41. Dificultades económicas para asumir los estudios en el mismo lugar.

2.2. Diagnóstico del contexto externo

2.2.1. Análisis situacional del contexto externo

Tabla 4

Análisis situacional del contexto externo

Aspecto del contexto externo	Datos descriptivos relevantes del aspecto analizado
Demográfico	<p>En el año 2024, la población peruana alcanzó los 34 millones 39 mil habitantes, de los cuales 16 millones 876 mil son hombres (49.6%) y 17 millones 163 mil son mujeres (50.4%). (ENEI, 2024)</p> <p>Entre los años 2017-2024, la tasa de crecimiento promedio anual de la población subió a 1,3%, como consecuencia de la inmigración extranjera, procedente en su mayoría de Venezuela. (ENEI, 2024).</p> <p>En este período cobra importancia el grupo de edad entre 15 y 59 años de edad, que de representar al 51,5% en 1940, se eleva al 62,1% en el año 2024. (ENEI, 2024).</p> <p>En el año 2024, el 59,7% de la población reside en la Costa de nuestro país (20 millones 322 mil habitantes). (ENEI, 2024).</p> <p>Entre los años 2012 y 2023, en el área rural, se observa un incremento sostenido de la tasa neta de asistencia escolar en educación secundaria. La tasa neta de asistencia de la población de 12 a 16 años de edad, en el año 2023, se situó en 82,4%, mostrando un incremento de 12,5 puntos porcentuales respecto al año 2012 con el 69,9%. En el año 2023, la mayor tasa neta de asistencia a educación superior en adolescentes de 17 a 24 años de edad, se registró en el área urbana (32,2%), en la rural (20,7%), con una brecha de 11,5 puntos porcentuales. En general, se aprecia en los últimos años una tendencia positiva hacia el incremento, con excepción del año 2020, que, por efectos de la pandemia, presentó una reducción. (INEI,2023)</p> <p>En la Región La Libertad la población en centros poblados urbanos es aproximadamente el 80% y seguirá incrementándose. Según el censo 2017, en centros poblados urbanos es de 1 millón 403 mil 555 habitantes, lo que representa el 78,9% de la población; mientras que, en centros poblados rurales es de 374 mil 525 habitantes, que representa el 21,1%</p>

	<p>(INEI,2018, p.23). Entre los años 2007 y 2017, la población urbana se incrementó en 219 mil 7 personas, con una tasa de crecimiento promedio anual de 1,7%. Sin embargo, la población rural disminuyó en 57 mil 977 personas, lo que representa una tasa decreciente promedio anual de 1,4% (INEI,2018, p.24). Se puede deducir que hubo una inmigración a la zona urbana en busca de trabajo, educación y una mejor calidad de vida. El 27,9% de la población es menor de 15 años de edad, que en cifras relativas ha venido disminuyendo con respecto a los censos anteriores. (INEI, 2018, p.29).</p> <p>El departamento de La Libertad fue receptor de inmigrantes de toda la vida, es decir, personas que no nacieron en este departamento, con un total de 244 mil 661 habitantes. El mayor porcentaje proviene del departamento de Cajamarca (44,2%), le sigue Lima (11,2%) y Áncash (8,6%), que en su conjunto representan el 64,0% del total de inmigrantes. En el censo 2007, estos departamentos representaron el 65,3%. (INEI, 2018. p.30). Lo cual implica demanda de vivienda, atención en salud y educación.</p> <p>En la Región La Libertad, el nivel educativo en educación secundaria y en educación superior mejoró. Así, la población que alcanzó a estudiar algún año de educación secundaria pasó de 352 mil 215 personas en el año 2007 a 482 mil 814 en el 2017. Del mismo modo, la población que estudió algún año de educación superior universitaria fue de 175 mil 315 personas en el 2007, mientras que en el 2017 fue de 233 mil 143. Por área de residencia, la población de 15 y más años de edad del área urbana obtuvo mayor acceso a la educación superior que los habitantes del área rural. La provincia que tiene un mayor porcentaje de población con educación superior fue Trujillo (38,4%); mientras que la provincia de Julcán presentó el menor porcentaje (3,8%). (INEI, 2018. P.33-34).</p> <p>La demanda para estudiar en la EESPP “Indoamérica” aumento en los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 y también en número de ingresantes. En el 2025 ha caído la oferta de servicio educativo, para el examen de admisión de marzo solo se está convocando la carrera profesional de Educación Secundaria: Comunicación.</p>
<p>Político</p>	<p>Actualmente se tiene LEY N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y el DS N°010-2017-MINED, que aprueba el reglamento de dicha Ley. También se tiene la LEY N° 31653, que modifica la Ley 30512 pero que a la actualidad no se aprueba su reglamento.</p> <p>El Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19. En dicho DS también se regula las modalidades del servicio educativo en Perú, incluyendo la educación presencial, semipresencial y virtual.</p> <p>Con Resolución Viceministerial N° 097-2022-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones que regulan la evaluación de las Condiciones Básicas de Calidad con fines de Licenciamiento de las Escuelas de Educación Superior Pedagógica”.</p> <p>En cumplimiento a las normas legales antes mencionadas actualmente la EESPP “Indoamérica” se encuentra en el proceso de renovación de Licenciamiento de los Programas de Estudios de Educación Inicial y de Educación Primaria y a la vez en el proceso de Licenciamiento de las carreras profesionales de Educación Física, Idiomas: Inglés y Educación Secundaria: Comunicación.</p> <p>Con Resolución Gerencial Regional N°001556-2023-GRLL.GGR-GRE, se aprueba, el Programa Profesionalización Docente (PPD) – 2023; para optar el Grado de Bachiller y Licenciatura de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública “Indoamérica”, en Educación Inicial y en Educación Primaria.</p> <p>Se tiene el ofrecimiento del Presidente Regional de La Libertad y del Gerente Regional de Educación de que pronto se construirá una nueva y adecuada infraestructura y también a cada docente le otorgaran una laptop lo cual permitirá mejorar la calidad del servicio educativo.</p> <p>Uno de sus lineamientos de política del Gobierno Regional La Libertad es “Lograr el licenciamiento y acreditación de los institutos superiores pedagógicos y tecnológicos” (GRLL,2024).</p> <p>Con Resolución Viceministerial N° 156-2024-MINEDU, se aprueba las “Disposiciones que regulan el cese de actividades, cese definitivo y cierre de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica”.</p> <p>Teniendo en cuenta la RVM anterior existe la necesidad urgente, responsabilidad y compromiso de todos los actores educativos de la EESPP “Indoamérica” de lograr a inicios</p>

	<p>del año 2025 el Licenciamiento al 100% y mantener Condiciones Básicas de Calidad de manera continua y sostenida.</p>
Económico	<p>Según información del INEI, La Libertad es el tercer departamento más importante del país, ya que contribuye con el 4,2 por ciento del Valor Agregado Bruto Nacional y se ubica después de Lima (43,8 por ciento) y Arequipa (5,5 por ciento). La importancia relativa del departamento a nivel nacional es mayor en algunos sectores tales como agropecuario (13,1 por ciento), telecomunicaciones (5,3 por ciento), pesca y acuicultura (5,2 por ciento), manufactura (5,0 por ciento), transporte (4,8 por ciento), entre otros. (Banco Central de Reserva del Perú Sucursal Trujillo, 2023)</p> <p>En la última década (2013-2022), la economía de La Libertad registró un crecimiento promedio anual de 2,5 por ciento, por debajo del promedio nacional (2,8 por ciento). Entre los sectores más dinámicos destacan: Telecomunicaciones (8,0 por ciento); electricidad, gas y agua (5,1 por ciento); agropecuario (4,8 por ciento); administración pública y defensa (4,0 por ciento); y construcción (3,8 por ciento).</p> <p>De otro lado, según el INEI, la Población Económicamente Activa (PEA) del departamento ascendió a 1,1 millones personas, de las cuales, el 93,5 por ciento está ocupada, mientras que el 6,5 por ciento, desocupada. De la PEA ocupada (1,0 millones personas), el 28,0 por ciento labora en el sector servicios; el 24,0 por ciento, en el sector agropecuario y pesca; el 20,0 por ciento, en el sector comercio; el 10,8 por ciento, en manufactura; el 7,8 por ciento en transporte y comunicaciones, el 7,3 por ciento en construcción y el 2,1 en minería.</p> <p>La estructura empresarial de La Libertad está en su mayoría conformada por la micro y pequeña empresa (MYPE). Según el Ministerio de la Producción (2021), existen en el departamento 111,6 mil unidades productivas formales, de las cuales el 99,5 por ciento son micro y pequeñas empresas. El departamento es el tercero a nivel nacional en cuanto a número de empresas formales (111,6 mil empresas), después de Lima (960,7 mil empresas) y Arequipa (126,1 mil empresas).</p> <p>En Inversión privada, durante el período 2013-2022, el departamento de La Libertad ha captado inversiones importantes en sectores como manufactura, minería y comercio, lo que influyó en la generación de empleo local. En inversión pública, durante el periodo 2013 - 2022 se ejecutó S/ 15 448 millones, de los cuales el 58,5 por ciento lo realizaron los gobiernos locales; el 24,0 por ciento, el Gobierno Nacional; y el 17,4 por ciento restante, el Gobierno Regional. (Banco Central de Reserva del Perú sucursal Trujillo, 2023).</p> <p>De la información anterior se puede deducir que en la Región La Libertad se tiene una población emprendedora, trabajadora, creativa y que se preocupa en invertir en la educación de sus hijos. Los estudiantes de la EESPP "Indoamérica" en su mayoría viven en los distritos cercanos a la ciudad de Trujillo y trabajan para apoyar a su familia o para solventar gastos durante sus estudios.</p>
Social	<p>En la región La Libertad también hay pobreza, corrupción, inseguridad ciudadana, entre otros problemas sociales. Según el INEI (2022) los principales problemas para la población regional son los bajos sueldos/altos precios (44%), corrupción (38%) delincuencia (28%), y la pobreza (12%). Los principales problemas para la población de Trujillo son la corrupción (53%), los bajos sueldos/altos precios (44%), delincuencia (29 %), e inseguridad ciudadana (13%).</p> <p>Según Yamada y Castro (2007) citado en SINEACE (2012), la probabilidad de ser pobre para un adulto es siempre decreciente conforme se acumulan más años de educación.</p> <p>En La Libertad se evidencia que el 67% sí tiene algún trabajo, mientras que, en Trujillo, el 66% refiere que sí cuenta con un empleo. En La Libertad sólo el 97 % no tiene algún empleo fijo, mientras que en Trujillo el 94% refiere que no cuenta con un trabajo estable. En La Libertad sólo el 4% sí cuenta con algún negocio propio, mientras que en Trujillo el 97% refiere que no cuenta con un negocio propio. En La Libertad se evidencia que el 95 % no realizó alguna búsqueda laboral, mientras que en Trujillo sólo el 4% realizó búsquedas de trabajo. Respecto a los ingresos dependientes mensuales, en La Libertad los ingresos señalados son de s/. 1097 y en Trujillo de s/. 1385. En La Libertad, respecto a los ingresos independientes mensuales, representa el monto de s/. 918 y en Trujillo de 1422 soles. (INEI,2022)</p> <p>La deserción escolar se incrementó principalmente el año 2020 para aproximarse a sus valores pre pandémicos al año siguiente. El mayor aumento de la deserción escolar durante la pandemia se produjo en los niveles iniciales (inicial y primaria) de la educación básica. Por su parte, el análisis de los factores asociados reveló que la presencia de alguna discapacidad permanente se asoció con una mayor probabilidad de desertar. A su vez, contar con jefes de hogares más educados y con dispositivos como computadoras y teléfonos celulares para el acceso a clases virtuales se asociaron a una menor probabilidad de deserción. (INEI,2022)</p> <p>En la región La Libertad, el porcentaje de mujeres alguna vez unidas de 15 a 49 años que ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja es de 58,4% (ENDES-INEI 2023). A nivel nacional, este grupo corresponde al 53,8%.</p>

	<p>En la región La Libertad el porcentaje de mujeres adolescentes de 15 a 19 años que ha tenido un hijo o ha estado embarazada por primera vez es de 9.26%. A nivel nacional, este grupo corresponde al 8,2% (ENDESINEI 2023). Actualmente a nivel nacional, en la región La Libertad y principalmente en ciudad de Trujillo uno de los problemas que preocupa a todos es la inseguridad ciudadana.</p>
<p>Cultural</p>	<p>La región La Libertad, es famosa por ser territorio de importantes culturas precolombinas como los Mochica y los Chimú. Allí se puede visitar antiguas ciudadelas y templos como la Chan Chan (la ciudad de barro más grande de Sudamérica), la Huaca de la Luna, la Huaca del Sol, el complejo arqueológico El Brujo (famoso por albergar a la Dama de Cao) y muchas más. Además, se puede visitar paisajes naturales increíbles muy hermosos. Por ello La Libertad es uno de los mejores atractivos turísticos del Perú.</p> <p>La región La Libertad tiene una diversidad cultural siendo sus múltiples expresiones o manifestaciones culturales emanadas de la creatividad individual o colectiva, y de la interacción de muchas culturas. Las manifestaciones culturales son la danza, la música, la gastronomía entre otras.</p> <p>Cada provincia de la región La Libertad ha creado, desarrollado y manifiesta su propia cultura, el Trujillo cada año se realiza el Festival de La Marinera, el Festival de la Primavera, feria de libros y otras actividades científicas y culturales.</p> <p>La región La Libertad, es cuna de escritores (Ciro Alegría Bazán), poetas (César Abraham Vallejo Mendoza), pintores (Macedonio La Torre) entre otros.</p>
<p>Tecnológico</p>	<p>En el año 2020 al iniciarse la emergencia sanitaria por causa de la pandemia del Covid-19 los estudiantes, docentes y padres de familia tuvieron dificultades con el uso de las TICs. Tras la pandemia, muchas de las dinámicas educativas fueron transformadas por la emergencia sanitaria y la necesidad de continuar con el proceso de aprendizaje en entornos virtualizados. Esto requirió de un gran esfuerzo de parte de todos los actores de la comunidad educativa para hacer dichos entornos lo más pedagógicos, atractivos, interactivos y didácticos posible a través del empleo creativo de las TIC y el despliegue de ingenio permanente para superar las enormes brechas de infraestructura para asegurar entornos virtuales de aprendizaje ideales en la región (Picón, 2020). Entre los principales problemas de la educación virtual, además de las brechas de infraestructura o el acceso desigual al internet, se encuentra la ausencia de las dinámicas de guía y tutoría que ejerce el docente en el encuentro físico en las aulas. Esto generó que las y los estudiantes tengan que avanzar en el proceso de adquisición de conocimientos y competencias sin ningún tipo de retroalimentación ni la adecuada contención que brinda el docente (Liliam Jara-Vaca et al., 2021; Ortega Murga et al., 2021).</p> <p>Entramos a una crisis sanitaria debido a la pandemia, y se veía perder el año escolar, por tal motivo el Ministerio de Educación-Minedu desarrolló una plataforma educativa llamada “Aprendo en Casa” (servicio educativo por radio, tv e internet) para acortar la brecha de la educación en los diferentes departamentos del Perú, especialmente en la zona rural. Esto ha hecho que el proceso de enseñanza-aprendizaje se reinvente y así continuar con el servicio educativo. El MINEDU, capacito y apoyo a los docentes de EBR, los docentes de educación superior tuvimos que auto capacitarnos y de inmediato atender a nuestros estudiantes usando diferentes herramientas tecnológicas.</p> <p>Este tipo de problemáticas se vieron acentuadas por las pocas competencias digitales que denotan algunos docentes, o la baja adaptabilidad de los materiales tradicionales de clases para entornos virtuales (Picón, 2020). Las carencias en la alfabetización digital de las y los docentes, sumada a grandes inequidades en el acceso a internet y la ausencia de dispositivos adecuados para asistir a las clases, así como el peso que implican sobre los miembros del hogar la inversión del proceso educativo de las aulas a la computadora, generan un escenario ideal para la profundización de brechas de aprendizaje en clave de clivajes sociales estructurales que impactan de manera desigual a la comunidad educativa (Valero Cedeño et al., 2020).</p> <p>En una encuesta respecto a las brechas y desigualdades en la digitalización del proceso educativo y que dificultan la constitución de entornos digitales de aprendizaje, se mencionan algunos resultados. El 43.52% de estudiantes de zonas rurales respondieron que nunca tuvieron acceso a una computadora, laptop o tablet cuando la necesitó. Esto en contraposición del 39.29% de estudiantes de zonas urbanas que accedieron siempre a estos dispositivos. Este escenario se repite con el acceso a celulares y smartphones, si bien el uso extendido del celular permitió sobrellevar la virtualidad, como indica el 30.94% de estudiantes de zonas rurales que respondieron que siempre tuvieron acceso a estos dispositivos portátiles, la diferencia es enorme frente al 52.61% de estudiantes de zonas urbanas que responden de la misma manera frente a esta afirmación. La opción de “nunca” recibe en la zona urbana apenas el 5.96% de respuestas, cifra que aumenta alarmantemente a 19.52% en el caso de estudiantes de zonas rurales. El acceso a internet y la calidad de la conexión para cumplir con las necesidades educativas de los estudiantes también son áreas que muestran grandes falencias. Solo el 24.09% de estudiantes rurales tuvieron acceso a internet “siempre” frente al 47.85% de quienes respondieron con el</p>

	<p>mismo indicador para estudiantes urbanos. Mientras que la calidad del internet aparenta tener grandes deficiencias de manera generalizada y transversal, pero con evidente mayor incidencia en las zonas rurales de difícil conexión, de esta manera solo el 21.12% de estudiantes en áreas rurales tuvieron un acceso adecuado “siempre” para cumplir con sus necesidades educativas, frente a un también insuficiente 32.12% en zonas urbanas. (UMC-MINEDU, 2023^a)</p> <p>Al retornar a las actividades académicas presenciales para los IESP y EESPP el Minedu ha implementado y dispuesto el uso de la plataforma Microsoft 365, la cual es un Entorno Virtual de Aprendizaje-EVA, herramienta fundamental para facilitar el aprendizaje a distancia y semipresencial. Esta plataforma permite a estudiantes y docentes acceder a recursos educativos, participar en actividades interactivas y gestionar tareas de manera eficiente. Desde su implementación, ha sido crucial para asegurar la continuidad educativa durante los periodos de confinamiento provocados por la pandemia de COVID-19, evolucionando para adaptarse a las necesidades actuales del sistema educativo (Minedu, 2023).</p> <p>El Minedu capacita a todos los docentes de IESP y EESPP para fortalecer las habilidades digitales, permitiéndoles utilizar eficazmente las herramientas tecnológicas para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por su parte la Gerencia Regional de Educación La Libertad cada año lectivo contrata un especialista en soporte tecnológico para atender a docentes, estudiantes y administrativos en el uso de dicha plataforma.</p> <p>La plataforma Ms 365 es accesible, amigable y ágil, lo que permite que tanto estudiantes como docentes naveguen fácilmente por sus diferentes secciones. Los usuarios pueden cargar tareas, participar en foros de discusión y acceder a materiales didácticos desde cualquier lugar con conexión a internet. Esta flexibilidad ha facilitado un aprendizaje más adaptado a las circunstancias individuales, eliminando barreras geográficas y temporales que podrían limitar el acceso a la educación (Minedu, 2022)</p> <p>El uso plataforma Ms 365 fomenta una mayor interacción entre estudiantes y docentes, así como entre los propios estudiantes. Este aspecto es crucial para crear un ambiente educativo colaborativo que estimule el aprendizaje activo y la participación. A través de foros de discusión en línea y otras herramientas interactivas, los estudiantes pueden plantear preguntas, debatir ideas y compartir conocimientos, lo que mejora sus habilidades de comunicación y trabajo en equipo (Garay-Argandoña & Jimenez-Flores, 2022)</p> <p>Telecomunicaciones, el número de líneas en servicio de telefonía fija en el departamento de La Libertad asciende a 139,4 mil a setiembre del año 2019, según cifras del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL). En tanto, alcanzó una densidad de 8,7 líneas por cada 100 habitantes en ese año, nivel inferior al promedio nacional (9,6 líneas por cada 100 habitantes). En cuanto a telefonía móvil, el número de líneas en servicio pasó de 1,3 millones en 2009 a 1,7 millones en setiembre de 2019. A setiembre del año 2019, el número de líneas en el departamento representa el 4,2 por ciento del total nacional y ubica al departamento en el segundo lugar, después de Lima y Callao (29,1 por ciento). (Banco Central de Reserva del Perú Sucursal Trujillo, 2023)</p>
<p>Ambiental</p>	<p>La región La Libertad presenta una diversidad climática y ecológica, en un espacio que varía desde el nivel del mar hasta los 4 200 m.s.n.m. Es responsabilidad de todos cuidar la biodiversidad natural, mantener una calidad ambiental saludable y lograr un desarrollo sostenible haciendo uso razonable de la riqueza natural para el bien común.</p> <p>La Libertad es privilegiada porque cuenta con humedales continentales, como marismas, lagunas, lagos, ríos, llanuras de inundación y pantanos, así como de humedales costeros, es decir, marismas de agua salada, estuarios, lagunas litorales, además de humedales artificiales, como los estanques piscícolas, arrozales y salinas. En La Libertad, hay población cuyo medio de vida se sustenta en los humedales a partir de trabajos relacionados con el cultivo de arroz, pesca, acuicultura, plantas medicinales, totora, inea, carrizo, entre otros, así como en el uso de centros de esparcimiento y turismo. Los humedales de agua dulce garantizan el suministro de alimentos y provisión de agua para el consumo humano y de los animales (GRLL-GRA,2016)</p> <p>En la región La Libertad se enfrentan retos ambientales significativos que demandan una respuesta coordinada y comprometida del Estado y de los actores sociales. La educación juega un rol crucial en este escenario, dado que fomenta la conciencia y habilidades necesarias para la preservación y uso responsable de los recursos naturales, así como para la adaptación y mitigación del cambio climático. Es vital, por tanto, integrar la educación con la gestión ambiental y el desarrollo regional, siguiendo las directrices del Proyecto Educativo Nacional al 2036 (PEN al 2036).</p> <p>Problemática ambiental en la Región La Libertad (GRLL, s.f)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la deforestación de la cubierta arbórea, bosques: Cañoncillo, El Moro, Cachil, Chota Móvil, San José, riberas de cauces. • Incremento de erosión y salinización de suelos, fundamentalmente por mal manejo del recurso hídrico.

	<ul style="list-style-type: none"> • Permanente contaminación de las cuencas de los ríos, por efectos de los relaves mineros. • Contaminación del litoral marino, por ausencia del tratamiento de aguas servidas o desechos sólidos de población o industrias • Evidentes signos de especies en peligro o alto riesgo, oso de anteojos, guanaco, zapote. • Descuido de diversidad genética. • Inexistencia de tratamiento de residuos sólidos. • Pérdida de recursos naturales como: Áreas Naturales Protegidas, humedales. • Desimplementación de unidades administradoras de RRNN renovables y no renovables. • Ausencia de conciencia ambiental. <p>Es responsabilidad de todos los ciudadanos tomar conciencia, proponer alternativas y participar en la solución de problemas ambientales tales partiendo de nuestro entorno inmediato y cercano.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2.2.2. Mapeo de los actores

Tabla 5

Mapeo de Actores

Tipo de actores	Posición del actor		
	Colaborador	Neutral o indiferente	Opositor
Gobierno Regional de La Libertad	El actor asume una posición colaborativa con la institución		
Gerencia Regional de Educación de La Libertad-GRELL	El actor asume una posición colaborativa con la institución		
UGEL de la región La Libertad.	El actor asume una posición colaborativa con la institución		
Derrama Magisterial.	El actor asume una posición colaborativa con la institución		
Sindicato Unitario de Trabajadores en la Educación del Perú.	El actor asume una posición colaborativa con la institución		
Colegio de profesores del Perú en Trujillo.	El actor asume una posición colaborativa con la institución		
Universidades públicas			Opositor con la gestión de la institución en temas de cursos, diplomados y PPD.
Universidades privadas			Opositor con la gestión de la institución en temas de cursos, diplomados y PPD.
Institutos Tecnológicos estatales			Opositor con la gestión de la institución en temas de admisión.

Institutos Tecnológicos privados			Opositor con la gestión de la institución en temas de admisión.
Instituciones de educación básica-EBR públicas	El actor asume una posición colaborativa con la institución		
Instituciones de educación básica-EBR privadas		El actor no toma disposición clara respecto del apoyo a la institución.	
Municipalidad Provincial de Trujillo	El actor asume una posición colaborativa con la institución		
Juntas vecinales		El actor no toma disposición clara respecto del apoyo a la institución.	
Centro de Educación Técnico Productiva-CETPRO		El actor no toma disposición clara respecto del apoyo a la institución.	
Centro de educación Básica alternativa-CEBA		El actor no toma disposición clara respecto del apoyo a la institución.	
Policía Nacional del Perú	El actor asume una posición colaborativa con la institución		
Defensoría del pueblo		El actor no toma disposición clara respecto del apoyo a la institución.	
Grupos religiosos		El actor no toma disposición clara respecto del apoyo a la institución.	
Compañía de bomberos	El actor asume una posición colaborativa con la institución		
Empresas agroexportadoras		El actor no toma disposición clara respecto del apoyo a la institución.	
Asociaciones deportivas		El actor no toma disposición clara respecto del apoyo a la institución.	
Representantes FIFA- La Libertad	El actor asume una posición colaborativa con la institución		
Escuela de bellas artes	El actor asume una posición colaborativa con la institución		
Escuela de música		El actor no toma disposición clara	

		respecto del apoyo a la institución.	
Escuela de arte dramático		El actor no toma disposición clara respecto del apoyo a la institución.	
Instituto Nacional de Cultura- La Libertad		El actor no toma disposición clara respecto del apoyo a la institución.	
Ministerio de trabajo- La Libertad	El actor asume una posición colaborativa con la institución		
SIDESUP	El actor asume una posición colaborativa con la institución		
Ministerio de la mujer e inclusión social		El actor no toma disposición clara respecto del apoyo a la institución.	
Asociación de transportistas		El actor no toma disposición clara respecto del apoyo a la institución.	
Ministerio de Salud	El actor asume una posición colaborativa con la institución		
Ministerio de transportes		El actor no toma disposición clara respecto del apoyo a la institución.	
Ministerio del ambiente		El actor no toma disposición clara respecto del apoyo a la institución.	
Ministerio de agricultura		El actor no toma disposición clara respecto del apoyo a la institución.	
Colegios profesionales		El actor no toma disposición clara respecto del apoyo a la institución.	
Sindicato de pescadores artesanales		El actor no toma disposición clara respecto del apoyo a la institución.	
Frente de escritores de La Libertad		El actor no toma disposición clara respecto del apoyo a la institución.	
Empresas mineras- Barrick-Antamina-La Poderosa-MARSA		El actor no toma disposición clara respecto del apoyo a la institución.	

Ministerio de energía y minas		El actor no toma disposición clara respecto del apoyo a la institución.	
Ejercito Peruano-BIM 32		El actor no toma disposición clara respecto del apoyo a la institución.	
Club libertad		El actor no toma disposición clara respecto del apoyo a la institución.	
Club de leones		El actor no toma disposición clara respecto del apoyo a la institución.	
Prefectura		El actor no toma disposición clara respecto del apoyo a la institución.	
Cámara de comercio		El actor no toma disposición clara respecto del apoyo a la institución.	
Asociación de artesanos		El actor no toma disposición clara respecto del apoyo a la institución.	
Instituto cultural peruano norteamericano.	El actor asume una posición colaborativa con la institución		

Fuente: DIFOID-MINEDU.2022.

Tabla 6

Conclusiones del diagnóstico

Componentes	Conclusiones
Funcionamiento de procesos institucionales	<p>Se ha identificado que no hay sostenibilidad o permanencia, en los talleres de capacitación y que las competencias digitales de los docentes, estudiantes o administrativos son insuficientes para la participación en comunidad, Además, En su mayoría, las estrategias didácticas seleccionadas no son pertinente con la evaluación formativa y la retroalimentación no se prevé en los sílabos.</p> <p>Se desconoce que los resultados de admisión se constituyen en un predictor de futuros docentes.</p> <p>Se ha identificado que el cambio de plataforma de Moodle a office 365 provocó una disrupción en el proceso de enseñanza y aprendizaje y que, en la práctica final, algunos centros extienden o acortan las horas del récord de prácticas. Además, existen escasos aportes formales y organizados para le mejora continua. Por otro lado, la atención no se realiza en ambos turnos y la mayoría de los docentes no participan de los cursos y capacitaciones desarrollados por la Escuela y el Minedu. El repositorio se encuentra en desarrollo.</p> <p>El autodiagnóstico no se impulsa como una actividad permanente y el desarrollo socioemocional de formadores no se encuentra aún consolidado en los docentes,</p>

	<p>considerando también que pocos docentes siguen los cursos de práctica formativa y seguimiento. No se reconoce los logros alcanzados por los docentes.</p> <p>Se ha logrado identificar que la Escuela carece de programas de formación continua y que Las negociaciones no han llegado a la firma del convenio. Además, el equipo de formación continua se encuentra en desarrollo. Por otro lado, los docentes tienen dificultad para identificar la línea de investigación y su eje temático y existe posiciones irreconciliables con respecto a la investigación con enfoque cuantitativo y cualitativo. En este momento, se encuentra solo a nivel de reglamento y las investigaciones de los docentes no son publicadas.</p> <p>Se ha identificado dificultades en torno al registro de egresados ya que cambian constantemente de número de celular. Se coloca a egresados en instituciones educativas, sin un protocolo previo. Y la asociación de exalumnos no se integra en una comunidad, además, los grupos de WhatsApp y Facebook se organizado, pero no existe una continuidad.</p> <p>En lo que se refiere a bienestar y empleabilidad se ha identificado que los estudiantes y docentes reciben la orientación un solo turno y los estudiantes lo realizan en su mismo turno, sacrificando sus clases. Además, las bolsas de trabajo se promocionan, sin un protocolo previo y algunos profesores de práctica profesional se sienten desplazados en su función.</p> <p>Se ha identificado que la disposición de los recursos financieros se ve limitada por la ausencia del TUPA y 028-DS-2007-ED. Y la estimación de gastos solventados por la Gerencia Regional de La Libertad no cumple oportunamente. Además, el tesoro público no facilita a través de la GRLL los fondos para adquirir lo planificado y hay ausencia del TUPA. También, las plazas docentes se cubren en 5 o 6 convocatorias, los docentes no reciben su estadística individualmente a su correo. ni realizan sus descargos oportunamente. La mayoría docentes no han desarrollado competencias digitales para el manejo de plataformas. Pero hay resistencia de algunos docentes o administrativos para apropiarse de formularios y correos institucionales. El personal de soporte técnico no son trabajadores estables y los archivo y documentos en su mayoría no está digitalizado. Existe poco personal para atender los expedientes, el libro de reclamaciones existe físicamente, pero no digitalmente. No existe un área especializada, ni personal asignado. Los directivos incurrir en faltas administrativas por la ausencia de asesoría.</p>
<p>Resultados de aprendizaje y eficiencia interna</p>	<p>En lo que respecta a logros del perfil de egreso, se ha identificado que Educación Inicial mantiene el 98% de logro de competencias del perfil del egreso, en el 2022 como el más bajo, con el DCBN 2019. Educación Primaria mantiene solo 95% de logro de competencias del perfil del egreso, en el 2019 como el más bajo, con el DCBN 2010. Educación Física mantiene el 92% de logro de competencias del perfil del egreso, en el 2020 como el más bajo, con el DCBN 2010. Comunicación mantiene solo el 75% de logro de competencias del perfil del egreso, en el 2020 como el más bajo, con el DCBN 2010 e Inglés mantiene el 89% de logro de competencias del perfil del egreso, en el 2021 como el más bajo, con el DCBN 2010.</p> <p>Con respecto a la asistencia de los estudiantes se ha logrado identificar que Educación Inicial alcanza el 91% de asistencia de estudiantes, en el 2018 como el más bajo. Educación Primaria alcanza el 93% de asistencia de estudiantes, el 2022 como el más bajo. Educación Física alcanza el 94% de asistencia de estudiantes, el 2022 como el más bajo. Comunicación alcanza el 75% de asistencia de estudiantes, el 2019 como el más bajo. Idiomas: Inglés alcanza el 83% de asistencia de estudiantes, el 2021 como el más bajo.</p> <p>En progreso académico, Educación Inicial alcanza solo el 41%, ubicándose el logro básico, en el 2022 como el más alto. Educación Primaria alcanza solo el 32%, ubicándose el logro básico, en el 2018 como el más alto. Educación Física alcanza solo el 36%, ubicándose el logro básico, en el 2021 como el más alto. Comunicación alcanza solo el 63%, ubicándose el logro básico, en el 2018 como el más alto. Idiomas: Inglés alcanza solo el 64%, ubicándose el logro básico, en el 2018 como el más alto.</p> <p>Al respecto de subsanación, Educación Inicial alcanza el 57%, como el más alto porcentaje de participantes en subsanación, 2022, Educación Primaria alcanza el 22%, como el más alto porcentaje de participantes en subsanación, 2022, Educación</p>

	<p>Física alcanza el 38%, como el más alto porcentaje de participantes en subsanación, 2022, Comunicación alcanza el 38%, como el más alto porcentaje de participantes en subsanación, 2022 e Idiomas: Inglés alcanza el 20%, como el más alto porcentaje de participantes en subsanación, 2022.</p>
<p>Situación del contexto</p>	<p>Existe un aumento significativo en la población a nivel nacional y a nivel regional considerando fenómenos migratorios del campo a la ciudad por lo que la mayor población se concentra en las ciudades. Se ha mejorado el acceso a la educación superior de la población liberteña.</p> <p>Las leyes han impulsado a las instituciones de educación superior a lograr el licenciamiento de sus programas de estudio y por ende atender a la población estudiantil con más oportunidades, asimismo proyectarse a la comunidad a través de programas de formación continua y profesionalización docente. Hay voluntad política del gobierno regional en apoyar a los ISp en su licenciamiento y a la EESPP Indoamérica en su infraestructura.</p> <p>En la última década (2013-2022), la economía de La Libertad registró un crecimiento promedio anual de 2,5 por ciento, por debajo del promedio nacional (2,8 por ciento). La estructura empresarial de La Libertad está en su mayoría conformada por la micro y pequeña empresa (MYPE). De la información anterior se puede deducir que en la Región La Libertad se tiene una población emprendedora, trabajadora, creativa y que se preocupa en invertir en la educación de sus hijos</p> <p>En la región La Libertad también hay pobreza, corrupción, inseguridad ciudadana, entre otros problemas sociales. Según el INEI (2022) los principales problemas para la población regional son los bajos sueldos/altos precios (44%), corrupción (38%) delincuencia (28%), y la pobreza (12%). Los principales problemas para la población de Trujillo son la corrupción (53%), los bajos sueldos/altos precios (44%), delincuencia (29 %), e inseguridad ciudadana (13%).</p> <p>La región La Libertad tiene una diversidad cultural siendo sus múltiples expresiones o manifestaciones culturales emanadas de la creatividad individual o colectiva, y de la interacción de muchas culturas. Las manifestaciones culturales son la danza, la música, la gastronomía entre otras. Cada provincia de la región La Libertad ha creado, desarrollado y manifiesta su propia cultura, el Trujillo cada año se realiza el Festival de La Marinera, el Festival de la Primavera, feria de libros y otras actividades científicas y culturales.</p> <p>El Minedu capacita a todos los docentes de IESP y EESPP para fortalecer las habilidades digitales, permitiéndoles utilizar eficazmente las herramientas tecnológicas para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por su parte la Gerencia Regional de Educación La Libertad cada año lectivo contrata un especialista en soporte tecnológico para atender a docentes, estudiantes y administrativos en el uso de dicha plataforma. La plataforma Ms 365 es accesible, amigable y ágil, lo que permite que tanto estudiantes como docentes naveguen fácilmente por sus diferentes secciones. Los usuarios pueden cargar tareas, participar en foros de discusión y acceder a materiales didácticos desde cualquier lugar con conexión a internet. Esta flexibilidad ha facilitado un aprendizaje más adaptado a las circunstancias individuales, eliminando barreras geográficas y temporales que podrían limitar el acceso a la educación-</p> <p>En la región La Libertad se enfrentan retos ambientales significativos que demandan una respuesta coordinada y comprometida del Estado y de los actores sociales. La educación juega un rol crucial en este escenario, dado que fomenta la conciencia y habilidades necesarias para la preservación y uso responsable de los recursos naturales, así como para la adaptación y mitigación del cambio climático. Es vital, por tanto, integrar la educación con la gestión ambiental y el desarrollo regional, siguiendo las directrices del Proyecto Educativo Nacional al 2036 (PEN al 2036).</p>
<p>Mapeo de actores</p>	<p>Se ha logrado identificar a los principales actores en la ciudad de Trujillo y su relación con la EESPP, determinado que existen oportunidades en las elaciones positivas detectadas.</p>

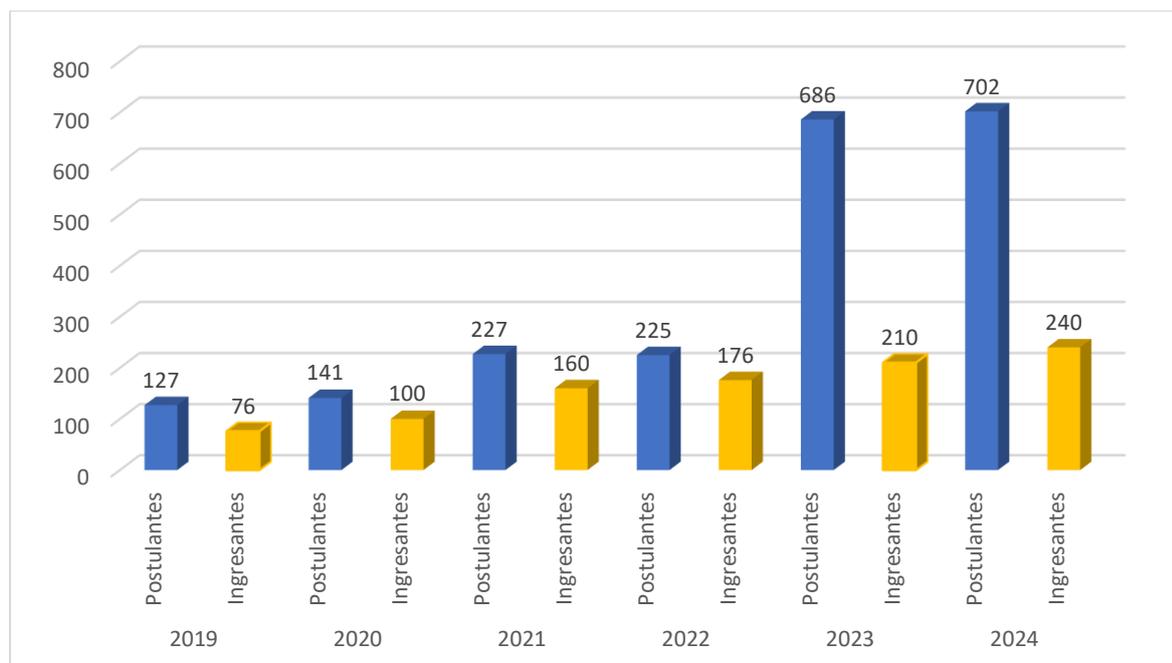
III.- ANÁLISIS DE DEMANDA Y JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

a. Análisis de demanda

A continuación, se muestra la demanda formativa de la EESPP Indoamérica al 2024, que la escuela proyecta teniendo en cuenta los programas de estudio que desarrolla, la conformidad presupuestal, infraestructura y equipamiento y las necesidades de la localidad y de la región.

Figura 1

Demanda educativa de la EESP Indoamérica



El nivel de demanda educativa 2019-2024 del EESPP Indoamérica, manifiesta un comportamiento progresivo de crecimiento de postulantes e ingresantes. Así, la mayor cantidad de postulantes alcanzó un total de 702 que corresponden al año 2024; mientras, que en el menor número de postulantes llegó a un total de 127, en el año 2019. Asimismo, la mayor cantidad de ingresantes alcanzó un total de 240 en el año 2024; mientras, que en el menor número de ingresantes llegó a un total de 76, en el año 2019.

Demanda laboral

El Ministerio de Educación a través de la Dirección de Formación Inicial Docente ha emitido los Resultados del estudio de oferta y demanda para establecer la brecha de docentes por programa de estudios a nivel nacional y regional, ejecutado en el 2019; en el cual se puede advertir un crecimiento significativo.

Tabla 7*Proyección de demanda de docentes a nivel nacional*

Programa de estudios	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	Demanda	Demanda	Demanda	Demanda	Demanda	Demanda	Demanda	Demanda	Demanda
Ed. Inicial	109707	111224	112811	114672	116441	118045.8	119737.4	121429.0	123120.6
Ed. Primaria	156175	156744	157832	158699	159786	160600.3	161518	162435.7	163353.4
Comunicación	16697	16836	17022	17294	17665	17821	18060.4	18299.8	18539.2
Inglés	10033	10103	10219	10369	10597	10682.4	10821.8	10961.2	11100.6
Ed. Física	26226	26333	26524	26751	27038	27187	27391.2	27595.4	27799.6
Total general	318838	321240	324408	327785	331527	334336.5	337528.8	340721.1	343913.4

Fuente. Tomado: Resultados del estudio de demanda para establecer la brecha de docente. (Minedu-Dirección de Formación Inicial Docente, 2019) proyectada por equipo de elaboración del PEI -EESPP Indoamérica.

La tabla 7 muestra la demanda proyectada al 2027 a nivel nacional de los programas de estudio que brinda la institución, donde se puede observar que estas tienen un crecimiento cada año proyectado; evidenciándose aún una gran demanda por la carrera docente.

Tabla 8

Departamento: la libertad matrícula de educación secundaria por forma de atención y grado, según provincia, total año 2023

Provincia	Grado
	Quinto grado
Total	32,300
Trujillo	16,348
Ascope	1,801
Bolívar	364
Chepén	1,361
Julcán	549
Otuzco	1,409
Pacasmayo	1,817
Pataz	1,793
Sánchez Carrión	2,985
Santiago de Chuco	1,005
Gran Chimú	563
Virú	2,305

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo.

Como se aprecia en la tabla, el total de los estudiantes de quinto grado de educación secundaria en el año 2023 asciende a 32,300 entre varones y mujeres, esto demuestra la población estudiantil que puede ser atendida en gran parte por la escuela.

Tabla 9

Departamento: la libertad matrícula de educación secundaria por forma de atención y grado, según provincia, total año 2024

Provincia	Grado
	Quinto grado
Total	30,944
Trujillo	15,552
Ascope	1,843
Bolívar	188
Chepén	1,241
Julcán	534
Otuzco	1,200
Pacasmayo	1,739
Pataz	1,776
Sánchez Carrión	3,416
Santiago de Chuco	841
Gran Chimú	499
Virú	2,115

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - SIAGIE.

Como se aprecia en la tabla, el total de los estudiantes de quinto grado de educación secundaria en el año 2023 asciende a 30,944 entre varones y mujeres, esto demuestra la población estudiantil que puede ser atendida en gran parte por la escuela. Considerando que hay varias provincias que cuentan con institutos superiores pedagógicos y ubicándonos en la provincia de Trujillo hay un total de 15,552 estudiantes de los que casi el 5% accede a los servicios de la EESPP.

Oferta laboral en la región La Libertad

Tabla 9

Plazas docentes para contrato en la región La libertad 2025

TIPO DE GESTIÓN	UGEL	CANTIDAD DE PLAZAS PARA CONTRATO	TOTAL
Privada	UGEL 01 EL PORVENIR	25	145
	UGEL 02 LA ESPERANZA	26	
	UGEL 03 TRUJILLO NOR OESTE	26	
	UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE	63	
	UGEL ASCOPE	5	
Pública de gestión directa	COLEGIO MILITAR RAMON CASTILLA	7	4259
	UGEL 01 EL PORVENIR	353	
	UGEL 02 LA ESPERANZA	248	
	UGEL 03 TRUJILLO NOR OESTE	254	
	UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE	302	
	UGEL ASCOPE	268	
	UGEL BOLIVAR	71	
	UGEL CHEPEN	254	
	UGEL GRAN CHIMU	96	
	UGEL JULCAN	158	
	UGEL OTUZCO	286	
	UGEL PACASMAYO	196	
	UGEL PATAZ	467	
	UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN	818	
	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	219	
UGEL VIRU	262		
Pública de gestión privada	UGEL 01 EL PORVENIR	56	347
	UGEL 02 LA ESPERANZA	88	
	UGEL 03 TRUJILLO NOR OESTE	33	
	UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE	42	
	UGEL ASCOPE	3	
	UGEL BOLIVAR	9	
	UGEL CHEPEN	12	
	UGEL PACASMAYO	32	
	UGEL PATAZ	10	
	UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN	30	
UGEL VIRU	32		
Total general			4751

Fuente: GRELL La Libertad

Considerando los datos e la tabla, podemos notar que en el año 2025 se han publicado 4751 plazas docentes para contrato en la región La Libertad, esto demuestra que existe un panorama favorable para los egresados de nuestra escuela en la región.

Tabla 10

Plazas docentes adjudicadas en acto público en la región La libertad matrícula 2025

N° DE ACTO	UGEL	PLAZAS ADJUDICADAS			TOTAL
		ETAPA UGEL	ETAPA DRE	ETAPA DRE EXCEPCIONAL	
I ACTO	UGEL 01 EL PORVENIR	6	0	0	87
	UGEL 02 LA ESPERANZA	16	0	0	
	UGEL 03 TRUJILLO NOR OESTE	4	5	1	
	UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE	21	0	0	
	UGEL ASCOPE	18	4	0	
	UGEL BOLÍVAR	0	0	0	
	UGEL CHEPÉN	5	0	0	
	UGEL GRAN CHIMÚ	0	0	0	
	UGEL JULCÁN	0	0	0	
	UGEL OTUZCO	0	0	0	
	UGEL PACASMAYO	1	0	0	
	UGEL PATAZ	0	0	0	
	UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN	2	0	0	
	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	2	0	0	
	UGEL VIRÚ	2	0	0	
II ACTO	No se adjudicó ninguna plaza				
III ACTO	UGEL 01 EL PORVENIR	44	0	0	1367
	UGEL 02 LA ESPERANZA	33	1	0	
	UGEL 03 TRUJILLO NOR OESTE	25	1	1	
	UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE	43	2	4	
	UGEL ASCOPE	109	2	0	
	UGEL BOLÍVAR	20	1	2	
	UGEL CHEPÉN	83	6	2	
	UGEL GRAN CHIMÚ	28	3	0	
	UGEL JULCÁN	61	6	0	
	UGEL OTUZCO	117	3	2	
	UGEL PACASMAYO	33	1	0	
	UGEL PATAZ	185	3	2	
	UGEL SÁNCHEZ CARRIÓN	306	7	2	
	UGEL SANTIAGO DE CHUCO	99	8	4	
	UGEL VIRÚ	111	6	1	
Total general		1374	59	21	1454

Fuente: GRELL La Libertad

Considerando los datos de la tabla, podemos notar que en el año 2025 se han adjudicado 1454 plazas docentes a nivel de nombramiento en la región La Libertad, esto demuestra que existe un panorama favorable para los egresados de nuestra escuela en la región.

En conclusión, el servicio educativo se justifica por el incremento de postulantes a la carrera del magisterio, la existencia de plazas docentes para nombramiento y contrato a nivel local y regional y la cantidad de estudiantes que egresan de los colegios de la provincia y región más la demanda de docentes a nivel nacional proyectada que es muy significativa.

IV.- VISIÓN, MISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

4.1. Visión

La Escuela de Educación Superior Pedagógica Indoamérica al 2027, será una institución de excelencia, emblemática y líder en la formación de docentes crítico–reflexivos, socio-cognitivistas y conectivistas en la región y el país, abierta al cambio y la mejora continua de la calidad educativa, que gestione el conocimiento y desarrolle el aprendizaje permanente entre sus integrantes, con dominio de las competencias digitales y priorizando siempre una actuación de acuerdo con los valores que caracterizan a un docente del siglo XXI.

4.2. Misión

Somos una Escuela licenciada de Educación Superior Pedagógica, comprometida con la formación docente inicial y continua, bajo los enfoques pedagógicos crítico–reflexivo, socio-cognitivista y conectivista, con responsabilidad ética y social, integrados a alianzas estratégicas de entidades vinculadas con la educación en la región y el país.

4.3. Principios

La Escuela de Educación Superior Pedagógica Indoamérica asume como principios y valores, basado en el marco rector de la Ley general de Educación, el Marco del Buen Desempeño docentes y el Proyecto Educativo Nacional del Perú a los siguientes:

Principios éticos

La Escuela de Educación Superior Pedagógica Indoamérica asume como principios y valores, basado en el marco rector de la Ley general de Educación, el Marco del Buen Desempeño docentes y el Proyecto Educativo Nacional del Perú a los siguientes:

- La vida, de acuerdo a la Carta Magna es el fin supremo de la sociedad peruana, y en base a ello los demás principios giran en torno
- La justicia, principio conmutativo y distributivo, estableciendo un trato de acuerdo al esfuerzo de los integrantes de la comunidad indoamericanista

- La libertad, este principio se sustenta en el libre albedrío de la persona humana bajo el respeto de las normas y de la responsabilidad que esto implica.
- La equidad, que garantiza a todos, iguales oportunidades, teniendo como base el principio de la justicia. Además, considerando a todos los miembros de la comunidad indoamericanista iguales en derechos y obligaciones.

Principios institucionales

- La inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades.
- La interculturalidad, que asume como riqueza la diversidad cultural, étnica y lingüística del país, y encuentra en el reconocimiento y respeto a las diferencias, así como en el mutuo conocimiento y actitud de aprendizaje del otro, sustento para la convivencia armónica y el intercambio entre las diversas culturas del mundo.
- La conciencia ambiental, que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía para el desenvolvimiento de la vida.
- La creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura.
- Pensamiento crítico – reflexivo, que se establece bajo tres condiciones: capacidad deductiva, el conocimiento y plantear alternativas de solución.

3.1. Valores

- Libertad y responsabilidad
- Respeto por las diferencias
- Respeto a la identidad cultural
- Igualdad y dignidad
- Respeto a toda forma de vida
- Equidad y justicia

V.- OBJETIVOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

La Escuela de Educación Superior Pedagógica Indoamérica asume como estratégicos a los siguientes:

Tabla 11

Objetivos y acciones estratégicas.

Tipo de proceso	Macro Proceso	Objetivos estratégicos	Acciones estratégicas
Estratégico	Gestión de la dirección.	OE.1. Liderar la gestión institucional basada en un enfoque participativo de la comunidad educativa.	AE.1.1. Implementación de una estrategia con un enfoque participativo para la gestión institucional.
	Calidad educativa	OE.2. Fortalecer la gestión de calidad educativa basada en procesos y resultados orientado a la satisfacción de los usuarios, con la comunidad educativa.	AE.2.1. Diseño e implementación de un sistema de gestión de calidad para la comunidad educativa.

Subcomponente	Proceso	Objetivos estratégicos	Acciones estratégicas
Misional	Admisión	OE.3. Incrementar el nivel de inscripción de postulantes que cuenten con las competencias y los requisitos establecidos.	AE.3.1. Diseño e implementación de ferias profesionales dirigidas a la comunidad liberteña para la captación de postulantes de la EBR AE.3.2. Diseño e implementación de un sistema de responsabilidad social dirigido a la comunidad liberteña para el incremento de postulantes.
	Gestión de formación inicial docente	OE.4. Desarrollar un modelo pedagógico bajo el enfoque crítico-reflexivo, socio-cognitivista y conectivista que permita mejorar la formación inicial docente de los estudiantes.	AE.4.1. Implementación de un sistema de enseñanza-aprendizaje enfocado en el desarrollo del pensamiento crítico –

			reflexivo, socio cognitivista y conectivista de los estudiantes de la institución.
		OE.5. Mejorar el desempeño de los estudiantes en la práctica preprofesional.	AE.5.1. Diseño e implementación de un sistema de supervisión, monitoreo y acompañamiento dirigido a los estudiantes FID.
		OE.6. Mejorar la investigación e innovación en la formación inicial.	AE.6.1. Fortalecimiento y desarrollo de la investigación formativa y aplicada e innovaciones para mejorar la práctica pedagógica en docentes y estudiantes de FID
Misional	Gestión del desarrollo profesional	OE.7. Promover el fortalecimiento de competencias disciplinares y pedagógicas, e investigativas en formadores.	AE.7.1. Diseño e implementación de un sistema de actualización permanente dirigidos a docentes formadores de la EESP Indoamérica.
		OE.8. Fomentar la investigación e innovación en el desarrollo profesional.	AE.8.1. Desarrollo y ejecución investigación e innovación con un enfoque cuantitativo y cualitativo.
	Gestión de formación continua	OE.9. Implementar la gestión de programas de formación continua (PFC). Programas de segunda especialidad (PSE) y profesionalización docente (PPD) a nivel de la localidad, región y el país.	AE.9.1. Diseño y establecimiento de un sistema de capacitación permanente dirigido a docentes de la localidad y la región y el país- AE.9.2 Diseño e implementación de un Programa de Profesionalización Docente (PPD) dirigido a Profesionales universitarios, docentes egresados y profesionales técnicos de la localidad, región y el país.

			AE.9.3. Implementar programas de segunda especialidad y diplomados dirigidos a docentes a nivel local, regional y nacional.
	Seguimiento a egresados	OE.10. Impulsar el seguimiento permanente a los egresados para identificar su inserción laboral y sus necesidades de capacitación.	AE.10.1. Diseño y ejecución de estrategias de seguimiento de los egresados de la EESP Indoamérica.
	Orientación y tutoría	OE.11. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de formación inicial docente.	AE.11.1. Desarrollo de un plan de fortalecimiento vocacional, académico y socioemocional dirigido a los estudiantes de la EESP Indoamérica.
	Promoción del bienestar.	OE.12. Ofrecer un servicio de Bienestar oportuno y personalizado para estudiantes.	AE.12.1. Implementación de alianzas estratégicas con entidades de salud y otras pertinentes para la atención oportuna de los estudiantes.

Subcomponente	Proceso	Objetivos Estratégicos	Acciones estratégicas
Soporte	Gestión de Recursos Económicos y Financieros	OE.13. Mejorar los sistemas informáticos administrativos para una atención de calidad y eficiencia.	AE.13.1. Implementación de un sistema integrado de ingresos y egresos de los recursos directamente recaudados para automatizar procesos presupuestarios en bien de los usuarios de la EESP Indoamérica.
	Gestión Logística y Abastecimiento.		AE.13.2. Desarrollo de un aplicativo informático para la actualización del inventario institucional que lleve a la toma de decisiones oportunas.
	Gestión de Personas	OE.14. Gestionar ante el órgano intermedio para la contratación y	AE.14.1. Gestión adecuada de los recursos humanos basado en un programa de capacitación continua, mediante convenios

		nombramiento de personal idóneo.	interinstitucionales dirigido al personal administrativo.
	Gestión de Recursos Tecnológicos		AE.14.2. Implementación de las tecnologías virtuales de la información y comunicación actualizada para la comunidad educativa y usuarios.
	Atención al Usuario	OE.15. Mejorar la eficiencia y eficacia del personal administrativo para mejor atención a los usuarios.	AE.15.1. Implementación de un Sistema Integrado para la atención en la modalidad virtual y presencial dirigido a los usuarios de la comunidad educativa.
	Asesoría Legal		AE.15.2. Desarrollo de convenios interinstitucionales con universidades y colegio de abogados para la asesoría legal de la EESP Indoamérica.

VI.- INDICADORES DE LOGRO Y METAS MULTIANUALES

Tabla 12

Indicadores de logro y metas multianuales

Objetivos estratégicos	Acciones estratégicas	Indicadores	Metas multianuales					
			Valor actual	2023	2024	2025	2026	2027
O1. Liderar la gestión institucional basada en un enfoque participativo de la comunidad educativa.	AE1.1. Implementación de una estrategia con un enfoque participativo para la gestión institucional.	Porcentaje de participación de los actores en actividades propuestas.	60%	70%	75%	78%	80%	82%
O2. Fortalecer la gestión de calidad educativa basada en procesos y resultados orientados a la satisfacción de los usuarios, con la comunidad educativa.	AE2.1. Diseño e implementación de un sistema de gestión de calidad para la comunidad educativa.	Porcentaje anual del nivel de satisfacción de funcionamiento de la Escuela.	40%	50%	53%	60%	62%	65%
O3. Incrementar el nivel de inscripción de postulantes que cuenten con las competencias y los requisitos establecidos.	AE3.1. Diseño e implementación de ferias profesionales dirigidas a la comunidad liberteña para la captación de postulantes de la EBR.	Variación anual del nivel de competencias de los postulantes.	0	+1	+1.5	+2	+3	+3.5
	AE3.2. Diseño e implementación de un sistema de responsabilidad social dirigido a la comunidad liberteña para el incremento de postulantes.	Aumento del número de postulantes a los programas de estudio ofertados.	500	500	550	600	650	700
O4. Desarrollar un modelo pedagógico bajo el enfoque crítico reflexivo, socio-cognitivista y conectivista que permita mejorar la formación inicial docente de los estudiantes.	AE4.1. Implementación de un sistema de enseñanza- aprendizaje enfocado en el desarrollo del pensamiento crítico – reflexivo, socio cognitivista y conectivista de los estudiantes de la institución.	Variación anual del nivel de aprendizaje de los estudiantes.	+0.2	+0.3	+0.4	+0.3	+0.2	+0.4
O5. Mejorar el desempeño de los estudiantes en la práctica preprofesional.	AE.5.1. Diseño e implementación de un sistema de supervisión, monitoreo y acompañamiento dirigido a los estudiantes FID.	Variación anual de los niveles de desempeño de los estudiantes en la práctica preprofesional.	+0.2	+0.2	+0.4	+0.6	+0.3	+0.5

O6. Mejorar la investigación e innovación en la formación inicial.	A.E6.1. Fortalecimiento y desarrollo de la investigación formativa y aplicada e innovaciones para mejorar la práctica pedagógica en docentes y estudiantes de FID.	Evolución anual de niveles de cantidad, temporalidad y calidad de investigaciones con fines de egreso profesional.	+08	+10	+15	+20	+30	+40
--------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Objetivos estratégicos	Acciones estratégicas	Indicadores	Metas multianuales					
			Valor actual	2023	2024	2025	2026	2027
O7. Promover el fortalecimiento de competencias disciplinares y pedagógicas, e investigativas en formadores.	AE.7.1. Diseño e implementación de un sistema de actualización permanente dirigidos a docentes formadores de la EESP Indoamérica.	Variación anual de niveles de calidad en el desempeño docente	0.5	1	1	2	2	3
O8. Fomentar la investigación e innovación en el desarrollo profesional.	AE.8.1. Desarrollo y ejecución investigación e innovación con un enfoque cuantitativo y cualitativo.	Variación anual de publicaciones e investigación.	1	2	3	5	6	8
O9. Implementar la gestión de programas de formación continua (PFC), programas de segunda especialidad (PSE) y profesionalización docente (PPD) a nivel de la localidad, región y el país.	AE.9.1. Diseño y establecimiento de un sistema de capacitación permanente dirigido a docentes de la localidad, la región y el país.	Variación de porcentaje anual de las certificaciones. Variación anual de participación de egresados.	5%	10%	15%	20%	25%	30%
	AE.9.2. Diseño e implementación de un Programa de Profesionalización Docente (PPD) dirigido a Profesionales universitarios, docentes egresados y profesionales técnicos de la localidad, región y el país.	Porcentaje de estudiantes de PPD satisfechos con el servicio educativo recibido.	0	50%	90%	90%	95%	98%
	AE.9.3. Implementar programas de segunda especialidad y diplomados dirigidos a docentes a nivel local, regional y nacional.	Porcentaje de estudiantes de PSE y diplomados satisfechos con el servicio educativo recibido.	0	0	0	50%	70%	80%

Objetivos estratégicos	Acciones estratégicas	Indicadores	Metas multianuales					
			Valor actual	2023	2024	2025	2026	2027
O10. Impulsar el seguimiento permanente a los egresados para identificar su inserción laboral y sus necesidades de capacitación	AE.10.1. Diseño y ejecución de estrategias de seguimiento de los egresados de la EESP Indoamérica.	Variación anual de participación de egresados.	8%	10%	15%	20%	25%	30%
O11. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de formación inicial docente.	AE.11.1. Desarrollo de un plan de fortalecimiento vocacional, académico y socioemocional dirigido a los estudiantes de la EESP Indoamérica.	Variación anual de atención y acompañamiento de estudiantes de formación inicial docente.	10%	+15	+20	+25	+30	+35
OE12. Ofrecer servicios de seguridad y vigilancia para el bienestar de los estudiantes.	AE.12.1. Implementación de alianzas estratégicas con entidades de salud y otras pertinentes para la atención oportuna de los estudiantes.	Número de atención oportuna y personalizada a los estudiantes y mejora del bienestar de los estudiantes.	50	80	85	90	95	100
OE.13. Mejorar los sistemas informáticos administrativos para una atención de calidad y eficiencia.	AE.13.1. Implementación de un sistema integrado de ingresos y egresos de los recursos directamente recaudados para automatizar procesos presupuestarios en bien de los usuarios de la EESP Indoamérica.	Porcentaje de ingresos y egresos según las asignaciones.	5%	10%	15%	20%	25%	30%
	AE.13.2. Desarrollo de un aplicativo informático para la actualización del inventario institucional que lleve a la toma de decisiones oportunas.	Porcentaje de adquisiciones según necesidades.	30%	10%	15%	20%	25%	30%
OE.14. Gestionar ante el órgano intermedio para la contratación y nombramiento de personal idóneo.	AE.14.1. Gestión adecuada de los recursos humanos basado en un programa de capacitación continua, mediante convenios interinstitucionales dirigido al personal administrativo.	Nivel de satisfacción laboral del personal	+1	+1	+1.5	+2	+2.5	+3.0
	AE.14.2. Implementación de las tecnologías virtuales de la información y comunicación actualizada para la comunidad educativa y usuarios.	Variación anual de implementación y de mantenimiento de las TIC.	1	1	1	1	1	1
OE.15. Mejorar la eficiencia y eficacia del personal administrativo para mejorar la atención a los usuarios.	AE.15.1. Implementación de un Sistema Integrado para la atención en la modalidad virtual y presencial dirigido a los usuarios de la comunidad educativa.	Nivel de satisfacción de los usuarios.	2	+1	+1.5	+2	+2.5	+3.0
	AE.15.2. Establecimiento de un sistema de seguimiento legal de las plazas por cobertura.	Nivel anual de satisfacción de atención de los casos.	0	+1	+1.5	+2	+2.5	+3.0

Tabla 13

Articulación de los objetivos estratégicos con los planes del sector

Objetivo estratégico del PEI	Política, plan, programa u objetivo al cual se articula	Lineamientos/propósitos/acción estratégica/resultados/indicadores	Tipo de Entidad (gobierno nacional, gobierno regional o gobierno local)
<p>OE1. Liderar la gestión institucional basada en un enfoque participativo de la comunidad educativa.</p>	<p>Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036 (p.26): orientaciones estratégicas (oe)</p>	<p>oe3. Los equipos directivos y otros gestores y actores que intervienen en el proceso de aprendizaje facilitan y conducen experiencias educativas con profesionalismo, compromiso y comprensión de las necesidades de estudiantes, docentes, personal administrativo y sus entornos.</p>	<p>-Consejo Nacional de Educación-CNE -Ministerio de Educación - MINEDU</p>
	<p>Proyecto Educativo Regional La Libertad 2022-2036 (p.165): Proceso operativo estratégico regional POER)</p>	<p>POER 4: Gestionar las condiciones de calidad de los servicios educativo. El objetivo de este proceso es Gestionar las condiciones operativas de calidad de los servicios educativos teniendo como gestores claves al personal de la IE: Directivos, docentes, administrativos, etc</p>	<p>-Gobierno Regional La Libertad - GRLL -Gerencia Regional de Educación de La Libertad – GRELL. -Consejo Participativo Regional de Educación de La Libertad - COPARELL</p>
	<p>Proyecto Educativo Regional La Libertad 2022-2036 (p.169)</p>	<p>POER 6: Gestionar la gobernabilidad y gestión educativa con liderazgo. Este proceso operativo tiene como objetivo gestionar el fortalecimiento de la gobernabilidad y la gestión educativa en las instituciones educativas orientados a la calidad de servicios públicos y los resultados en las y los estudiantes y sus familias.</p>	
	<p>Proyecto Educativo Regional La Libertad 2022-2036 (p.174)</p>	<p>POER 10: Gestionar Escuelas que aprenden y mejoran continuamente. El objetivo de este proceso es gestionar de la investigación, innovación y buenas prácticas para la mejora continua de la gestión educativa y la provisión de los servicios educativos en las instituciones educativas de cada etapa, nivel y modalidad educativa, afianzándolas como organizaciones que aprenden y</p>	

		gestionan el cambio.	
<p>OE2. Fortalecer la gestión de calidad educativa basada en procesos y resultados orientados a la satisfacción de los usuarios, con la comunidad educativa.</p>	<p>Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036 (p.26)- : orientaciones estratégicas (oe)</p>	<p>oe2. Las personas que ejercen la docencia en todo el sistema educativo se comprometen con sus estudiantes y sus aprendizajes, comprenden sus diferentes necesidades y entorno familiar, social, cultural y ambiental, contribuyen de modo efectivo a desarrollar su potencial sin ningún tipo de discriminación, desempeñándose con ética, integridad y profesionalismo, desplegando proactivamente su liderazgo para la transformación social y construyendo vínculos afectivos positivos.</p>	<p>-Consejo Nacional de Educación-CNE -Ministerio de Educación - MINEDU</p>
	<p>Proyecto Educativo Regional La Libertad 2022-2036 (p.174-175)</p>	<p>POER 11: Gestión de la calidad y la excelencia educativa. El objetivo de este proceso es gestionar la mejor de la calidad educativa según los estándares impulsando proceso de autoevaluación y certificación de calidad de la gestión educativa.</p>	<p>-Gobierno Regional La Libertad - GRLL -Gerencia Regional de Educación de La Libertad – GRELL. -Consejo Participativo Regional de Educación de La Libertad - COPARELL</p>
<p>OE3. Incrementar el nivel de inscripción de postulantes que cuenten con las competencias y los requisitos establecidos.</p>	<p>Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036 (p.26): orientaciones estratégicas (oe)</p>	<p>oe5. El sistema educativo asegura que todas las personas, particularmente las poblaciones en situación de vulnerabilidad, aprendan a lo largo de sus vidas gracias a experiencias educativas diversificadas, pertinentes, oportunas, articuladas e inclusivas, haciendo posible el acceso y uso competente de las tecnologías disponibles.</p>	<p>-Consejo Nacional de Educación-CNE -Ministerio de Educación - MINEDU</p>
	<p>Proyecto Educativo Regional La Libertad 2022-2036 (p.163)</p>	<p>POER 2: Gestión de la cobertura y acceso a los servicios educativos. Este proceso tiene como objetivo gestionar la disponibilidad de servicios educativos para garantizar el acceso y la oferta de servicios educativos con accesibilidad y equidad territorial.</p>	<p>-Gobierno Regional La Libertad - GRLL -Gerencia Regional de Educación de La Libertad – GRELL. -Consejo Participativo Regional de Educación de La Libertad - COPARELL</p>
	<p>Proyecto Educativo Regional La Libertad 2022-2036 (p.170-171)</p>	<p>POER 7: Gestionar la oferta de servicios socioeducativos para el logro de resultados. El objetivo de este proceso operativo es gestionar la organización y el desarrollo de los servicios socioeducativos que brindan las instituciones</p>	

		educativas, con enfoque de derechos, inclusión, equidad, interculturalidad, territorial y ciclo de vida,	
<p>OE4. Desarrollar un modelo pedagógico bajo el enfoque crítico reflexivo, socio-cognitivista y conectivista que permita mejorar la formación inicial docente de los estudiantes.</p>	<p>Proyecto Educativo Regional La Libertad 2022-2036 (p.163)</p>	<p>POER 2: Gestión de la cobertura y acceso a los servicios educativos. Este proceso tiene como objetivo gestionar la disponibilidad de servicios educativos para garantizar el acceso y la oferta de servicios educativos con accesibilidad y equidad territorial.</p> <p>Subproceso d) Diseñar e implementar modelos de servicios rurales y urbanos de acuerdo con las características territoriales, culturales y lingüísticas, la inclusión y la diversidad en estudiantes en todos los tipos de servicios educativos según etapa, nivel y modalidad educativa.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelos de servicios rurales y urbanos de Educación Superior No Universitaria 	<p>-Gobierno Regional La Libertad - GRLL -Gerencia Regional de Educación de La Libertad – GRELL. -Consejo Participativo Regional de Educación de La Libertad - COPARELL</p>
	<p>Proyecto Educativo Regional La Libertad 2022-2036 (p.172)</p>	<p>POER 8: Gestión de la gobernanza para mejores servicios educativos. Este proceso operativo regional tiene el objetivo de gestionar la articulación multisectorial, la participación y la cooperación pública-privada para el desarrollo de los servicios educativos por parte de las instituciones educativas según la etapa, nivel y modalidad educativa, afianzando la gobernanza.</p>	
<p>OE5. Mejorar el desempeño de los estudiantes en la práctica preprofesional.</p>	<p>Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036 (p.26)- : orientaciones estratégicas (oe)</p>	<p>oe4. Las organizaciones sociales, las empresas, los medios de comunicación y las comunidades asumen su responsabilidad por la educación de las personas aportando con sus acciones a una convivencia democrática y sostenible.</p>	<p>-Consejo Nacional de Educación-CNE -Ministerio de Educación - MINEDU</p>
	<p>Proyecto Educativo Regional La Libertad 2022-2036 (p.175)</p>	<p>POER 12: Gestión sociedad y comunidad educadora. El objetivo de este proceso es gestionar la participación comunitaria y sociedad educadora para movilizar procesos de responsabilidad ciudadana de todos los actores y de educación comunitaria a lo largo de</p>	<p>-Gobierno Regional La Libertad - GRLL -Gerencia Regional de Educación de La Libertad – GRELL. -Consejo Participativo Regional de Educación de La Libertad - COPARELL</p>

		la vida para el desarrollo y el bienestar de las personas y para el desarrollo regional.	
OE6. Mejorar la investigación e innovación en la formación inicial docente	Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036 (p.27): orientaciones estratégicas (oe)	oe10. El sistema educativo favorece y promueve la indagación y el pensamiento científico y se nutre de la innovación y la tecnología en interacción con un fortalecido sistema nacional de investigación, innovación y desarrollo sostenible para desplegar el potencial creativo y la generación de conocimiento	-Consejo Nacional de Educación-CNE -Ministerio de Educación-MINEDU
OE7. Promover el fortalecimiento de competencias disciplinares y pedagógicas, e investigativas en formadores.	Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036 (p.26): orientaciones estratégicas (oe)	oe6. El sistema educativo promueve y certifica los aprendizajes logrados dentro o fuera de la escolaridad y brinda trayectorias diversas y flexibles a lo largo de la vida de las personas.	-Consejo Nacional de Educación-CNE -Ministerio de Educación-MINEDU
	Proyecto Educativo Regional La Libertad 2022-2036 (p.173)	POER 9: Gestión del desarrollo y bienestar del personal de las IE. El objetivo de este proceso es gestionar del desarrollo y bienestar del personal de las IE directivos, docentes, auxiliares y otros profesionales, para su afianzar su desempeño profesional y labora, así como su desarrollo socioemocional y protección como gestores claves en la atención socioeducativo de las y los estudiantes y las familias.	-Gobierno Regional La Libertad - GRLL -Gerencia Regional de Educación de La Libertad – GRELL. -Consejo Participativo Regional de Educación de La Libertad - COPARELL
OE8. Fomentar la investigación e innovación en el desarrollo profesional.	Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036 (p.27): orientaciones estratégicas (oe)	oe10. El sistema educativo favorece y promueve la indagación y el pensamiento científico y se nutre de la innovación y la tecnología en interacción con un fortalecido sistema nacional de investigación, innovación y desarrollo sostenible para desplegar el potencial creativo y la generación de conocimiento	-Consejo Nacional de Educación-CNE -Ministerio de Educación-MINEDU
OE9. Implementar la gestión de programas de formación continua (PFC), programas de segunda especialidad (PSE) y profesionalización docente (PPD) a nivel de la localidad, región y el país.	Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036 (p.26): orientaciones estratégicas (oe)	oe4. Las organizaciones sociales, las empresas, los medios de comunicación y las comunidades asumen su responsabilidad por la educación de las personas aportando con sus acciones a una convivencia democrática y sostenible.	-Consejo Nacional de Educación-CNE -Ministerio de Educación-MINEDU
	Proyecto Educativo Regional La Libertad 2022-2036 (p.163)	POER 1: Gestión de la gobernabilidad del sistema educativo regional. Este proceso tiene como objetivo diversificar las políticas, normar y proporcionar	-Gobierno Regional La Libertad - GRLL -Gerencia Regional de Educación de La Libertad – GRELL. -Consejo Participativo

		orientaciones técnicas nacionales sobre los servicios educativos en el departamento mediante normas y directivas regionales, así como generar normas y disposiciones técnicas regionales que generen el marco institucional que afiance la autonomía de las instancias educativas para implementar las políticas, programas y los servicios educativos de desde las competencias del Gobierno Regional.	Regional de Educación de La Libertad - COPARELL
OE10. Impulsar el seguimiento permanente a los egresados para identificar su inserción laboral y sus necesidades de capacitación	Proyecto Educativo Regional La Libertad 2022-2036 (p.165)	POER 3: Gestionar el itinerario educativo a lo largo de la vida. El objetivo de este proceso es gestionar el ingreso, permanencia, conclusión oportuna y tránsito en los diversos niveles educativos de los y las estudiantes, asegurando su itinerario educativo con articulación de servicios educativos de todas etapas, los niveles y las modalidades del sistema educativo de acuerdo a su ciclo de vida y sus condiciones socioeducativas.	-Gobierno Regional La Libertad - GRLL -Gerencia Regional de Educación de La Libertad – GRELL. -Consejo Participativo Regional de Educación de La Libertad - COPARELL
OE11. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de formación inicial docente.	Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036 (p.26): orientaciones estratégicas (oe)	oe1. Corresponde a los integrantes de las familias y hogares brindarse apoyo mutuo, constituir entornos cálidos, seguros y saludables, y estimular el desarrollo de cada uno de sus miembros sin ningún tipo de discriminación, así como las buenas prácticas ambientales en el marco de una sociedad democrática.	-Consejo Nacional de Educación-CNE -Ministerio de Educación-MINEDU
	Proyecto Educativo Regional La Libertad 2022-2036 (p.167-168)	POER 5: Gestionar los aprendizajes para afianzar la capacidad de agencia con sentido de ciudadanía y bienestar. Este proceso operativo regional tiene como objetivo gestionar los aprendizajes que afiancen la capacidad de agencia de las y los estudiantes en su desarrollo integral, el ejercicio de ciudadanía y el desarrollo regional con currículos articulados de todos los niveles educativos.	-Gobierno Regional La Libertad - GRLL -Gerencia Regional de Educación de La Libertad – GRELL. -Consejo Participativo Regional de Educación de La Libertad - COPARELL
OE12. Ofrecer servicios de seguridad y vigilancia para el bienestar de los estudiantes.	Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036 (p.26): orientaciones estratégicas (oe)	oe7. Las instituciones educativas de todo el sistema educativo operan con autonomía dentro de un sistema articulado, descentralizado, moderno, flexible, libre de violencia,	-Consejo Nacional de Educación-CNE -Ministerio de Educación-MINEDU

		segregación y discriminación, con una supervisión estatal independiente de los supervisados y que asegure el derecho de las personas a una educación de calidad.	
OE13. Mejorar los sistemas informáticos administrativos para una atención de calidad y eficiencia.	Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036 (p.26-27): orientaciones estratégicas (oe)	oe9. Todas las instancias de gestión educativa del Estado operan orientadas hacia la ciudadanía de modo profesional, estratégico y planificado para el mediano y largo plazo, haciendo uso intensivo de lo digital y articulado en todos sus niveles con otros sectores y actores de la comunidad local, nacional y global.	-Consejo Nacional de Educación-CNE -Ministerio de Educación-MINEDU
	Proyecto Educativo Regional La Libertad 2022-2036 (p.176)	POER 13: Gestionar la mejora de las condiciones de educabilidad. El objetivo de este proceso es gestionar y promover mejoras de las condiciones de educabilidad territoriales que generan un piso de igualdad social para la mejora de la calidad educativos y los logros de resultados educativos con equidad e inclusión social.	-Gobierno Regional La Libertad - GRLL -Gerencia Regional de Educación de La Libertad – GRELL. -Consejo Participativo Regional de Educación de La Libertad - COPARELL
OE14. Gestionar ante el órgano intermedio para la contratación y nombramiento de personal idóneo.	Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036 (p.26): orientaciones estratégicas (oe)	oe8. Un financiamiento público suficiente que prioriza la asignación de recursos según la diversidad de necesidades garantizando equidad, transparencia y rendición de cuentas.	-Consejo Nacional de Educación-CNE -Ministerio de Educación-MINEDU
OE15. Mejorar la eficiencia y eficacia del personal administrativo para mejor atención a los usuarios.	Proyecto Educativo Nacional - PEN al 2036 (p.26-27): orientaciones estratégicas (oe)	oe9. Todas las instancias de gestión educativa del Estado operan orientadas hacia la ciudadanía de modo profesional, estratégico y planificado para el mediano y largo plazo, haciendo uso intensivo de lo digital y articulado en todos sus niveles con otros sectores y actores de la comunidad local, nacional y global.	-Consejo Nacional de Educación-CNE -Ministerio de Educación-MINEDU

VII.- PROPUESTA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

7.1. Perfil del egresado de la Formación Inicial Docente (FID), Profesionalización docente (PPD) y Formación continua (FC)

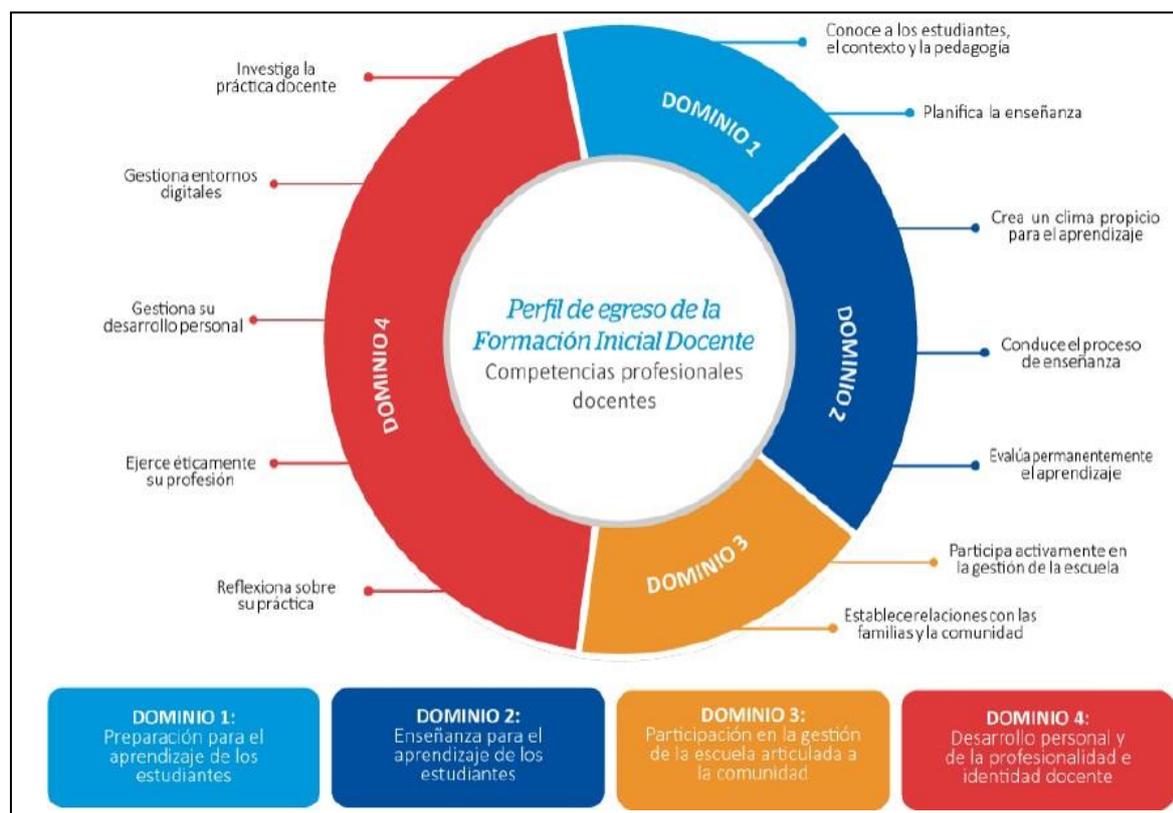
El Perfil de los egresados de la Formación Inicial Docente, del Programa de Profesionalización Docente (PPD) y Formación Continua (FC) son las competencias profesionales docentes que los estudiantes de los diferentes servicios deben desarrollar paulatinamente en el transcurso del fortalecimiento de sus capacidades. Este perfil posibilita el establecimiento de una formación integral especializada basada en la práctica crítica-reflexiva, la investigación formativa y la innovación, cuyo propósito es asegurarlas capacidades para actuar con ética, eficacia y eficiencia en su práctica docente de acuerdo con las exigencias del contexto actual. (Ministerio de Educación, 2020)

El Perfil de egreso de la EESPP “Indoamérica” en concordancia con el Ministerio de Educación (2020) adecúa su perfil de egreso de los servicios educativos a los dominios y competencias establecidos en el Marco de Buen Desempeño Docente (MBDD) y al Marco del Buen Desempeño Directivo (MBDDr), estableciendo que la formación docente es un quehacer complejo; además, reconoce la interdisciplinariedad con otras profesiones. Así mismo, este perfil de egreso se enmarca dentro de la Política Educativa Regional que busca la formación de ciudadanos en desempeños éticos, con compromiso social, buenas relaciones interpersonales, constructores de su identidad, generando bien público expresado en condiciones del buen vivir.

El Perfil de egreso de la Escuela busca la formación para la construcción de la profesionalidad e identidad docente en la FID, PPD y FC. Para efectos de organización y coherencia de este documento se lo ha organizado en 4 dominios como lo establece el MBDD y al MBDDr, cuyas 12 competencias se orientan al fortalecimiento del desarrollo personal, a la gestión de entornos digitales y al manejo de habilidades investigativas que le permitan reflexionar y tomar decisiones para mejorar su práctica pedagógica con base en evidencias.

Figura 2

Perfil de egreso de los servicios educativos que brinda la EESPP Indoamérica en FID, PPD y FC



Fuente: MINEDU 2020

7.2. Modelo pedagógico de la EESPP Indoamérica

El modelo está conformado operativamente por tres fases: Reflexiva, social y conectiva; las cuales se desarrollan en un tiempo lineal y simultáneo con predominancia en uno de los enfoques en cada etapa.

A. En la fase Reflexiva, abarca del primer al segundo ciclo, en donde se incide esencialmente en el enfoque reflexivo – crítico; el cual se percibe como el análisis retrospectivo y representación de conocimientos, hechos o experiencias, mediante el uso de criterios o posturas contrarias, que en ambos casos actúa como normas para tomar decisiones y solucionar problemas de aprendizaje en el contexto de su formación docente; esto no descarta su coexistencia con los otros enfoques, en esta etapa y en las posteriores.

Con respecto al primer enfoque pedagógico, la formación docente con enfoque crítico reflexivo se orienta hacia el desarrollo del pensamiento crítico y la autonomía profesional con la capacidad para investigar, diagnosticar y desarrollar todo mediante una construcción y reconstrucción crítica de su propia práctica pedagógica y de la investigación, como ejes del proceso formativo y estrategias específicas; asimismo, se enfatiza en la necesidad de enseñar, acerca de cómo pensar. Contribuye a generar oportunidades que permitan al estudiante de formación inicial docente, fortaleciendo su capacidad autocrítica, así como revisar su práctica y confrontarla, con la teoría y las experiencias, con la finalidad de retroalimentarse con las prácticas de los demás estudiantes y del docente formador.

Tiene entre sus fundamentos, los aportes de Schön (1998) y Freire (1997); los cuales consideran que una formación reflexiva y crítica debe contribuir al desarrollo de docentes capaces de analizar su realidad y de asumir la responsabilidad de proponer acciones para transformarla. Resulta relevante en una sociedad, llena de desigualdades de género, étnicas, sociales, geográficas y económicas; las cuales tienen la obligación de cuestionar las relaciones de poder subyacentes y actuar para revertirlas.

En este escenario, la reflexión crítica conlleva una comprensión más compleja de los del estudiante de formación inicial docente. En consecuencia, permite la construcción de conocimientos en forma consciente sobre el comportamiento en una situación educativa concreta con la intención de ir mejorando en forma continua su intervención pedagógica.

B. En la fase Social, abarca del tercer al sexto ciclo, en esta etapa los procesos de enseñanza aprendizaje se dirigen fundamentalmente bajo el enfoque socio - cognitivo, pudiendo coexistir con los otros. El enfoque socio-cognitivo está fundamentado en la Teoría Histórico-cultural de Vigostky (2006) y la Teoría de la Asimilación humana (1979); ambos constructos en esta propuesta han sido reinterpretados para formular el modelo reflexivo-socio-conectivista.

Así de la teoría Histórico- cultural, se recoge tres aportes: a) El aprendizaje es un proceso social y cultural; b) La zona de desarrollo próximo y c) La percepción del aprendizaje como una reconstrucción de la realidad a través de un lenguaje. Y de la teoría de la Asimilación humana conocida en la literatura pedagógica como teoría del aprendizaje significativo, se rescata dos premisas: a) El aprendizaje es un proceso doblemente significativo, por la organización lógica de los contenidos preparados para los estudiantes y por el sentido psicológico de la selección de los contenidos, en función de las necesidades e intereses de los estudiantes y b) La taxonomía de los tipos de aprendizaje,

uno por la forma de adquirir información y otra por la forma de procesar información. El enfoque sociocognitivo dentro del modelo de gestión pedagógica se desarrollará del tercer al sexto ciclo.

El enfoque sociocognitivo afirma que el conocimiento es situado; es decir, forma parte de esta actividad y es producto del contexto y la cultura, en donde la mediación y la construcción conjunta de significados, constituye procesos fundamentales. La mediación en el aprendizaje por parte del maestro sólo es posible cuando éste tiene claro cómo aprende el que aprende; ello supone identificar con qué capacidades, destrezas y habilidades aprende un estudiante en una situación determinada. Para ello, se deben identificar previamente estos procesos cognitivos, para tratar posteriormente de desarrollarlos. Este enfoque determina que los estudiantes construyen su conocimiento a través de las interacciones sociales con los demás. El contexto de este conocimiento está influido por la cultura en la que vive el estudiante, que incluye la lengua, las creencias y las habilidades. El enfoque socio cognitivo requiere de un trabajo colegiado de todos los docentes de la Institución, para así poder desarrollar las competencias y capacidades básicas que necesita el futuro maestro para aprender.

C. La fase conectivista se desarrolla del séptimo al décimo ciclo, en donde los procesos de enseñanza aprendizaje se orientan bajo los principios de la sociedad del conocimiento y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. En este enfoque, el conectivismo es percibido como la fase complementaria y expansiva en la formación de competencias. Así, el conectivismo es una teoría de aprendizaje para la era digital, desarrollado por Siemens (2012), basado en la creatividad; ésta responde a los cambios de la economía y sociedad del conocimiento, pues actualmente existe una demanda del trabajo mental en las diferentes partes del mundo, donde se exige que una persona se sienta, conecte e interactúe con los demás.

Esta teoría está basada en cinco principios. Primero, el principio de la vida media del conocimiento, es decir cuánto tiempo demora un conocimiento en ser obsoleto. Segundo, el principio de la creatividad, antes de llegar los estudiantes al aula, los profesores han creado los libros, módulos, WebQuest, aulas virtuales, estrategias y otros más; asimismo, los estudiantes reorganizan y organizan la información con organizadores gráficos a través de programas. Tercero, principio de la indefinición, el currículo no está acabado porque se requiere de la participación del estudiante en la construcción del mismo. Cuarto, Principio de la ubicuidad de la inteligencia y el aprendizaje, es decir, estos procesos existen en las redes sociales y tecnológicas, en línea en tiempo real en sus dispositivos: celulares, Iphone, ipod,

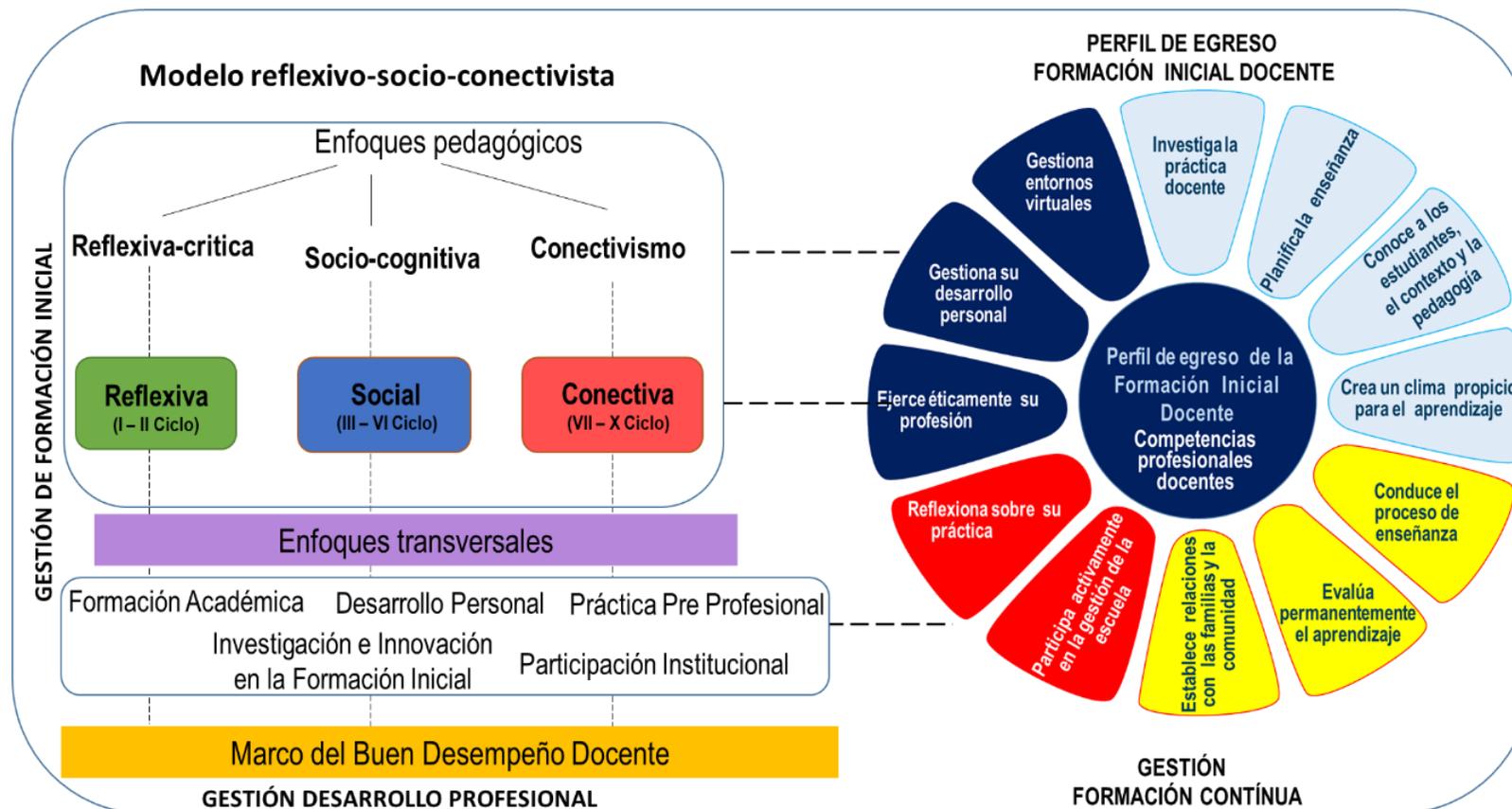
laptop y otros. No están solos sino el hombre está interactuando con los demás, pues constituyen un ecosistema del conocimiento, participan personas con conocimiento diferentes; los cuales redistribuyen el conocimiento, quinto, el canal es más relevante que el contenido. En una metáfora, relacionada al mundo físico, sería expresado: la tubería es más importante que el contenido. Nuestra habilidad para aprender lo que necesitamos mañana es más importante que lo que sabemos hoy; es decir, a medida que el conocimiento crece y evoluciona, el acceso a lo que se necesita es más importante que lo que el aprendiz posee actualmente.

De la misma manera, Siemens (2004) sostiene que, en educación, la aplicación de esta teoría ha creado cursos abiertos, donde se rescata el legado de aula y se la convierte en aula virtual, donde los profesores y directivos no son los dueños de los procesos; sino los estudiantes; los cuales no duplican el conocimiento, sino los crean. Es decir, los estudiantes reorganizan, elaboran y procesan información, expresando sus identidades a través de foros, construcción de organizadores u otras potencialidades de los sistemas. El aporte más grande en el conectivismo es la huella digital; o rastro que docentes y estudiante dejan para que otras puedan continuar, evaluar o mejorar el desarrollo de competencias.

Finalmente, el modelo reflexivo-socio-conectivista, es realimentado con los enfoques transversales a lo largo de los 10 semestres con proyectos integrados en donde los procesos de Formación Académica, Desarrollo Personal, Práctica Pre profesional, Investigación e Innovación en la Formación Inicial y Participación Institucional, se alienan al Marco de Buen Desempeño Docente, logrando como producto el Perfil de Egreso de la Formación Inicial Docente.

Figura 3

Diagrama de flujo de la propuesta de gestión pedagógica de la EESP Indoamérica, Modelo reflexivo-socio-conectivista



3.2. FUNDAMENTOS, ENFOQUES Y PRINCIPIOS CURRICULARES

Tabla 14

Fundamentos que sustentan el proceso pedagógico formativo

INTENCIONALIDADES Y APUESTAS NACIONALES					INTENCIONALIDADES INSTITUCIONALES EN EL MARCO DE LAS NACIONALES				
PERFIL DE EGRESO	ENFOQUES TRANSVERSALES	VALORES	FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS	FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS	ENFOQUES PEDAGÓGICOS	PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS			
Competencias del Perfil	Enfoque de derechos	Libertad y responsabilidad	Pensamiento complejo.	Formación basada en competencias	Socio cognitivismo	El estudiante y el aprendizaje como centro del proceso formativo.			
	Enfoque inclusivo o de atención a la diversidad	Respeto por las diferencias							
	Enfoque intercultural	Respeto a la identidad cultural	Interdisciplinariedad.	Aprendizaje y enseñanza situada.	Conectivismo	El estudiante crea su conocimiento en diferentes entornos virtuales y en comunidades			
	Enfoque de igualdad de género	Igualdad y Dignidad							
	Enfoque ambiental	Respeto a toda forma de vida							
	Enfoque de orientación al bien común.	Equidad y justicia							
	Enfoque de búsqueda de excelencia	Superación personal					Evaluación formativa.	Crítico reflexivo	El estudiante argumenta y plantea alternativas de solución a los problemas emergentes de su contexto.

Nota: Intencionalidades institucionales en el marco de las nacionales. Fuente: DIFOID, 2019.

A. FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

Describen el conjunto de premisas que orientan una comprensión de la naturaleza de la realidad y el conocimiento, así como la forma en que estos se construyen. Este tipo de fundamentos orientan no solo la comprensión de la propuesta formativa del DCBN, sino también las prácticas que se requieren para su implementación.

Pensamiento complejo.

La complejidad de la realidad necesita que el estudiante desarrolle diversas formas de pensar y por ende de actuar ante las relaciones que se dan entre los diversos saberes, el contexto, el cambio permanente y la incertidumbre para orientar nuestro accionar entre unas y otras (Morin, 1999)

Estas coyunturas proponen nuevos desafíos profesionales a los estudiantes de nuestra institución lo que a su vez les plantea nuevas formas de pensar y estar abiertos a los cambios y asumir los problemas y la incertidumbre desde una mirada sistémica e integradora, todo esto conlleva que el estudiante desarrolle el pensamiento complejo que le permite tomar una postura frente a realidades complejas con una mirada holística, dejando de lado los saberes disciplinares que origina un reduccionismo de las ideas en un campo específico

Interdisciplinariedad.

La interdisciplinariedad permite superar la fragmentación del saber permitiendo realizar una cierta unidad del saber, no como una “reducción a la identidad” sino como toma de conciencia de la complejidad de las realidades que nos rodean sobre todo cuando se trate de responder a las diversas características y necesidades de los estudiantes de la Educación Básica y de su contexto, por lo cual se requiere un trabajo articulado entre los diversos campos del saber que tienen relación con el quehacer educativo. La interdisciplinariedad implica, a su vez, recobrar un sentido de horizontalidad entre los diferentes saberes, rechazando así la actual jerarquización por el dominio de determinadas áreas.

Diálogo de saberes

El diálogo de saberes constituye una manera de relacionar estudiantes, docentes y comunidad; se trata de que el sujeto exprese su saber frente al saber del otro y de los otros, pues la realidad vivida se debe incorporar a la escuela a través de sus costumbres, hábitos, creencias y saber popular. Lo cotidiano se despliega junto a lo académico y el papel de la enseñanza está dirigido a valorar la diversidad cognoscitiva, de lenguas, culturas y valores. Es en este contexto donde cobra importancia el desarrollo de la investigación en la relación escuela-realidad. Así, la investigación se constituye en una herramienta didáctica para

orientar y despertar la motivación de los estudiantes en la búsqueda de respuestas desde la riqueza conceptual del diálogo de saberes

B. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

Describen el conjunto de premisas que orientan una comprensión del proceso educativo, en particular, el desarrollo de competencias profesionales docentes en la propuesta formativa del DCBN. Este tipo de fundamentos permite comprender a profundidad la enseñanza aprendizaje, y enfatiza ciertos aspectos o prácticas en el marco de una formación basada en competencias.

Formación basada en competencias

La formación centrada en los saberes disciplinares dificulta la inserción en el mundo laboral en una realidad cada vez más marcada por el cambio, la necesidad de gestionar la incertidumbre y de afrontar niveles elevados de “ambigüedad creativa” (Pérez, 2012). Por otro lado, ya no es posible sostener una visión acumulativa del conocimiento, dada la velocidad con que este se transforma y la marcada complejidad e incertidumbre que caracteriza la vida contemporánea. Este escenario lleva a replantear los tipos de enseñanza que se imparten en las instituciones de educación superior y a hacerse la siguiente pregunta: en un mundo cambiante y globalizado, ¿cuáles son los aprendizajes que deben promoverse en la formación superior.

La tendencia frente a estos cambios es que la formación en las instituciones de educación superior se oriente al desarrollo de competencias. Una formación de esta naturaleza ofrece a los estudiantes de FID la posibilidad de aprender a aprender, lo que asegura un desarrollo profesional más allá de los cinco años de formación. También permite articular estratégicamente la teoría y la práctica, y enriquecer las experiencias formativas con la resolución de problemas complejos provenientes de contextos auténticos. Además, promueve una formación activa hacia una visión interdisciplinaria del trabajo pedagógico, indispensable para desarrollar aprendizajes desafiantes.

La formación centrada en el desarrollo de competencias tiene diversas fuentes y perspectivas. El término competencia se comenzó a emplear en la década de 1970 y desde entonces ha mantenido un carácter abiertamente polisémico. Incluso, si el concepto se ubica en el campo educativo, este es definido y utilizado desde diferentes teorías del aprendizaje y cada cual le imprime un énfasis particular.

El DCBN asume la definición de competencia del Marco de Buen Desempeño Docente (MBDD) y la complementa con la del Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB), es decir, entendiéndola como una actuación en situaciones complejas. La práctica docente

usualmente se ha configurado alrededor de tres dominios recurrentes en distintos marcos sobre formación docente: los conocimientos pedagógicos, las prácticas de enseñanza y las responsabilidades profesionales (Darling-Hammond & Bransford, 2005). El MBDD asume estos dominios, pero introduce uno adicional, con lo cual las competencias se organizan en cuatro dominios que, en conjunto, conforman el ejercicio profesional de la docencia.

Por su parte, el CNEB insiste en la necesidad de pensar la competencia como una facultad, es decir, una potencialidad de las personas que es posible desarrollar deliberadamente a lo largo de la vida. Asimismo, el CNEB resalta el carácter combinatorio y sinérgico de las competencias, lo cual subraya idoneidad de la formación basada en competencias para enfrentar un mundo profesional complejo.

Aprendizaje y enseñanza situada

El aprendizaje situado tiene como punto de partida la premisa de que el conocimiento siempre “es situado, es parte y producto de la actividad, el contexto y la cultura en que se desarrolla y utiliza” (Díaz, 2003, p. 2). Por ello, no es posible desarrollar aprendizajes sin vincularlos estrechamente con las situaciones, contextos y comunidades en donde se desenvuelven los estudiantes. El aprendizaje situado es heredero del socio constructivismo y de la cognición situada (Díaz, 2003), y tiene por lo menos dos consecuencias en la formación docente: i) los estudiantes de formación inicial docente aprenden a enseñar en el contexto mismo de la práctica; y ii) el aprendizaje siempre es social y se desarrolla en comunidades de práctica (Lave & Wenger, 1991).

Por su parte, la enseñanza situada de la formación por competencias también integra elementos del cognitivismo y el socio constructivismo. De las teorías cognitivistas se rescata el interés por cómo se adquiere el conocimiento, cómo la información recibida es procesada, organizada en estructuras mentales, y aplicada a la resolución de problemas. Del socio constructivismo se enfatiza el rol activo del aprendiz en la construcción progresiva de conocimientos a través de su experiencia, vinculándola con aprendizajes previos y fomentándose, al mismo tiempo, la autonomía y la mediación e interacción con los demás para la generación de aprendizajes (Corvalán, 2013; Lasnier, 2001). Por ello, la enseñanza situada le otorga una gran importancia al contexto y al conocimiento de las características individuales y la forma en que socializan los estudiantes.

La formación basada en competencias desde el aprendizaje y enseñanza situada promueve la integración de distintos tipos de saberes o recursos, el desarrollo de procesos cognitivos complejos y el rol activo de los estudiantes en la construcción de sus aprendizajes. Demanda que los estudiantes tengan la posibilidad de constantes experiencias de práctica y que reflexionen permanentemente sobre su proceso de construcción de aprendizaje para

dotar de sentido su experiencia en contexto. Estos contextos obedecen a situaciones de formación de tipo académico al inicio del proceso formativo y a situaciones cercanas al ejercicio profesional, posteriormente. De esta manera, el aprendizaje y la enseñanza situada favorece la vinculación entre el ámbito de la educación superior y el ejercicio profesional, ya que permite a los estudiantes hacer frente a los retos del mundo profesional (Díaz, 2015; Coll, 2007).

Crítico reflexivo

Contribuye a generar oportunidades que permitan al estudiante de FID fortalecer su capacidad de autocrítica, así como revisar su práctica y confrontarla tanto con la teoría como con las experiencias, y retroalimentarse con las prácticas de los demás estudiantes y del docente formador. Tiene entre sus sustentos los aportes de Schön (1998), Freire (1997), Giroux (1990), Carr & Kemmis (1988), entre otros, los cuales consideran que una formación reflexiva y crítica debe contribuir al desarrollo de docentes capaces de analizar su realidad y de asumir la responsabilidad de proponer acciones para transformarla. Ello es de vital importancia en el contexto de una sociedad atravesada por desigualdades de género, étnicas, sociales, geográficas y económicas que requieren cuestionar las relaciones de poder subyacentes y actuar para revertirlas.

La reflexión crítica conlleva una comprensión más compleja de los supuestos, intencionalidades, conocimientos, decisiones y características que subyacen en la práctica del estudiante de FID. Permite la construcción de conocimientos en forma consciente sobre el comportamiento en una situación educativa concreta con la intención de ir mejorando en forma continua su intervención pedagógica.

Evaluación formativa

Es aquella que se centra en la retroalimentación de los procesos de enseñanza aprendizaje para promover la mejora continua y el progreso en las competencias (Ravela, Picaroni & Loureiro, 2017, p. 149). Por su naturaleza, este tipo de evaluación fomenta la comunicación de criterios explícitos que permiten dar a conocer a los estudiantes las expectativas que se tienen sobre ellos, así como interpretar las evidencias recopiladas y retroalimentar a los estudiantes de acuerdo al avance que demuestran en su desempeño.

La evaluación formativa no solo considera la brecha entre expectativas y niveles de desarrollo de las competencias, sino que se enfoca en reconocer y atender necesidades de aprendizaje. Por ello, se centra en cuánto han avanzado los estudiantes respecto a su desempeño anterior, dónde se encuentran con respecto a las expectativas y sobre cuáles son los aspectos que deben mejorar para alcanzarlas.

La evaluación formativa es crucial en la Formación Inicial Docente, pues fomenta la autonomía de los estudiantes de FID y modela las prácticas de evaluación que estos tendrán que implementar cuando ejerzan profesionalmente la docencia. A partir de los criterios de evaluación, se espera que los docentes promuevan su uso para procesos de autorregulación del progreso en las competencias. Además, la evaluación está centrada en las evidencias del desempeño de los estudiantes al enfrentarse a situaciones auténticas, es decir, al resolver tareas complejas contextualizadas y reales.

Estas situaciones pueden darse de forma simulada en el espacio educativo o en los espacios de práctica real.

Investigación formativa

Se sustenta en el planteamiento de situaciones de aprendizaje que consideren problemas o situaciones desafiantes como punto de partida para que los estudiantes aprendan mediante la reflexión, investigación y la propuesta de soluciones innovadoras. Con ello se busca que los estudiantes de FID desarrollen habilidades investigativas que les permitan indagar, recoger y analizar información necesaria para explicar, interpretar y transformar su práctica pedagógica (Piñero, Rondón & Piña, 2007) utilizando evidencias para sustentar sus argumentos y decisiones. La investigación formativa implica un trabajo sistemático e interdisciplinario entre los diversos cursos y módulos para lograr el desarrollo de habilidades investigativas en los estudiantes de FID.

C. ENFOQUES PEDAGÓGICOS

Los enfoques pedagógicos son guías sistemáticas que orientan las prácticas de enseñanza, determinan los propósitos, las ideas y las actividades, estableciendo generalizaciones y directrices que se consideran óptimas para su buen desarrollo de aprendizaje

Socio cognitivismo:

Este enfoque determina que los estudiantes construyen su conocimiento a través de las interacciones sociales con los demás. El contexto de este conocimiento está influido por la cultura en la que vive el estudiante, que incluye la lengua, las creencias y las habilidades

Conectivismo:

Este enfoque innovador reconoce que el aprendizaje ha dejado de ser una actividad interna individual para convertirse en un aprendizaje protagónico y colaborativo centrado en los procesos más que en los contenidos en el cual el estudiante tiene control sobre éste, es autónomo, puede expresarse, opinar, buscar y recibir información, colaborar,

crear conocimiento y compartirlo. Los entornos virtuales además de propiciar conocimiento promueven valores dentro de los cuales está el respeto, la solidaridad, autonomía entre otros

Crítico reflexivo:

La formación docente con enfoque crítico reflexivo se orienta hacia el desarrollo del pensamiento crítico y la autonomía profesional con la capacidad para investigar, diagnosticar y desarrollar todo mediante una construcción y reconstrucción crítica de su propia práctica pedagógica y de la investigación con los ejes del proceso formativo y estrategias específicas. Se enfatiza en la necesidad de enseñar acerca de cómo pensar.

PRINCIPIOS CURRICULARES

Nuestra institución asume la definición propuesta por el ministerio de educación en el año 2016, en el que define a los principios pedagógicos como condiciones esenciales para la implementación del currículo, la transformación de la práctica docente, el logro de los aprendizajes y la mejora de la calidad educativa, es así que se determina los siguientes principios:

El estudiante y el aprendizaje como centro del proceso formativo

Los alumnos asumen, progresivamente, mayor responsabilidad sobre su propio aprendizaje. Se percata de que sólo pueden aprender si lo hace por sí mismo, si se implica activa y voluntariamente en el proceso. El maestro proporciona oportunidades para que los alumnos decidan lo que necesitan saber y les ayuda a desarrollar estrategias para encontrarlo o resolverlo.

El estudiante crea su conocimiento en comunidades de aprendizaje virtual

El modelo didáctico de las comunidades virtuales de aprendizaje es el aprendizaje colaborativo, que se centra en el alumno mejor que en el profesor y donde el conocimiento es concebido como un constructo social, facilitado por la interacción, la evaluación y la cooperación entre iguales. El docente adquiere una nueva fisonomía, desarrollando estrategias de moderación y dinamización de grupos virtuales. Es decir, desarrolla un perfil de tutor que gestiona el proceso, diseñando espacios de comunicación, y facilita los aprendizajes de los alumnos. Aquí, el verdadero experto será experto en guiar, en la interacción, en la gestión del conocimiento más que experto en contenido.

El estudiante argumenta y plantea alternativas de solución a los problemas emergentes de su contexto

De tal manera que las actividades en clases consisten en preguntas y problemas que los estudiantes discuten y descubren cómo resolver. El maestro propone consideraciones perspicaces acerca de las preguntas y problemas elaborados por ellos, y facilitan discusiones fructíferas, de esta forma se promueve un ambiente de tolerancia que estimula la apertura mental, con muchos estudiantes participando, imbuidos en la discusión de temas vivos, significativos.

Por ello se necesita que los estudiantes alcancen habilidades para el diálogo. Necesitan aprender cómo escuchar y atender críticamente. El maestro orienta continuamente la escucha crítico-reflexiva de manera activa al solicitar de quien está hablando, argumente evidencias y planteándoles preguntas perspicaces.

3.3. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Las metodologías de enseñanza aprendizaje implementadas en nuestra institución están basadas en el enfoque *crítico reflexivo* con la finalidad de fortalecer en el estudiante su capacidad de autocrítica, así como revisar su práctica y confrontarla tanto con la teoría como con las experiencias, y retroalimentarse con las prácticas de los demás estudiantes y del docente formador. Tiene entre sus sustentos los aportes de Schön (1998), Freire (1997), Giroux (1990), Carr & Kemmis (1988), entre otros, los cuales consideran que una formación reflexiva y crítica debe contribuir al desarrollo de docentes capaces de analizar su realidad y de asumir la responsabilidad de proponer acciones para transformarla. Ello es de vital importancia en el contexto de una sociedad atravesada por desigualdades de género, étnicas, sociales, geográficas y económicas que requieren cuestionar las relaciones de poder subyacentes y actuar para revertirlas. Dentro de los métodos optados por nuestra institución están:

Trabajo colegiado

El trabajo colegiado nos permitirá desarrollar el trabajo colaborativo, a través de la cual se asegura la consulta, reflexión, análisis, concertación y vinculación entre la comunidad académica de docentes. Es un medio que nos permite formar un equipo capaz de dialogar, concretar acuerdos y definir metas específicas sobre temas relevantes para el aseguramiento de los propósitos educativos institucionales, asegurando el aprendizaje de los estudiantes, acompañarlos para que concluyan con éxito su formación profesional y de manera general alcanzar las metas institucionales, haciendo uso de las herramientas virtuales, dentro de ellas la Web 2.0

Aprendizaje y enseñanza situada

Promueve la integración de distintos tipos de saberes o recursos, el desarrollo de procesos cognitivos complejos y el rol activo de los estudiantes en la construcción de sus aprendizajes, quienes a partir de las experiencias vivenciadas en las prácticas profesionales reflexionen permanentemente sobre su proceso de construcción de aprendizaje para dotar de sentido su experiencia en contexto. Estos contextos obedecen a situaciones de formación de tipo académico al inicio del proceso formativo y a situaciones cercanas al ejercicio profesional, posteriormente. De esta manera, el aprendizaje y la enseñanza situada favorece la vinculación entre el ámbito de la educación superior y el ejercicio profesional, ya que permite a los estudiantes hacer frente a los retos del mundo profesional (Díaz, 2015; Coll, 2007).

Aprendizaje basado en problemas

Incluye el desarrollo del pensamiento crítico en el mismo proceso de enseñanza - aprendizaje, no lo incorpora como algo adicional, sino que es parte del mismo proceso de interacción para aprender. *El ABP* busca que el alumno comprenda y profundice adecuadamente en la respuesta a los problemas que se usan para aprender abordando aspectos de orden filosófico, sociológico, psicológico, histórico, práctico, etc. Todo lo anterior con un enfoque integral. La estructura y el proceso de solución al problema están siempre abiertos, lo cual motiva a un aprendizaje consciente y al trabajo de grupo sistemático en una experiencia colaborativa de aprendizaje.

Método del caso

Es un modo de enseñanza en el que los alumnos aprenden sobre la base de experiencias y situaciones de la vida real, permitiéndoles así, construir su propio aprendizaje un contexto que los aproxima a su entorno. Este método se basa en la participación activa y en procesos colaborativos y democráticos de discusión de la situación reflejada en el caso.

Método del Aprendizaje Experiencial

Permite construir el conocimiento mediante un proceso de reflexión y de “dar sentido” a las experiencias, se centra en explorar los procesos cognitivos asociados al abordaje y procesamiento de las experiencias, y en identificar y describir los diferentes modos en que realizamos dicho proceso, esto es, los diferentes estilos individuales de aprendizaje. Kolb identifica dos tipos de actividades de aprendizaje que entran en juego en este proceso: la percepción (que son los modos en que captamos nueva información) y el procesamiento (los modos en que procesamos y transformamos dicha información en algo significativo y utilizable).

3.4. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

La EESPP Indoamérica, pone énfasis en la modalidad de la evaluación formativa de los aprendizajes y toma como marco referencial lo establecido en la Resolución Vice Ministerial N°123-2022-MINEDU, en ella pone énfasis en la evaluación formativa de los aprendizajes. La evaluación formativa de los aprendizajes es definida como un proceso integral, permanente y sistemático que se centra en la retroalimentación de las competencias de los estudiantes para contribuir a su desarrollo. Promueve la toma de decisiones oportuna y pertinente para contribuir a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de FID, así como a la práctica pedagógica de los docentes formadores, con el fin de alcanzar los propósitos previstos.

La evaluación formativa tiene como referencia los estándares de la Formación Inicial Docente que establecen los niveles de desarrollo de cada una de las competencias a lo largo del plan de estudios. Estos estándares permiten conocer cuáles son las expectativas que se le plantean al estudiante de FID para determinar cuán cerca o lejos se encuentra en su formación inicial de una docencia de calidad. Asimismo, contribuye con el desarrollo de las competencias profesionales docentes, explicitadas en el Perfil de egreso de la Formación Inicial Docente, a lo largo de los cursos y módulos que forman parte de los planes de estudios establecidos en los DCBN. Para realizar una auténtica evaluación formativa la institución educativa tiene en cuenta las siguientes características:

Una evaluación auténtica

El carácter auténtico de la evaluación se sustenta en su relación con los retos del ámbito profesional docente. Es decir, la evaluación se desarrolla en espacios reales o simulados (que cumplan con las condiciones mínimas para que se evidencie lo que se desea evaluar) donde el estudiante manifiesta, a través de su desempeño, el nivel de desarrollo de los estándares respectivos, enfrentando una situación problemática compleja, con exigencias cognitivas, sociales y emocionales en tareas semejantes a las que cualquier docente tendría que asumir.

Esta forma de evaluación se centra más en los procesos que en los resultados y pretende que el estudiante combine y movilice conocimientos, habilidades, actitudes, emociones, entre otros, en sus diferentes actuaciones para fomentar su capacidad reflexiva al asumir progresivamente la responsabilidad de su propio aprendizaje y el conocimiento de su nivel de desarrollo con respecto a las competencias del Perfil de egreso.

La evaluación centrada en el aprendizaje

El aprendizaje es el centro del proceso formativo. En ese sentido, la evaluación debe orientarse a promover una mejora continua de los aprendizajes de los estudiantes y no solo

a identificar su nivel de avance. La evaluación permite reconocer y atender las diversas necesidades y características de los estudiantes de FID y de su contexto, brindándoles oportunidades de aprendizaje diferenciadas en función del nivel alcanzado por cada uno, retroalimentando en forma oportuna para evitar así el rezago y la deserción

La retroalimentación se basa en criterios claros y compartidos

La retroalimentación debe propiciar que el estudiante pueda comparar, en el momento oportuno, lo que debió hacer y lo que efectivamente hizo, considerando las expectativas que han sido previamente establecidas. La retroalimentación debe basarse en criterios claros y compartidos que permitan describir el progreso de los aprendizajes a partir de evidencias.

La evaluación considera los niveles de desarrollo de las competencias

La evaluación es un proceso sistemático, planificado y permanente que se desarrolla durante todo el itinerario formativo del estudiante, desde la evaluación de ingreso a un programa de estudios hasta la obtención del título profesional o certificación, según sea el caso. Evaluar competencias involucra actuaciones complejas y observables de los estudiantes a partir de criterios claros y compartidos. Esto permite identificar el avance en el desarrollo de competencias y reflexionar sobre la forma de mejorar su desempeño. Para ello, se recurre a criterios tales como las capacidades de las competencias o los estándares de Formación Inicial Docente. Estos visibilizan la gradualidad del aprendizaje y que permiten al docente formador acompañar y retroalimentar el avance de los estudiantes de FID con referentes explícitos. En esta medida, se vincula la evaluación de los cursos o módulos con el desarrollo de competencias de los estudiantes de FID a lo largo del plan de estudios.

La evaluación favorece la autonomía del estudiante

La evaluación formativa tiene como propósito lograr que los estudiantes de FID tomen conciencia gradual de lo que se espera de ellos a lo largo de su proceso de formación. Asimismo, permite identificar sus fortalezas, logros, dificultades y necesidades para alcanzar el Perfil de egreso de la Formación Inicial Docente. La evaluación orientada al aprendizaje implica motivar y propiciar en los estudiantes de FID procesos de reflexión y autoevaluación orientados a desarrollar mayores niveles de autonomía y emisión de juicios de valor sobre la gestión de sus aprendizajes y de sus pares, considerando sus actividades y evidencias trabajadas. Ello requiere de un conocimiento compartido de docentes y estudiantes respecto de los propósitos de aprendizaje y criterios de evaluación.

La calificación del proceso de aprendizaje

La calificación es una forma de describir y comunicar el nivel de desarrollo de los aprendizajes en un determinado periodo y que implica un juicio de valor. Este último requiere

una interpretación rigurosa de las evidencias en función de los aprendizajes esperados. El sistema de calificación optado por la institución se centra en lo cualitativo y descriptivo, con la finalidad de contribuir al proceso de aprendizaje del estudiante. La calificación permite la valoración y descripción de lo que es capaz de hacer el estudiante.

La calificación de cada competencia profesional docente del curso o módulo se determina empleando un conjunto de evidencias calificadas durante el proceso formativo o considerando sólo una evidencia final que permita valorar el nivel de desempeño alcanzado por el estudiante. La calificación de las competencias profesionales docentes en el curso o módulo se expresa mediante niveles de desempeño, de acuerdo con la siguiente escala:

Tabla 14

Nivel de desempeño del estudiante

Nivel de desempeño del estudiante	
Previo al Inicio	No logra demostrar lo descrito en el nivel Inicio
Inicio	Muestra un progreso mínimo de acuerdo al nivel de desempeño esperado en el curso o módulo respecto a la competencia profesional docente.
En proceso	Evidencia el nivel de desempeño próximo o cerca a lo esperado en el curso o módulo respecto a la competencia profesional docente
Logrado	Evidencia el nivel de desempeño esperado en el curso o módulo respecto a la competencia profesional docente, demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
Destacado	Evidencia un nivel de desempeño superior a lo esperado en el curso o módulo respecto a la competencia profesional docente.

Tabla 15

Directrices pedagógicas del modelo reflexivo-socio-conectivista

Macroprocesos misionales	Procesos	Directrices Pedagógicas
Gestión de Formación Inicial Docente	Formación académica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar la planificación y diversificación curricular de largo, mediano y corto plazo, desde el enfoque reflexivo-socio-conectivista y en coherencia con el Modelo de servicio Educativo, considerando las necesidades y potencialidades de los estudiantes y las necesidades de la región La Libertad y del país. 2. Impulsar el ejercicio del liderazgo pedagógico de los directivos. 3. Contar con información académica actualizada de la Escuela en el SIA, para los estudiantes. 4. Monitorear el funcionamiento de una biblioteca actualizada física y virtual del Programa de estudio de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Física, Educación Secundaria especialidad Comunicación, Educación en Idiomas, especialidad Inglés. 5. Implementar los materiales didácticos y recursos para el aprendizaje en modalidad presencial deben caracterizarse por su presentación en formato único, pero su contenido, debe responder a diversos contextos, y en función los propósitos de cada área del Diseño Curricular Básico Nacional. 6. Monitorear los procesos articulados investigación, producción de conocimientos y práctica profesional. 7. Desarrollar la evaluación formativa y registro bajo el formato de la Escuela y el SIA. 8. Conformar una comunidad profesional de aprendizaje y trabajo articulado e interdisciplinar, con interacción física y en las redes
	Práctica preprofesional	<ol style="list-style-type: none"> 9. Celebrar convenios interinstitucionales con la institución más destacadas 10. Monitorear la asistencia, planificación de clases, récord de prácticas, ejecución de procesos pedagógicos en la clase, control de emociones y el perfil ético en el aula de los practicantes. 11. Brindar acompañamiento y retroalimentación del docente formador durante la práctica preprofesional. 12. Verificar el portafolio docente, cuaderno campo, instrumentos para evaluar los desempeños del practicante. 13. Generar el pensamiento crítico de la práctica pedagógica, en forma individual y colectiva, en los docentes y estudiantes. 14. Reconocer la ponderación del portafolio docente del practicante en el sistema de evaluación.
	Participación institucional	<ol style="list-style-type: none"> 15. Establecer normas y procedimientos para la elección democrática de la representación estudiantil en el Consejo Asesor. 16. Facilitar la instalación del Consejo Asesor con atribuciones y autonomía, para el diseño del Proyecto Educativo Institucional. 17. Mantener el funcionamiento sostenido de un Consejo Asesor con participación democrática de los estudiantes. 18. Establecer una agenda de atención institucional sobre los temas y prioridades pedagógicas.
	Desarrollo personal	<ol style="list-style-type: none"> 19. Implementar un área de tutoría con personal especializado en habilidades socioemocionales e interpersonales. 20. Prever estrategias e instrumentos orientados a mejorar el clima institucional. 21. Establecer protocolos diversificados para la prevención de la violencia en cualquiera de sus formas
	Investigación e innovación en FID	<ol style="list-style-type: none"> 22. Implementar un área especializada de investigación formativa con docentes formadores, recursos, asesoría de proyectos e informes de investigación. 23. Elaborar revistas virtuales de investigación.

		24. Implementar repositorio de proyecto y tesis.
Gestión del Desarrollo Profesional	Fortalecimiento de competencias de docentes formadores.	25. Realizar el autodiagnóstico de la práctica formativa, al inicio de cada ciclo. 26. Asegurar espacios de reflexión e interaprendizaje de la práctica formativa con la finalidad de constituirse en una comunidad profesional. 27. Facilitar estrategias, instrumentos y oportunidades para el desarrollo de habilidades socioemocionales de los formadores. 28. Establecer acuerdos entre docentes para generar propuesta de mejora de prácticas y seguimientos formativos. 29. Establecer mecanismos de reconocimientos de estímulos y logros alcanzados por los docentes en la práctica formativa.
	Investigación e innovación en el desarrollo profesional	30. Establecer líneas de investigación orientadas a las prácticas formativas. 31. Establecer mecanismos de estímulos y reconocimientos en torno a las prácticas formativas. 32. Celebrar convenios interinstitucionales con instituciones educativas locales para generar espacios de investigación y colaboración mutua. 33. Poner a disposición un conjunto de estrategias de investigación formativa para los docentes. 34. Organizar jornadas de investigación e innovación presenciales y virtuales, con la finalidad de discutir e intercambiar estudios y aportes a la práctica formativa. 35. Establecer protocolos de uso de información de investigaciones realizadas. 36. Desarrollar estrategias de mejora a partir de la información producto de los estudios realizados.
Gestión de la Formación Continua	Gestión de Programas de Formación Continua para docentes en ejercicio	37. Establecer procedimientos de selección de docentes formadores, sistema de monitoreo y desempeño del formador, y criterios de elaboración de programas de formación continua. 38. Celebrar convenios interinstitucionales, para los programas de formación continua y cursos de posgrado. 39. Establecer protocolos para gestionar la demanda de servicios en formación continua local, regional y nacional. 40. Prever estrategias e instrumentos para el diagnóstico de necesidades formativas, modelos de sistematización y reporte de resultados a instituciones educativas. 41. Elaborar planes de mejora para las instituciones educativas, según los protocolos para atender las necesidades formativas y según el diagnóstico previo. 42. Diseñar estrategias de gestión de conocimiento local, a favor de las prácticas formativas, con la finalidad elaborar líneas de investigación. 43. Desarrollar programas de Formación Continua, segunda especialidad y profesionalización docente. 44. Potenciar las habilidades de investigación e innovación de los docentes en servicio, profesionales universitarios y profesionales técnicos
	Investigación e innovación en la Formación Continua	46. Establecer líneas de investigación en torno a la práctica pedagógica de los docentes. 47. Generar espacios de intercambios y discusión sobre las investigaciones realizadas. 48. Establecer estímulos a los estudios realizados. 49. Desarrollar mecanismo de uso de información productos de investigaciones realizadas.

VIII.- PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

El Modelo de gestión participativa transversal de formación docente es la propuesta de gestión institucional de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Indoamérica, cuya base se encuentra en el enfoque de gestión de procesos de ISO 9000 (Organización Internacional para la estandarización) y en el modelo de gestión de resultados EFQM (Modelo Europeo de Excelencia de la calidad). Asimismo, sigue el Modelo de Servicio Educativo formulado por el Ministerio de Educación, (Beltrán, Carmona, Carrasco, Rivas & Tejedor, 2015).

En este escenario, los objetivos estratégicos son identificados, gestionados y logrados con la participación de la comunidad educativa, como una actividad central de la gestión institucional. En el marco transversal de tres subcomponentes: estratégico, misional y de soporte, se distribuyen en 6 principios del modelo de gestión por procesos ISO 9000 y así mismo en un principio recogido del modelo de gestión por resultados de la calidad EFQM; los cuales activados en tres grandes procesos de gestión de cambio: formación docente inicial, desarrollo de competencias profesionales del formador y formación continua; obtienen tres macroresultados: docente de educación básica regular, formador competente y docente profesional actualizado.

Como sistema, está conformado en cuatro etapas. En la primera etapa, diagnóstico institucional se activa el primer principio de gestión, enfoque basado en hechos para la toma de decisiones, el cual permitirá recoger información sobre los tres subcomponentes: estratégico, misional y de soporte, con cada uno de los subprocesos, anualmente con el propósito de elaborar objetivos estratégicos, líneas estratégicas y metas multianuales, orientadas a alcanzar la mejora de la calidad educativa.

En un segundo momento, en el subcomponente estratégico se usa el principio de liderazgo, orientado a la gestión participativa de la comunidad educativa, en dos aspectos: gestión de la dirección y calidad educativa. En síntesis, identidad institucional y la planificación estratégica.

En un tercer momento, en el subcomponente misional se basa en tres principios: enfoque al usuario, participación del personal y mejora continua. En la gestión de formación docente inicial, se activa el enfoque al usuario; en nuestro contexto equivale al estudiante; es decir, todas las actividades y metas multianuales que están centradas en él, dentro de la formación docente inicial. En la gestión del desarrollo profesional, se orienta los procesos de gestión a través del principio participación del personal; este se percibe como la puesta en marcha de todos los actores: directivos, administrativos y docentes, con la finalidad lograr el perfil del egresado, desde sus funciones o tareas específicas. De la misma manera, en la gestión de formación continua, se activa el principio de calidad mejora continua, en dos procesos

específicos: Gestión de programas de formación continua y así como la Investigación e Innovación en la Formación Continua.

En un cuarto momento, en el subcomponente de soporte se basa en mantener el principio de mejora continua en seis subprocesos: Gestión de recursos económicos y Financieros, Gestión Logística y Abastecimiento, Gestión de Personas, Gestión de Recursos Tecnológico, Atención al usuario y Asesoría Legal.

Finalmente, los resultados: docente de educación básica regular, formador competente y docente profesional actualizado, producto de tres servicios o grandes procesos: Formación docente inicial, desarrollo de competencias profesionales del formador y formación continua; es examinada, desde un séptimo principio, el enfoque de resultado desde la perspectiva EFQM; el cual busca resultados en los estudiantes, formadores y egresados, mediante la innovación y aprendizaje.

Asimismo, el diagrama de flujo de la propuesta de gestión institucional de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Indoamérica, el Modelo de gestión participativa transversal de formación docente, gráficamente se representa de la siguiente manera:

Figura 4

Diagrama de flujo de la propuesta de gestión institucional de la EESP Indoamérica, Modelo de gestión participativa transversal de formación docente.

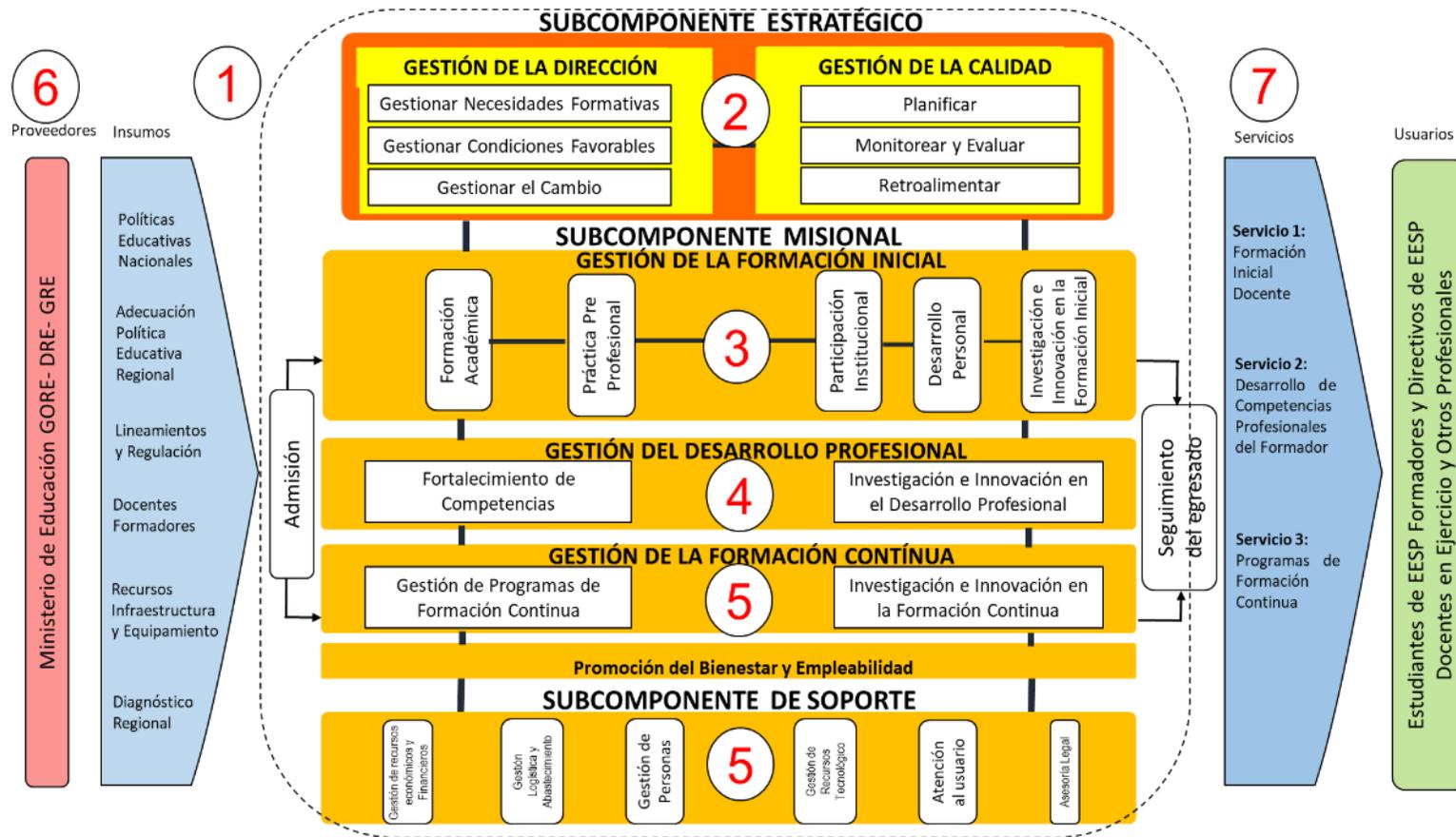


Tabla 16*Directrices de gestión estratégica institucional*

Dimensiones del sub componente estratégico	Procesos	Directrices
Gestión de la dirección	Gestionar necesidades formativas	La institución identifica y responde a los intereses y expectativas de nuestros estudiantes, en formación inicial docente, formación continua, segunda especialidad y profesionalización docente.
	Gestionar condiciones favorables	La EESP Indoamérica identifica oportunidades, riesgos y conflictos al interno y externo de la institución, para optimizar la gestión institucional.
	Gestionar el cambio	La institución cuenta con una ruta de cambios progresivos a través de la determinación de las metas multianuales para implementar el servicio educativo.
Gestión de la calidad	Planificar	La institución desarrolla la planificación estratégica de manera participativa con enfoque territorial pertinente a las necesidades del contexto y los estudiantes.
	Monitorear y evaluar	La EESPP Indoamérica cuenta con un sistema de monitoreo y evaluación permanente orientado a la mejora continua y la sostenibilidad.
	Retroalimentar	La institución desarrolla la retroalimentación pertinente y oportuna a los procesos institucionales para la mejora permanente.

Tabla 17*Directrices de gestión estratégica institucional*

Macroproceso	Procesos	Directrices
Soporte institucional	Gestión de los recursos económicos y financieros	La institución administra recursos presupuestales con transparencia, para asegurar un servicio de calidad.
	Gestión logística y abastecimiento	La institución gestiona y administra recursos materiales, bienes y servicios para la Formación Inicial Docente, Formación Continua, programas de segunda especialidad y profesionalización docente que contribuyen a un servicio de calidad. La institución cuenta con lineamientos para el resguardo y cuidado del equipamiento y recursos de la EESPP.

	Gestión de personas	La institución desarrolla una estrategia de evaluación de desempeño del recurso humano del área administrativa y de soporte. La institución estimula el buen desempeño del personal.
	Gestión de recursos tecnológicos	La institución implementa bases de datos y sistemas de información a nivel institucional, que aportan a la gestión de la información en la formación inicial docente y los diversos programas formativos.
	Atención al usuario y asesoría legal	La institución optimiza de forma permanente la tramitación de expedientes de los usuarios, especialmente de los estudiantes. La institución trata con respeto y consideración al usuario interno y externo. La institución resuelve asuntos legales con asesoría profesional.

IX.- POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

9.1. Definición de fundamentos y enfoques para el desarrollo de la investigación

La misión de la EESPP Indoamérica, se enfoca en el compromiso con la formación docente inicial y continua, bajo los enfoques pedagógicos crítico–reflexivo, socio-cognitivista y conectivista, con responsabilidad ética y social, integrados a alianzas estratégicas de entidades vinculadas con la educación en la región y el país. De tal manera que proyecta el ejercicio de la profesión docente desde una perspectiva de ética y respeto de los derechos fundamentales de las personas, demostrando honestidad, justicia, responsabilidad y compromiso con su función social. A continuación, se precisan algunas normas internacionales y naciones que dan soporte a esta propuesta.

En el mundo, diversos eventos multilaterales establecen luces que sirven como principios éticos para orientar la labor de investigación e innovación; Así, por ejemplo, el preámbulo de la Declaración de Singapur sobre la Integridad en la Investigación (2010) refiere en su preámbulo: “el valor y los beneficios de la investigación dependen sustancialmente de la integridad con la que esta se lleva a cabo. Aunque existan diferencias entre países y entre disciplinas en el modo de organizar y llevar a cabo las investigaciones, existen también principios y responsabilidades” (p. 1). En este mismo orden de ideas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (2005) manifiesta que los Estados deben promover principios éticos que orienten el respeto de la dignidad humana; de manera que, brinda orientaciones sobre situaciones como el consentimiento informado: “la investigación científica sólo se debería llevar a cabo previo consentimiento libre, expreso e informado de la persona interesada. La información debería ser adecuada, facilitarse de forma comprensible e incluir

las modalidades para la revocación del consentimiento” (Artículo 6, numeral 2). De igual modo el Informe Belmont (1979) ofrece lineamientos y principio éticos que orientan la práctica investigativa.

FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

La investigación científica

Según Ander-Egg (1987) es “un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que tiene por finalidad descubrir o interpretar los hechos y los fenómenos, relaciones y leyes de un determinado ámbito de la realidad” (p.57). Se caracteriza también, por buscar un conocimiento cada vez más general, amplio y profundo de la realidad aplicando el llamado método científico.

La investigación en la EESPP Indoamérica, se concibe como una estrategia metodológica que conlleva a la indagación, la interrogación y el cuestionamiento de las prácticas desarrolladas al interior de cada curso y módulo, con el propósito de ir inculcando en estudiantes y docentes el espíritu investigativo como herramienta básica para fomentar la curiosidad y el afán por conocer la realidad educativa de forma racional y objetiva. En tal sentido, la escuela y la práctica pre profesional (II.EE.), son escenarios para la investigación y la producción de conocimiento, por tanto, es uno de los propósitos y retos más importantes para lograr el mejoramiento de la calidad educativa en la Formación Inicial Docente y en la Formación Continua.

Principios metodológicos

La EESPP Indoamérica, en su filosofía institucional, considera 2 principios inmersos en la clave “Educación, proceso en continuo cambio” y estos son:

- a. **Principio de Realidad “Desde y para la realidad”:** Todos los estudios y la investigación deben partir de la problemática de nuestra comunidad, buscando las alternativas de solución con ellos y para ellos.
- b. **Principio de Investigación (Construcción del conocimiento):** tiene como finalidad, formar una actitud investigadora en el estudiante. con el propósito de que adquiera un conocimiento sistemático, reflexivo, controlado y crítico de las realidades circundantes (realidad social-educativa) y la aplicación de sus resultados a la solución de la problemática social y educativa, con la consiguiente formulación y aplicación en planes de acción.

Paradigmas de los fundamentos epistemológicos

- a. Positivista (cuantitativo):** También denominado tradicional, experimental, positivista, hipotético-deductivo, empírico, empírico-analista o racionalista. Es secuencial y probatorio.

Utiliza el procedimiento hipotético-deductivo, y parte del supuesto de la existencia de orden en la naturaleza y de las posibilidades de conocerlo (Hernández-Sampieri, Fernández y Baptista, 2014). Este paradigma persigue la verificación rigurosa de proposiciones generales (hipótesis) a través de la observación empírica y el experimento en muestras de amplio alcance, y desde una aproximación cuantitativa, con el fin de verificar y perfeccionar leyes. Su finalidad es explicar, predecir, verificar y controlar los fenómenos (González-Morales, 2003; Sánchez-Santamaría, 2013). Para Hernández, Fernández y Baptista, 2014), “usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”.

- b. Interpretativo (cualitativo):** “La tarea del investigador científico es estudiar el proceso de interpretación que los actores sociales hacen de su “realidad”, es decir, deberá investigar el modo en que se le asigna significado a las cosas” (Krause, 1995, p. 25). Para Hernández-Sampieri, Fernández y Baptista (2014, p. 7), “utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación”. La investigación cualitativa no estudia la realidad en sí, sino cómo se construye la realidad. Esto implica estudiarlo desde el punto de vista de las personas y enfatizar el proceso de comprensión de parte del investigador (Krause, 1995). Lo que interesa es la perspectiva de los participantes (Sánchez-Santamaría, 2013). En el nivel epistemológico, este paradigma enfatiza la subjetividad (Krause, 1995)
- c. Sociocrítico:** El paradigma crítico introduce la ideología de forma explícita y la autorreflexión crítica en los procesos del conocimiento. Tiene como finalidad la transformación de la estructura de las relaciones sociales y dar respuesta a determinados problemas generados por éstas.

Sus principios son: Conocer y comprender la realidad como praxis; unir teoría y práctica (conocimiento, acción y valores); orientar el conocimiento a emancipar y liberar al hombre, así como implicar al docente a partir de la autorreflexión

Los fundamentos pedagógicos

Los fundamentos pedagógicos que se consideran para el desarrollo de investigaciones en la Escuela son:

a. Aprendizaje y enseñanza situada: El aprendizaje situado tiene como punto de partida la premisa de que el conocimiento siempre “es situado, es parte y producto de la actividad, el contexto y la cultura en que se desarrolla y utiliza” (Díaz F., 2003, p. 2). Por ello, no es posible desarrollar aprendizajes sin vincularlos estrechamente con las situaciones, contextos y comunidades en donde se desenvuelven los estudiantes. El aprendizaje situado es heredero del socioconstructivismo y de la cognición situada (Díaz F., 2003), y tiene por lo menos dos consecuencias en la formación docente: i) los estudiantes de FID aprenden a enseñar en el contexto mismo de la práctica; y ii) el aprendizaje siempre es social y se desarrolla en comunidades de práctica (Lave & Wenger, 1991).

Por su parte, la enseñanza situada de la formación por competencias también integra elementos del cognitivismo y el socio constructivismo. De las teorías cognitivistas se rescata el interés por cómo se adquiere el conocimiento y cómo la información recibida es procesada, organizada en estructuras. Del socio constructivismo se enfatiza el rol activo del aprendiz en la construcción progresiva de conocimientos a partir de su experiencia, vinculándola con aprendizajes previos y fomentándose, al mismo tiempo, la autonomía y la mediación e interacción con los demás para la generación de aprendizajes (Corvalán, 2013; Lasnier, 2001). Por ello, la enseñanza situada le otorga una gran importancia al contexto y al conocimiento de las características individuales y la forma en que socializan los estudiantes.

b. La formación basada en competencias: Desde el aprendizaje y enseñanza situada promueve la integración de distintos tipos de saberes o recursos, el desarrollo de procesos cognitivos complejos y el rol activo de los estudiantes en la construcción de sus aprendizajes. Demanda que estos experimenten constantes experiencias de práctica y que reflexionen permanentemente sobre su proceso de construcción de aprendizaje para dotar de sentido a su experiencia en contexto. Estos contextos obedecen a situaciones de formación de tipo académico al inicio del proceso formativo y a situaciones cercanas al ejercicio profesional, posteriormente. De esta manera, el aprendizaje y la enseñanza situada favorece la vinculación entre el ámbito de la educación superior y el ejercicio profesional, ya que permite a los estudiantes hacer frente a los retos del mundo profesional (Coll, 2007; Díaz F., 2015).

El proyecto Tuning, justifica la importancia de competencias transversales o genéricas, como también la capacidad de solucionar problemas, trabajo en grupo, comunicación, verbal adaptación a los nuevos contextos, planificación etc. Refiere también, que dichas competencias, son difíciles de fomentar en un contexto teórico y con ello tradicional, por el contrario, se desarrollaran en contacto directo con la práctica y los contextos socio culturales.

Acerca de las estrategias basadas en el ABP, se desarrollaron diversas pesquisas que incrementaron las capacidades actitudinales en los estudiantes de la población estudiada, entre ellas destacan:

Reyes (2017), investigó acerca del ABP y el logro de competencias, la investigación desarrollada fue descriptiva, de revisión bibliográfica, estableciendo que las estrategias propuestas, son activas y pertenecen al grupo de pedagogías emergentes.

También, Barrios y Reyes consideran que el ABP, es una aproximación didáctica eficaz, que beneficia el logro de capacidades, el criticismo, la creatividad y fomenta la motivación en los alumnos. El estudio que realiza el autor fue en Educación Superior, el autor se propuso implementar el ABP, en las asignaturas de: Trigonometría y Geometría. Estableciéndose una reforma en la educación superior, propuesta por los autores, en el proceso de asimilación de la experiencia, la valoración y el monitoreo del aprendizaje, elaborándose el diagnóstico situacional de la institución educativa, inicialmente, siendo protagonistas los educandos, luego, se elaboró una matriz de desempeño, y de esta manera, valorar el desarrollo de las capacidades propuestas, en la programación de las unidades o sesiones de aprendizaje. De modo que los autores abordaron a la conclusión: El ABP, fomenta el desarrollo de competencias cognitivas y actitudinales, como la innovación, el pensamiento crítico, trabajo colaborativo y responsable.

c. Aprendizaje basado en investigación (ABI): La estrategia didáctica del Aprendizaje Basado en la Investigación (ABI), potencia el desarrollo de competencias que promueven una actitud investigadora y la de estudiantes profundos (Peñaherrera León, Chiluzza García, & Ortiz Colón, 2014). El ABI es un modelo coherente con la didáctica actual, basado en la idea de que los estudiantes se apropien y construyan conocimientos cimentados en la experiencia práctica, el trabajo autónomo, el aprendizaje colaborativo y por descubrimiento, aspectos fundamentales para alcanzar los aprendizajes, desarrollar conocimientos y actitudes para la innovación científica, tecnológica, humanística y social (Peñaherrera et al. 2014).

d. Investigación formativa: Se sustenta en el planteamiento de situaciones de aprendizaje que consideren problemas o situaciones desafiantes como punto de partida para que los estudiantes aprendan mediante la reflexión, investigación y la propuesta de soluciones innovadoras (Aldana, 2012; Restrepo, 2003). Con ello se busca que los estudiantes de FID desarrollen habilidades investigativas que les permitan indagar, recoger y analizar información necesaria para explicar, interpretar y transformar su práctica pedagógica (Piñero, Rondón & Piña, 2007) utilizando evidencias para sustentar sus argumentos y decisiones.

La investigación formativa implica un trabajo sistemático e interdisciplinario entre los diversos cursos y módulos para lograr el desarrollo de habilidades investigativas en los estudiantes de FID.

Enfoques de investigación

Basados en los paradigmas anteriores, el trabajo investigativo en la EESPP Indoamérica considera como enfoques metodológicos:

a. Enfoque cuantitativo: Aborda una determinada realidad desde el punto de vista estadístico o matemático y cuyos resultados pueden permitir la inferencia a todo el universo. Se describirá el tipo y diseño de investigación, la formulación de las hipótesis, las variables de estudio, la población y muestra, los instrumentos de recolección de datos, los procedimientos de validación y la descripción de las técnicas estadísticas para el procesamiento de datos.

b. Enfoque cualitativo: Busca explicar y/o comprender las razones de los diferentes aspectos del comportamiento humano. Se describirá el tipo de estudio, los pasos o procedimientos, los sujetos participantes, los escenarios de investigación, las técnicas e instrumentos de recolección de datos y los procedimientos de análisis de datos.

c. Enfoque mixto: Johnson et al. (2006) visualizan la investigación mixta como un continuo en donde se mezclan los enfoques cuantitativo y cualitativo, centrándose más en uno de ellos o dándoles el mismo “peso”. Asimismo, Chen (2006) los define como la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una “fotografía” más completa del fenómeno, y señala que éstos pueden ser conjuntados de tal manera que las aproximaciones cuantitativa y cualitativa conserven sus estructuras y procedimientos originales (“forma pura de los métodos mixtos”); o bien, que dichos métodos pueden ser adaptados, alterados o sintetizados para efectuar la investigación y lidiar con los costos del estudio (“forma modificada de los métodos mixtos”).

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2008).

9.2. Directrices para el fomento de la investigación y de la integridad científica y el resguardo de la propiedad intelectual.

Tabla 18

Directrices para el fomento de la investigación y de la integridad científica y el resguardo de la propiedad intelectual en la EESPP Indoamérica.

MACROPROCESO	PROCESO	DIRECTRICES
Formación Inicial Docente.	Investigación e innovación en FID	<ul style="list-style-type: none"> - La Institución implementa estrategias de investigación formativa e innovación en el desarrollo de los cursos y módulos de investigación y práctica. - Las investigaciones que realizan los estudiantes se ejecutan prioritariamente en los escenarios de las prácticas pre profesionales, considerando las necesidades educativas detectadas. - La Institución propicia espacios educativos para la reflexión en torno a los resultados obtenidos por las investigaciones e innovaciones desarrolladas por los estudiantes. - Se implementan jornadas, congresos u otros espacios análogos, internos y externos, para la socialización y difusión de los resultados de las investigaciones e innovaciones desarrolladas por los estudiantes. - Se reconoce a los estudiantes que realizan investigaciones e innovaciones destacadas, que aportan al campo educativo.
Desarrollo profesional de los docentes formadores.	Investigación e innovación en el desarrollo profesional	<ul style="list-style-type: none"> - La institución fortalece las competencias investigativas e innovadoras de los docentes. - La institución promueve y facilita la labor investigativa e innovadora, con la implementación de recursos, asignación de tiempos y conformación de equipos de trabajo. - Se reconoce la labor investigadora e innovadora de los docentes a través de incentivos económicos, becas de estudio o pasantías. - Se implementan mecanismos para la difusión y publicación de los trabajos de investigación e innovación educativa, a través del fondo editorial u otros medios.
Formación continua, segunda especialidad y profesionalización docente.	Investigación e innovación en la formación continua	<ul style="list-style-type: none"> - La investigación e innovación constituye un componente transversal en los programas de formación continua. - Los programas de formación continua: Profesionalización, diplomados y especializaciones que implemente la EESPP Indoamérica desarrollan líneas de investigación para la mejora de las prácticas de los docentes en ejercicio. - Las investigaciones realizadas por los participantes del programa de formación continua responden a necesidades educativas identificadas a través de procesos reflexivos del desempeño docente.
TRANSVERSALES		<ul style="list-style-type: none"> - Se revisa y actualiza periódicamente las líneas y esquemas de investigación e innovación para estudiantes y docentes de la escuela. - Las investigaciones e innovaciones realizadas por docentes y estudiantes se registran en el repositorio institucional. - El centro de información y referencia institucional se implementa con material bibliográfico de investigación, publicados en los últimos 5 años

Tabla 19

Directrices para el resguardo de la integridad científica y la propiedad intelectual en la EESPP Indoamérica.

ASPECTOS	DIRECTRICES
Resguardo de la Integridad Científica	<p>1º. La Institución garantiza el desarrollo de actividades sustentadas en valores que definen la integridad de la investigación científica y que contribuyen a la masificación de estos valores dentro de la comunidad científica Institucional.</p> <p>2º. La institución asume que en todas las fases de la actividad científica deben conducirse en base a los siguientes principios:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Integridad en las actividades de investigación científica y gestión. b) Honestidad intelectual en todos los aspectos de la investigación científica. c) Objetividad e imparcialidad en las relaciones laborales y profesionales. d) Veracidad, justicia y responsabilidad en la ejecución y difusión de los resultados de la investigación científica. e) Transparencia, actuando sin conflicto de interés, declarando y manejando el conflicto, sea este económico o de otra índole. <p>3º. La institución conforma “Comisión de Integridad científica” quien evalúa malas conductas en la práctica científica y establece sanciones a las infracciones y/o faltas.</p> <p>Los actos considerados como mala conducta científica:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Fabricación de datos. b) Destrucción de experimento o eliminación intencional. c) Falsificación de datos. d) Plagio.
Propiedad Intelectual	<ul style="list-style-type: none"> a) La institución fomenta el desarrollo de la investigación y garantiza el respeto a la propiedad intelectual, según los valores éticos en la formación del estudiante y ética del docente. b) El egresado, docente o administrativo que desarrollen investigación se comprometen a respetar la propiedad intelectual de otros autores.

9.3. Definición de líneas de investigación

Las líneas de investigación e innovación propuestas en este documento surgen de la combinación de diversas orientaciones propuestas por organismos internacionales, tales como como: la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE); El Proyecto Tuning para América Latina y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) al 2030. Asimismo, se consideraron organismos nacionales como: las orientaciones dispuestas en el Proyecto Educativo Nacional al 2036; la Ley N° 30512 – Ley de Institutos, Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública Docente; El Reglamento de la ley N° 30512, ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes; la Ley N°28303– Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; así como también, lo dispuesto dispuestas en el Diseño Curricular Básico Nacional para la Formación Inicial Docente 2019.

De forma tal que, se ofrece un panorama multidisciplinario y transversal orientado a la solución de los problemas de nuestra sociedad. Esta propuesta considera la aplicación de 5

líneas de investigación e innovación, las cuales, se encuentran inmersas en el marco la descentralización y adaptación de las actividades de Ciencia Tecnología e Innovación a nivel regional y local, con el fin de incentivar la creatividad y el desarrollo profesional con miras al mercado nacional y mundial (Ley marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, 2007, Artículo 5).

En ese mismo orden de ideas, es imprescindible que las “EES desarrollan investigación aplicada e innovación a través del trabajo coordinado de los docentes y estudiantes y de alianzas y sinergias con los sectores productivos, instituciones públicas o privadas, nacionales e internacionales” (Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, 2021, Artículo 21).

Finalmente, es importante destacar que lo presentado en la tabla 5, constituye una propuesta que es absolutamente refutable; de modo que, esta abierta la posibilidad de discutirla y mejorarla en aras de cumplir con las expectativas de la EESPP y los intereses de desarrollo de la nación.

Tabla 20

Propuesta de Líneas de Investigación e Innovación EESPP Indoamérica

ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	COMPONENTES REFERENCIALES
Pedagogía y didáctica	1. Pedagogía, didáctica y aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - Métodos, estrategias y recursos didácticos - Evaluación de los aprendizajes - Factores asociados al aprendizaje - Pedagogía infantil.
	2. Evaluación y aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación actitudinal - Diversificación curricular - Evaluación por competencias - Pedagogía infantil - Evaluación a niños con habilidades diferentes
	3. Innovaciones Educativas	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos pedagógicos - Monitoreo y acompañamiento en el proceso enseñanza aprendizaje. - Retroalimentación - Pedagogía de la afectividad - Inteligencia emocional - Pedagogía conceptual - Aprendizaje mediado. - Estrategias de aprendizaje
	4. Innovaciones con tecnologías de la información y comunicación (TIC) y tecnologías del aprendizaje y conocimiento (TAC)	<ul style="list-style-type: none"> - Tecnología aplicada a educación. - Innovación en entornos virtuales - Recursos didácticos digitales. - Redes sociales - Metodología y recursos didácticos digitales. - Competencias digitales - Herramientas digitales.

ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	COMPONENTES REFERENCIALES
		<ul style="list-style-type: none"> - Aprendizaje híbrido - Inteligencia artificial
Neurodesarrollo y psicopedagogía	5. Atención integral del infante, niño y adolescente	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo psicopedagógico - Desarrollo cognitivo y afectivo - Desarrollo neuromotor - Comprensión lectora y lógica - Habilidades sociales - Inteligencias múltiples - Sistemas sensoriales - Desarrollo de funciones cerebrales superiores
Educación y sociedad	6. Interculturalidad	<ul style="list-style-type: none"> - Diálogo de saberes - Interculturalidad crítica - Diversidad cultural - Formación inicial docente EIB - Formas de aprendizaje en los pueblos originarios.
	7. Cuidado del ambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Educación ambiental - Medios y materiales para la educación ambiental - Prácticas ambientales
Gestión Educativa	8. Gestión y calidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión intercultural - Habilidades de gestión de los directivos - Clima institucional - Tutoría y acompañamiento pedagógico.
Currículo y gestión del conocimiento	9. Políticas curriculares	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoques pedagógicos y psicopedagógicos - Evaluación curricular - Planificación curricular - Legislación educativa - Currículo de EBR: Inicial y Primaria
Ciencia del deporte	10. El Proceso de enseñanza aprendizaje de la educación física	<ul style="list-style-type: none"> - La Educación Física en las Instituciones Educativas. - La Programación de Educación Física en el Nivel de Educación Superior - El Proceso de Enseñanza Aprendizaje en Educación Física y Deportes - Intereses y Actitudes en Educación Física y Deporte. - Educación Física y Promoción de la Salud. - Actividad Física en Educación Infantil

Reglamento de investigación 2023 (Anexo 01)

X.- ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DEL PEI

10.1. Objetivo general

Contar con una evaluación de los programas y acciones del PAT que muestre sus resultados, cobertura, vinculación con el sector, así como sus fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas, recomendaciones, las acciones que ha realizado derivado de las evaluaciones, así como los avances del programa en el desarrollo de las líneas estratégicas, con base en la información recogida de las unidades responsables de los programas.

10.2. Objetivos específicos

- Mostrar los resultados de los programas y actividades que estén directamente relacionados con el fin o propósito de los mismos.
- Analizar la evolución de la cobertura de los programas y actividades.
- Analizar el programa o actividades en el contexto desarrollado.
- Identificar fortalezas o oportunidades, así como debilidades y/o amenazas.
- Formular recomendaciones.
- Mostrar las acciones que el programa ha realizado para mejorar derivado de las evaluaciones.
- Mostrar los avances o cambios relevantes en el desarrollo de los programas actualmente evaluado.

El monitoreo del Proyecto Educativo Institucional de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Indoamérica es un proceso continuo y sistemático que mide el progreso y los resultados de la ejecución de un conjunto de actividades en un periodo de tiempo, con base en indicadores previamente determinados; asimismo nos permite la identificación de alertas tempranas en el proceso respecto a lo programado conllevando a una toma de decisiones pertinentes que facilite la mejora continua de la gestión. Para Rivera y Valle (2008) el monitoreo pedagógico es una tarea que debe realizar el director de la Institución, con el fin buscar y recoger de manera oportuna, información confiable que le guíe en busca del mejoramiento del desempeño de sus docentes. En tanto, que la meta será elevar la calidad educativa de su institución; para esto promoverá la ejecución de acciones de acompañamiento que le aseguren la excelencia educativa.

En la misma dirección de la definición de monitoreo se encuentra los procesos de evaluación de las estructuras del PEI de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Indoamérica como son los objetivos estratégicos, líneas estratégicas, indicadores y metas como medios de verificación sobre el cumplimiento de las líneas estratégicas planteadas en un periodo de tiempo trimestralmente, acorde a las exigencias del Minedu.

La evaluación, en el presente documento de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Indoamérica, está definida como un proceso de análisis crítico-reflexivo de todas las actividades y resultados, con el objetivo de determinar la pertinencia de los métodos utilizados y la validez de los objetivos, la eficiencia en el uso de los recursos y el impacto en los beneficiarios. Según Taype (2010), el monitoreo de cada docente durante las acciones de acompañamiento, será registrado, dialogado y socializado sus resultados con el equipo docente, para luego de ser procesados con el fin de generar compromisos en el logro de los objetivos de la Institución que faciliten la mejora continua.

El proceso de evaluación en el PEI de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Indoamérica, está direccionado a la evaluación interna de nuestra Escuela con su estructura del PEI y la evaluación externa se realizará con documentos normativos como el Proyecto Educativo Nacional y el Proyecto Educativo Regional por un periodo Trimestral.

Cabe destacar, que el proceso de acompañamiento y monitoreo de las actividades planteadas y contempladas en el PEI, se evaluarán de manera gradual y progresiva, cuyos procesos y resultados observados serán manera opinada e inopinada, propiciando el trabajo colegiado para fortalecer las capacidades pedagógicas de los docentes, a fin de lograr su autonomía profesional individual y como colectivo docente que coadyuve al logro de los objetivos institucionales.

El monitoreo y evaluación implementado en nuestra institución educativa se enmarca en los procesos del modelo de propuesta de la norma ISO 9000 (2005), cuando plantea que el enfoque basado en procesos es un conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan; las cuales transforman los elementos de entrada en resultados, enfatizando la forma más eficiente de alcanzar las metas, en las cuales cada transformación desarrollada aporta un valor, al tiempo que se ejerce un control sobre el conjunto de dichas actividades.

Figura 5

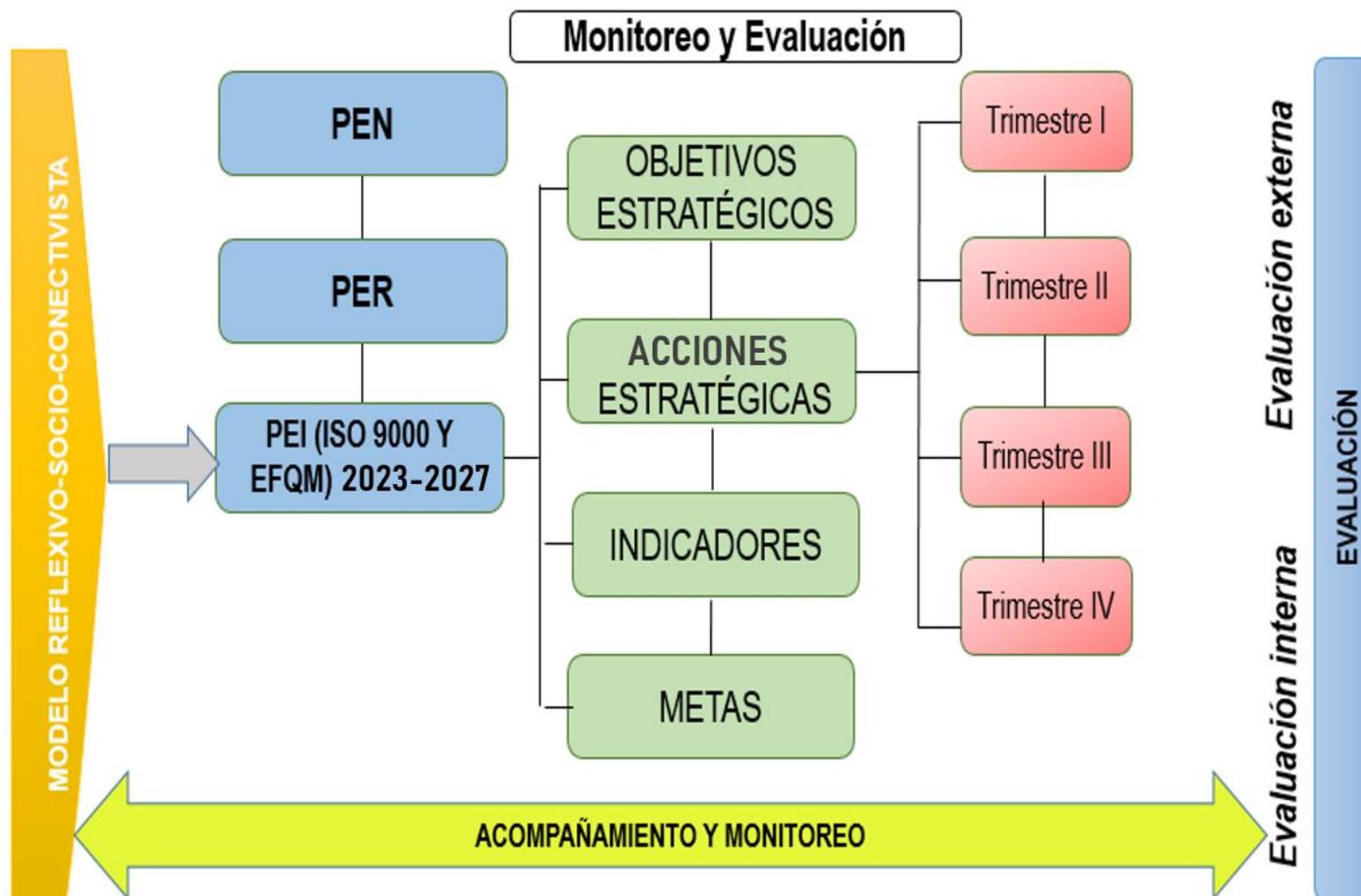


Tabla 21

Matriz de evaluación del PEI

Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas	Indicador	Meta					Fuente de Verificación	Método de recolección de información	Responsable del recojo y análisis de información	Frecuencia	Uso de los resultados	
			Valor inicial	Meta multianual									
				2023	2024	2025	2026						2027
OE1: Liderar la gestión institucional basada en un enfoque participativo de la comunidad educativa.	AE.1.1. Implementación de una estrategia con un enfoque participativo para la gestión institucional.	Porcentaje de participación de los actores en actividades propuestas.	60%	70%	75%	78%	80%	82%	Informe y actas de reunión	Encuesta de satisfacción.	Unidad académica.	1 vez al mes	Retroalimentación
OE2: Fortalecer la gestión de calidad educativa basada en procesos y resultados orientado a la satisfacción de los usuarios, con la comunidad educativa.	AE.2.1. Diseño e implementación de un sistema de gestión de calidad para la comunidad educativa.	Porcentaje anual del nivel de satisfacción de funcionamiento de la Escuela.	40%	50%	53%	60%	62%	65%	Informe de encuesta de satisfacción	Encuesta de satisfacción.	Equipo Calidad Unidad académica.	Trimestral	Mejorar los procesos estratégicos.
OE3. Incrementar el nivel de inscripción de postulantes que cuenten con las competencias y los requisitos establecidos.	AE.3.1. Diseño e implementación de ferias profesionales dirigidas a la comunidad liberteña para la captación de postulantes de la EBR.	Cantidad de ferias profesionales al año.	0	1	1	2	2	3	Informe de realizaciones de ferias.	Registro de las ferias realizadas.	Comisión de ferias vocacionales	Semestral	Para comparar el número de postulantes
	AE.3.2. Diseño e implementación de un sistema de responsabilidad social dirigido a la comunidad liberteña.	Aumentar el número de postulantes a los programas de estudio ofertados.	500	600	650	700	750	750	Informe de implementación sist.	Acta de reunión para la implementación.	Unidad de bienestar y empleabilidad	semestral	Comparar el incremento de postulantes

Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas	Indicador	Meta					Fuente de Verificación	Método de recolección de información	Responsable del recojo y análisis de información	Frecuencia	Uso de los resultados	
			Valor inicial	Meta multianual									
				2023	2024	2025	2026						2027
									Resp. Social				
OE4. Desarrollar un modelo pedagógico bajo el enfoque crítico-reflexivo, socio-cognitivista y conectivista que permita mejorar la formación inicial docente de los estudiantes.	AE.4.1. Implementación de un sistema de enseñanza-aprendizaje enfocado en el desarrollo del pensamiento crítico – reflexivo, socio cognitivista y conectivista de los estudiantes de la institución.	Variación anual del nivel de aprendizaje de estudiantes.	+0.2	+0.3	+0.4	+0.3	+0.2	+0.4	Actas de los docentes SIA	Lista de cotejos	Secretaría académica Unidad de Evaluación.	Anual	Para hacer la retroalimentación del modelo pedagógico
OE5. Mejorar el desempeño de los estudiantes en la práctica preprofesional.	AE.5.1. Diseño e implementación de un sistema de supervisión, monitoreo y acompañamiento dirigido a los estudiantes FID.	Variación anual de los niveles de desempeño de los estudiantes en la práctica preprofesional.	+0.2	+0.2	+0.4	+0.6	+0.3	+0.5	Informe de monitoreo y acompañamiento	Portafolio cuaderno de campo.	Coordinación de la práctica preprofesional	Trimestral	Para elaborar planes de acción y planes de mejora.
OE6. Mejorar la investigación e innovación en la formación inicial.	AE.6.1. Fortalecimiento y desarrollo de la investigación formativa y aplicada e innovaciones para mejorar la práctica pedagógica en docentes y estudiantes de FID.	Evolución anual de niveles de cantidad, temporalidad y calidad de investigaciones con fines de egreso profesional.	+08	+10	+15	+20	+30	+40	Libro de registro de investigaciones. Repositorio.	Lista de control	Secretaría académica. Unidad de investigación.	Trimestral	Mejorar los procesos de investigación
OE7. Promover el fortalecimiento de competencias	AE.7.1. Diseño e implementación de un sistema de actualización	Variación anual de niveles de calidad en	0.5	1	1	2	2	3	Informe de	Rúbrica y ficha de observación			Para iniciar el proceso

Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas	Indicador	Meta					Fuente de Verificación	Método de recolección de información	Responsable del recojo y análisis de información	Frecuencia	Uso de los resultados	
			Valor inicial	Meta multianual									
				2023	2024	2025	2026						2027
disciplinarios y pedagógicas, investigativas formadores.	permanente dirigidos a docentes formadores de la EESP Indoamérica.	el desempeño docente.							Monitoreo		Jefe de unidad académica	Semestral	de acompañamiento.
OE8. Fomentar la investigación e innovación en el desarrollo profesional.	AE.8.1. Desarrollo y ejecución investigación e innovación con un enfoque cuantitativo y cualitativo.	Variación anual de publicaciones de investigación.	1	2	3	5	6	8	Actas de reuniones	Lista de control	Secretaría académica. Unidad de investigación.	anual	Para mejorar el proceso de publicaciones
O9. Implementar la gestión de programas de formación continua (PFC) , programas de segunda especialidad (PSE) y profesionalización docente (PPD) a nivel de la localidad, región y el país.	AE.9.1. Diseño y establecimiento de un sistema de capacitación permanente dirigido a docentes de la localidad, la región y el país.	Variación de porcentaje anual de las certificaciones. Variación anual de participación de egresados.	5%	10%	15%	20%	25%	30%	Informe de profesores matriculados	Registro de expedición de certificados	Jefatura de Formación continua.	semestral	Mejorar las políticas de formación continua.
	AE.9.2 Diseño e implementación de un Programa de Profesionalización Docente (PPD) dirigido a Profesionales universitarios, docentes egresados y profesionales técnicos de la localidad, región y el país.	Porcentaje de estudiantes de PPD satisfechos con el servicio educativo recibido.	0	50%	90%	90%	95%	98%	Encuesta de satisfacción	Encuesta	Jefatura de Formación continua.	semestral	Mejorar el servicio educativo
	AE.9.3. Implementar programas de segunda especialidad y diplomados dirigidos a docentes a nivel local, regional y nacional.	Porcentaje de estudiantes de PSE y diplomados satisfechos con el	0	0	0	50%	70%	80%	Encuesta de satisfacción	Encuesta	Jefatura de Formación continua.	semestral	Mejorar el servicio educativo

Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas	Indicador	Meta					Fuente de Verificación	Método de recolección de información	Responsable del recojo y análisis de información	Frecuencia	Uso de los resultados	
			Valor inicial	Meta multianual									
				2023	2024	2025	2026						2027
		servicio educativo recibido.											
OE10. Impulsar el seguimiento permanente a los egresados para identificar su inserción laboral y sus necesidades de capacitación.	AE.10.1. Diseño y ejecución de estrategias de seguimiento de los egresados de la EESP Indoamérica.	Variación anual de participación de egresados.	8%	10%	15%	20%	25%	30%	Informe de actividades realizadas. Página web.	Registro de Asistencias de los egresados.	Secretaría académica. Asociación de egresados. Unidad de bienestar	semestral	Mejorar los procesos de seguimiento a egresados.
OE11. Fortalecer la formación integral de los estudiantes de formación inicial docente.	AE.11.1. Desarrollo de un plan de fortalecimiento vocacional, académico y socioemocional dirigido a los estudiantes de la EESP Indoamérica.	Variación anual de atención y acompañamiento de estudiantes de formación inicial docente.	10%	+15	+20	+25	+30	+35	Informe de acompañamiento al estudiante. Historial.	Entrevistas Guía de observación.	Unidad de bienestar y empleabilidad	Trimestral	Mejora de la atención psicológica y vocacional del estudiante
OE12. Ofrecer servicios de seguridad y vigilancia para el bienestar de los estudiantes.	AE.12.1. Implementación de alianzas estratégicas con entidades de salud y otras pertinentes para la atención oportuna de los estudiantes.	Variación anual de atención oportuna y personalizada a los estudiantes y mejora del bienestar de los estudiantes.	50	80	85	90	95	100	Informe de alianzas estratégicas	Registro de atenciones al estudiante	Unidad de bienestar y empleabilidad	Semestral	Para la realización de otras alianzas estratégicas
OE13. Mejorar los sistemas informáticos administrativos para una atención de calidad y eficiencia.	AE.13.1. Implementación de un sistema integrado de ingresos y egresos de los recursos directamente recaudados para	Índice de rapidez en obtención de datos y toma de decisiones	5%	10%	15%	20%	25%	30%	Informe de los recursos recaudados	Registros de ingresos y egresos.	Área de administración	Mensual	Para mejorar los requerimientos de recursos

Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas	Indicador	Meta					Fuente de Verificación	Método de recolección de información	Responsable del recojo y análisis de información	Frecuencia	Uso de los resultados	
			Valor inicial	Meta multianual									
				2023	2024	2025	2026						2027
	automatizar procesos presupuestarios en bien de los usuarios de la EESP Indoamérica.											administrativos y pedagógicos	
	AE.13.2. Desarrollo de un aplicativo informático para la actualización del inventario institucional que lleve a la toma de decisiones oportunas.	Porcentaje de rapidez en adquisiciones según necesidades.	30%	40%	45%	50%	60%	60%	Informe de pruebas de eficiencia y efectividad del SI.	Registro de pruebas	Unidad de administración.	Trimestral	Para constatar la eficiencia del aplicativo informático.
014. Mejorar la eficiencia y eficacia del personal administrativo para mejor atención a los usuarios.	AE.14.1. Gestión adecuada de los recursos humanos basado en un programa de capacitación continua, mediante convenios interinstitucionales dirigido al personal administrativo.	Nivel de satisfacción laboral del personal	+1	+1.5	+1.5	+2	+2.5	+3.0	Informe de sobre el nivel de satisfacción	Rúbrica. Guía de observación.	Unidad de administración.	Semestral	Tomar decisiones con respecto a la eficacia del programa de capacitación.
	AE.14.2. Implementación de las tecnologías virtuales de la información y comunicación actualizada para la comunidad educativa y usuarios.	Grado de satisfacción de los usuarios	1	2	2	2.5	2.5	3	Informe del grado de satisfacción	Encuestas Cuestionarios. Entrevistas	Unidad de administración.	Semestrales	Decisiones en la mejora de la tecnología.

Objetivos Estratégicos	Acciones Estratégicas	Indicador	Meta					Fuente de Verificación	Método de recolección de información	Responsable del recojo y análisis de información	Frecuencia	Uso de los resultados	
			Valor inicial	Meta multianual									
				2023	2024	2025	2026						2027
O15. Gestionar ante el órgano intermedio para la contratación y nombramiento de personal idóneo.	AE.15.1. Implementación de un Sistema Integrado para la atención en la modalidad virtual y presencial dirigido a los usuarios de la comunidad educativa.	Nivel de satisfacción de los usuarios.	2	+3	+3.5	+4	+4.5	+4.5	Informe de análisis de las encuestas.	Cuestionario y Entrevista	Unidad de administración.	Semestral	Decisiones para la mejora de atención al usuario
	AE.15.2. Establecimiento de un sistema de seguimiento legal de las plazas por cobertura.	Número de plazas administrativas recuperadas y coberturas.	0	1	2	3	4	5	Resoluciones de adjudicación-	Registro de asistencias	Unidad de administración.	Anual	Para ver la eficiencia del sistema de seguimiento legal

XI.- PROPUESTA DE MEJORA CONTINUA

Los resultados de los reportes de seguimiento e informes de evaluación del PEI, se utilizan para analizarlo y tomar las mejores decisiones e intervenir aquellos procesos institucionales que no logran efectos positivos a pesar de las estrategias, acciones y actividades emprendidas; sin embargo, aquellos procesos que han logrado resultados prometedores, se debe seguir en esa línea para ir generando una cadena de valor que impulse a los demás procesos y hagan sinergia para conseguir la misma visión compartida.

Las oportunidades de mejora a partir de los resultados se identificarán propiciando espacios de reflexión con los actores principales involucrados en el monitoreo y evaluación de los procesos, tanto las unidades académicas, las jefaturas, coordinaciones y la unidad de calidad, analizan los resultados recogidos durante el monitoreo y evaluación. Es el momento de identificar las acciones y actividades se han realizado y las que faltan por realizar, identificando fortalezas, puntos de mejora para asumir compromisos retomando las acciones estratégicas y actividades por medio de planes de acción y planes de mejora.

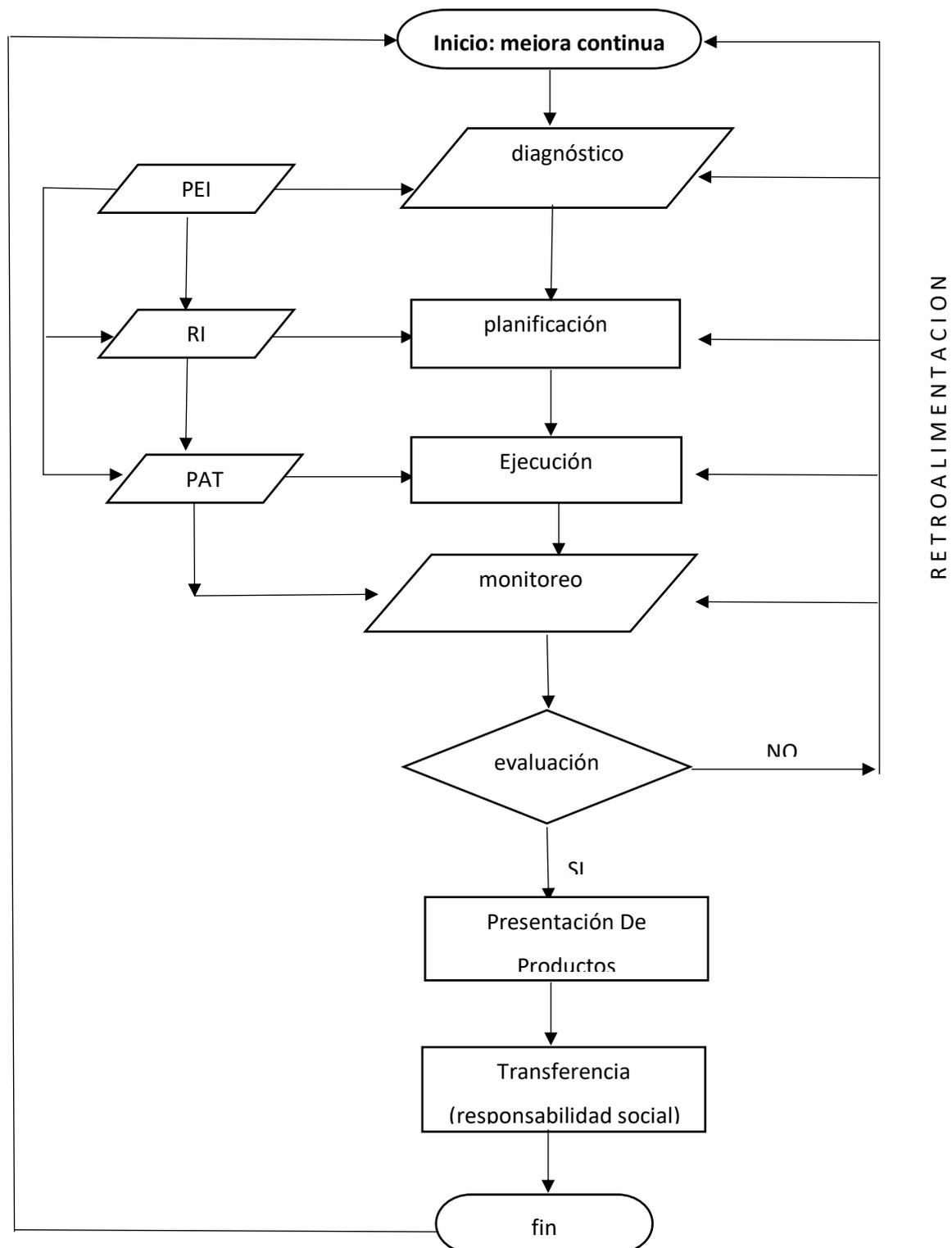
Se proponen planes de acción, en aquellos procesos donde las acciones estratégicas todavía no se han llevado a cabo o están retrasados por diferentes motivos. Si embargo, aquellas actividades y tareas planificadas y ejecutadas no han dado los resultados esperados, se optarán planes de mejora. Su elaboración está a cargo del responsable del recojo y análisis de información o los involucrados en cada proceso, dichos planes de mejora y de acción serán aprobados mediante resolución directoral destinado el presupuesto de contingencia aprobado al inicio de cada año.

La verificación de los planes de acción y planes de mejora se realizará mediante una lista de cotejos verificando si las acciones, actividades y tareas accesorias, sean susceptibles de ser medidas con metas claras y medibles. Las metas y estrategias deben ser relevantes, contextualizadas para alcanzarlas en un plazo determinado con los responsables que deben cumplir con lo planificado. Todo proceso que es medible, se puede mejorar, lo cual debe llevar a un valor agregado o una cadena de valor y la sinergia de todos los procesos no lleva a la mejora continua. Al inicio, durante y final de del plan de acción o plan de mejora, se aplicará una rúbrica con indicadores de eficiencia y efectividad, midiendo la productividad en relación con el tiempo. La rúbrica incluirá criterios de resultados, para constatar el cumplimiento de las metas, mostrando el impacto o beneficio de la actividad o servicio realizado. También se incluirán indicadores expresen los avances o retrocesos en lo que concierne a la precisión, tiempos de respuesta o grado de cumplimiento, entre otros criterios e indicadores.

Los responsables de la Mejora Continua de la Institución, corresponde al personal directivo y jerárquico y la Comisión de Calidad. En los procesos estratégicos, está ligado directamente a la dirección general, con la unidad académica y la comisión de calidad. Los procesos misionales corresponden a las coordinaciones académicas, liderados por la unidad académica. En cuanto a los procesos de soporte quien lo lidera es la unidad administrativa. La mejora continua institucional se aprecia en la figura 04.

Figura 6

Mejora continua institucional



REFERENCIAS

- Anijovich, R. (2010). *La evaluación significativa*. Buenos Aires: Paidós.
- Beltrán, M. (2008). *Guía para una Gestión basada en Procesos*. México: Panamericana.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (2011). *Plan Bicentenario Perú hacia al 2021*. Lima.
- Consejo Nacional de la Educación (2006). *Proyecto Educativo Nacional al 2021*. Lima. Perú.
- DIFOID (2010a). Dirección de formación inicial docente. *Diseño Curricular Básico Nacional para la Carrera Profesional de profesor de Educación Física*.
- <http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/producto/disen-curricular-basico-nacional-2010-educacion-fisica/>
- DIFOID (2010b). Dirección de formación inicial docente. *Diseño Curricular Básico Nacional para la Carrera Profesional de profesor de Educación Secundaria en la especialidad de Comunicación*.
- <http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/producto/disen-curricular-basico-nacional-2010-comunicacion/>
- DIFOID (2010c). Dirección de formación inicial docente. *Diseño Curricular Básico Nacional para la Carrera Profesional de profesor en Idiomas, especialidad: Inglés*.
- <http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/producto/disen-curricular-basico-nacional-2010-ingles/>
- DIFOID (2019a). Dirección de formación inicial docente. *Diseño Curricular Básico Nacional de Formación Inicial Docente*. Programa de estudios de Educación Inicial.
- <http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/producto/dcbn-2019-educacion-inicial/>
- DIFOID (2019b). Dirección de formación inicial docente. *Diseño Curricular Básico Nacional de Formación Inicial Docente*. Programa de estudios de Educación Primaria.
- <http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/producto/dcbn-educacion-primaria-2019/>
- DIFOID (2020a). Dirección de formación inicial docente. *Diseño Curricular Básico Nacional Formación Inicial Docente*. Programa de estudios de Educación Física.
- <http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/producto/dcbn-2020-educacion-fisica/>

DIFOID (2020b). Dirección de formación inicial docente. *Diseño Curricular Básico Nacional Formación Inicial Docente*. Programa de estudios de Educación Secundaria, especialidad Comunicación.

<http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/producto/disenio-curricular-basico-nacional-de-la-formacion-inicial-docente-programa-de-estudios-de-educacion-secundaria-especialidad-comunicacion/>

DIFOID (2020c). Dirección de formación inicial docente. *Diseño Curricular Básico Nacional Formación Inicial Docente*. Programa de estudios de Educación en Idiomas, especialidad Inglés.

<http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/producto/dcbn2019-ingles/>

Gerencia Regional de Educación de la Libertad (2011). *Proyecto Educativo Regional al 2021*. Creamax Editores EIRL. Trujillo. Perú.

Gimeno, J. (1983). *El Profesor como Investigador en el Aula*. Madrid: Educación y Sociedad. La Ley General de Educación N° 28044.

Loera, A. (2004) *Planeación estratégica y política educativa*, Documento de trabajo, s/f. Kotter, John, *El factor liderazgo*, Díaz de Santos, Madrid, España.

Ministerio de Educación (2005). *Plan Nacional de Educación Para Todos 2005-2015, Perú*. Hacia una educación de calidad con equidad. Lima. Perú.

Ministerio de Educación (2012) Plan Estratégico Multianual de Educación (PESEM) 2012 – 2016. Recuperado de www.minedu.gob.pe/normatividad/pesem.php.

Ministerio de Educación (2013) Marco de buen desempeño del directivo. Recuperado de www.minedu.gob.pe/DelInteres/.../marco_buen_desempeno_directivo.pdf.

Pérez, J. (1997). *La función docente y formación del profesor/a en la enseñanza para la comprensión*. En J. Gimeno y A. Pérez (comps), *Comprender para transformar la enseñanza*: Madrid: Morata.

Pollard, P. (2002). *Reflective Teaching*. London: Continuum.

PUCP (2015). Material para el curso Evaluación del Aprendizaje. Docente Elena Vizurraga Muguruza. En XXIV Curso Especial de Actualización de conocimientos conducente a la obtención del título profesional de licenciado en educación.

Rendón, J. (2009) *El Modelo de Gestión Educativa Estratégica*. Recuperado de www.seconora.gob.mx.

Revista Perspectivas Psicológicas • Volúmenes 3 - 4 • ANO IV. Recuperado de www.latindex.unam.mx/buscador/ficRev.html?folio=17608.

Rivera, O., & Valle, O. (s.f). Monitoreo e Indicadores. 20. Guatemala: Organización de los Estados Iberoamericanos. Recuperado de <http://www.oei.es/idie/MONITOREOEINDICADORES.pdf>

Robalino, M. y Körner, A. (2006) *Modelos innovadores en la formación inicial docente. Estudio de casos de modelos innovadores en la formación docente en América latina y Europa*. Publicado por la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y

el Caribe, OREALC / UNESCO Santiago de Chile. ISBN: 956-8302-57-3 UNESCO.
Recuperado de www.unesco.cl.

Ruiz, J. (2012) La autoevaluación institucional en un centro de educación primaria. *Revista Iberoamericana de Educación*, 8 (5).

Salas, M. L., & Vielma, E. (2000). Aportes de la teorías de Vygostsky, Piaget, Bandura y Bruner. Paralelismo en sus posiciones en relación con el desarrollo. *Educere*, 3(9).

San Eugenio, A. (2000) El modelo crítico-reflexivo y el modelo técnico: sus fundamentos y efectos en la formación del docente de la educación superior. *Docencia Universitaria*, 1 (1), SADPRO-UCV Universidad Central de Venezuela Caracas. Octubre abril del 2000. Recuperado de www.ucv.ve/fileadmin/.../docencia

Schön, D. (1983) *Teaching artistry through reflection-in-action. En Educating the reflective practitioner*. San Francisco.

Stenhouse, L. (1987) *Investigación y Desarrollo del Currículo*. Ediciones Morata. Madrid.

Taype, T. (2010). ¿Supervisión, Monitoreo y Acompañamiento, significa lo mismo? Recuperado de <http://asesoriayconsultoriaeducativa-tuly.blogspot.com/2010/08/supervision-monitoreo-y->

Villarini, A. (1988). La enseñanza orientada al desarrollo del pensamiento. San Juan, Puerto Rico: Proyecto de educación liberal-liberadora. Universidad de Puerto Rico, Revista perspectivas psicológicas 3(4)2. Recuperado de www.latindex.unam.mx/buscador/ficRev.html?folio=.

Villarini, A. (1992). El pensamiento crítico y lo afectivo. San Juan, Puerto Rico: Biblioteca del Pensamiento Crítico. Universidad de Puerto Rico, Revista Perspectivas Psicológicas 9 (3) 2 Recuperado de www.latindex.unam.mx/buscador/ficRev.html?folio=

Villarini, A. (2009). Teoría y pedagogía del pensamiento crítico. Universidad de Puerto Rico.

Anexo 01: Reglamento de Investigación

Aprobado	R.D N° 406 - 25-11-2022
Versión	1.0
Páginas	33

TÍTULO I.

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

FINALIDAD, OBJETIVOS, BASE LEGAL Y ALCANCE

Artículo 1º. Finalidad

Promover la investigación, creatividad e innovación y normar los procedimientos de investigación en los diferentes carreras profesionales, Programas formativos y Programas de Estudios que ofrece la Escuela de Educación Superior Pedagógica "Indoamérica" en la Formación Inicial Docente, Profesionalización Docente y Segunda Especialidad, en concordancia con los fines de la educación superior establecidos en la Ley 30512 - Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, específicamente en su artículo 21 sobre "Investigación aplicada e innovación" refrendada en su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 010-2007-MINEDU.

Artículo 2º. Objetivos

- a. Normar la implementación de los lineamientos y procedimientos referidos a la investigación e innovación en concordancia con el proyecto educativo institucional.
- b. Promover la investigación formativa, en y para la investigación e innovación en los docentes, estudiantes.
- c. Generar una cultura investigativa, a través de espacios que acerquen a docentes y estudiantes a la investigación e innovación.
- d. Fortalecer las competencias investigativas de docentes y estudiantes, propiciando capacitaciones en concordancia con los objetivos estratégicos del proyecto educativo institucional.
- e. Normar los procedimientos que se deben cumplir con la finalidad de obtener el Grado Académico y Titulación de los estudiantes de Formación Inicial Docente, docentes

investigadores y estudiantes del Programa de Profesionalización Docente y del Programa de Segunda especialidad de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Indoamérica.

f. Normar los procedimientos de seguimiento y evaluación de las investigaciones de estudiantes y docentes.

g. Garantizar la integridad académica en el ejercicio de la investigación de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Artículo 3º. Base legal

La Unidad de Investigación, es de carácter institucional, por lo que para efectos del cumplimiento de su objetivo se regirá por las normativas vigentes aprobadas por MINEDU y CONCYTEC relacionadas con la Investigación e Innovación en la Educación Superior:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación y su modificatoria.
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes. (Art. 3, inciso d; Art. 21; Art. 29, inciso d; Art. 68, inciso a)
- Ley 28613: Ley del Consejo Nacional De Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC).
- Ley N° 30276 - Ley que modifica el Decreto Legislativo 822- Ley sobre Derecho de Autor.
- Ley N° 27815, Ley de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales
- Ley N° 30035, Ley que regula el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y su Reglamento aprobado por DS N°006-2015-PCM. Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, D.S. N° 010-2017- MINEDU, modificado con D.S. N° 011-2019-MINEDU. (Art. 49; 50; 51).
- Resolución de Presidencial N° 198-2017-CONCYTEC-P del 28 de diciembre de 2017, y la Ley No 30806, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 28303, Ley Marco De Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Reglamento de Calificación y Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-SINACYT, con Resolución de Presidencia No 198-2017 CONCYTEC-P.
- CONCYTEC (2018). Código Nacional de la Integridad Científica. Recuperado el 29 de diciembre del 2020 en: <https://portal.concytec.gob.pe/images/publicaciones/Codigo-integridad-cientifica.pdf>
- CONCYTEC (2019). Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación. Recuperado el 29 de diciembre del 2020 en: https://portal.concytec.gob.pe/images/publicaciones/guias-doc/guia_practica_identificacion_categorizacion_priorizacion_evaluacion_lineas_investigacion.pdf
- Reglamento de Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos- RENATI" aprobado con RCD N° 174-2019-SUNEDU/CD.
- Resolución Ministerial N° 570-2018-MINEDU, crea el modelo de servicio educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica

- Resolución Ministerial N° 441- 2019-MINEDU, se aprueban los Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas
- Resolución Viceministerial N° 252-2019-MINEDU, Aprueba el “Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Inicial, Educación Primaria”.
- Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM - Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Legislativo 822- Ley sobre el Derecho de Autor
- Resolución Ministerial No 570-2018-MINEDU, que crea el Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica.
- RD. 592-2010-ED. Normas nacionales para la titulación y otorgamiento de duplicados de diplomas de título en carreras docentes y artísticas en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos y Privados.
- RD N° 406-2022/GRELL-EESPPI., aprueba el Reglamento Institucional de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Indoamérica.
- Oficio Múltiple 00075-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD, Orientaciones para la implementación de los módulos de práctica e investigación de los Diseños Curriculares Básicos Nacionales 2019 – 2020.

Artículo 4º. Alcance

El presente reglamento es de aplicación institucional y su alcance comprende a los siguientes órganos y actores de la institución:

- a. Dirección General.
- b. Responsables de los puestos de Gestión Pedagógica.
- c. Formadores de los módulos de práctica e investigación de los diferentes ciclos de las carreras profesionales, programas de estudio y programas formativos.
- d. Personal docente de las diversas carreras profesionales, programas formativos y programas de estudio.
- e. Estudiantes de Formación Inicial Docente (FID), Estudiantes del Programa de Profesionalización Docente (PPD), Estudiantes de Segunda Especialidad (PSE).

Artículo 5º. Definiciones de términos clave

a. Áreas de investigación: El área de investigación es la unidad temática del conocimiento científico o tecnológico de carácter general, de la cual se derivan líneas de investigación. para las instituciones de investigación, el área de investigación debe tener un vínculo con sus programas de estudio. Un punto de partida clave para la identificación de las líneas de investigación es determinar las áreas de investigación de la institución.

b. Grado académico: Es el reconocimiento de la formación educativa o profesional, otorgada a una persona por parte de una universidad o Escuela de Educación superior, autorizada a otorgar diplomas de grado de bachiller, maestro y/o doctor.

c. Investigación docente: Está orientada a la obtención de nuevos conocimientos y su aplicación para la solución de problemas e interrogantes de naturaleza científica, de desarrollo e innovación.

d. Investigación formativa: Es una herramienta del proceso de enseñanza aprendizaje que, a través de actividades inherentes a la investigación científica e innovación tecnológica, permite desarrollar en los estudiantes habilidades básicas de investigación, con el propósito de resolver problemas inherentes a su campo del conocimiento.

e. Líneas de investigación: Es un eje temático (disciplinario o interdisciplinario) lo suficientemente amplio y con orientación disciplinaria y conceptual, que se utiliza para organizar, planificar y construir, con una cierta programación, sistematización y prospectiva, el conocimiento científico en un campo específico de la ciencia y la tecnología. La línea de investigación se enmarca dentro de un área de investigación.

f. Trabajo de investigación: Es una modalidad de la obtención del grado académico que implica el proceso de generación de conocimiento en un determinado campo de estudio. Tiene un propósito claramente definido, se apoya en conocimientos existentes, aplica una metodología determinada, aporta evidencia verificable, proporciona explicaciones objetivas y racionales y mantiene un espíritu autocritico.

g. Tesis: Es una modalidad de obtención del título profesional mediante un documento que contiene un trabajo de investigación en torno a un área académica determinada, implica el desarrollo del diseño y su implementación. Dicho documento debe ser original e inédito y que genere conocimiento y/o tecnología; debiendo ser sustentado públicamente y aprobado por un jurado que lo evalúa.

h. Trabajo académico: Es una modalidad de obtención del título de segunda especialidad profesional. Es un tipo de trabajo que propone un tema especializado en el campo de estudio de la educación en el que se hace uso de por lo menos una herramienta metodológica de investigación. El nivel de rigurosidad dependerá del tipo de trabajo que la institución en uso de su autonomía académica, decida establecer.

i. Trabajo de suficiencia profesional: Es una modalidad para la obtención del título profesional de licenciado en educación, que busca demostrar el dominio de competencias y habilidades profesionales obtenidas en el mundo laboral en un periodo determinado. Para ello, deberá contar con lo siguiente:

a. Constancias o certificados de trabajo que acrediten la prestación de servicios docentes en instituciones educativas públicas y/o privadas vinculadas al PE.

b. Informe documentado que dé cuenta de la experiencia preprofesional y/o profesional del bachiller. Será sustentado públicamente ante un jurado evaluador, quien hará preguntas vinculadas a dicho informe.

c. Asimismo, deberá responder un balotario de preguntas elaborado por la EESP Indoamérica, relativas a los cursos llevados en el programa de estudios. Será sustentado públicamente ante un jurado evaluador, quien hará preguntas vinculadas a dicho documento.

TÍTULO II.

DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO II

LA ORGANIZACIÓN

Artículo 6º. Organización de la unidad de investigación

La Unidad de Investigación de la EESPP Indoamérica está organizada de la siguiente manera:

- a. Jefe de Unidad de Investigación.
- b. Equipo Técnico de la Unidad de Investigación.
- c. Comité de Ética y Propiedad Intelectual de Investigación
- d. Investigadores de la institución.
- e. Grupos de investigación.

CAPÍTULO III

DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Artículo 7º. La unidad de investigación

Es el órgano de línea que depende de la Dirección General de la EESPP Indoamérica y es responsable de promover, planificar, monitorear, acompañar, supervisar y evaluar el desarrollo de las investigaciones conducentes a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Educación, así como del título profesional de la especialidad de las carreras profesionales, de Licenciado en Educación y de Segunda Especialidad; tales como trabajos de investigación, tesis (proyectos e informes de tesis), trabajo de suficiencia profesional, trabajo académico, proyectos de innovación, producción intelectual, publicaciones y otras actividades de investigación que constituyen acciones de su competencia.

Artículo 8º. El jefe de la unidad de investigación

Es seleccionado en base a un concurso público, con la directiva correspondiente y es una persona con experiencia en el campo de la investigación educativa, científica o tecnológica. Tiene las siguientes funciones:

- a. Elaborar, conjuntamente con el personal bajo su responsabilidad el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Investigación y los planes específicos, con la

finalidad de prever las acciones que permitan ejecutar todos los procesos en torno a la investigación educativa de la institución; asimismo, proponer al Consejo Directivo de la EESPP Indoamérica, para su aprobación respectiva.

- b.** Convocar y presidir las sesiones de la Unidad de Investigación y ejecutar sus acuerdos.
- c.** Dar seguimiento a los acuerdos de la Unidad de Investigación.
- d.** Diseñar, evaluar y proponer al Consejo Directivo de la EESPP Indoamérica, para su aprobación, las políticas y líneas de investigación en educación establecidas por la Unidad de Investigación.
- e.** Proponer al consejo Directivo de la EESPP Indoamérica, los docentes que conformarán el Equipo Técnico de Investigación.
- f.** Asignar responsabilidades a cada uno de los miembros del Equipo Técnico de la Unidad de Investigación.
- g.** Impulsar en los formadores y estudiantes el desarrollo de la investigación aplicada e innovación que generen conocimientos para la mejora del proceso formativo y productivo.
- h.** Planificar, elaborar y ejecutar las estrategias y procedimientos de capacitación en coordinación con la Unidad de Formación Continua para incrementar los conocimientos, actitudes y habilidades de los estudiantes y formadores de la institución, a fin de que puedan cumplir eficazmente su labor pedagógica.
- i.** Asignar los asesores e informantes para los diferentes tipos y modalidades de investigación que conllevan a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Educación, así como de los Títulos de las carreras profesionales y títulos de Licenciado en Educación de los programas de estudio, así como de Segunda Especialidad; a solicitud del estudiante o egresado a fin de dar trámite lo solicitado. Además, la Unidad de Investigación designa de oficio al asesor que tenga los requisitos mínimos correspondientes.
- j.** Promover, planificar, desarrollar, monitorear y evaluar el desarrollo de actividades de investigación en los campos de su competencia.
- k.** Implementar el diseño de investigación, monitoreo, seguimiento y evaluación de la formación orientada al desarrollo del perfil del egreso de los estudiantes.
- l.** Fortalecer las capacidades investigativas del formador de docentes en concordancia con el objetivo estratégico del PEI, que permita impulsar en ellos el desarrollo de proyectos de investigación e innovación.
- m.** Difundir los resultados de las investigaciones institucionales, por medio físicos o electrónicos, para orientar intervenciones educativas basadas en evidencias.
- n.** Coordinar con la Unidad Administrativa para el financiamiento de las actividades de investigación programadas (capacitaciones, seminarios, talleres, publicaciones, difusión, etc.).
- o.** Solicitar a la Unidad Administrativa la dotación de bienes y materiales necesarios y de calidad para la Unidad de Investigación, con la finalidad de brindar un óptimo servicio a los usuarios.
- p.** Elaborar instrumentos técnico normativos para la promoción de la investigación a nivel de Formación Inicial Docente, Desarrollo Profesional y Formación Continua.

- q. Vincular la investigación a la práctica pedagógica como parte del proceso formativo en armonía con la Coordinación de Práctica Preprofesional.
- r. Llevar el control administrativo y patrimonial de los bienes y acervo documentario de la jefatura de la Unidad de Investigación.
- s. Coordinar con las instituciones vinculadas al desarrollo de la ciencia y la tecnología aspectos inherentes a la investigación.
- t. Proponer la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional en materia de investigación con universidades, centros de investigación y otras instituciones vinculadas al desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- u. Velar por el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Investigación.
- v. Gestionar la protección de los trabajos de investigación generados en la institución, con el señalamiento de los autores, mediante el correspondiente registro de la propiedad intelectual y patentes, en concordancia con lo establecido en las normas legales acerca de la propiedad intelectual.
- w. Solicitar anualmente a la Dirección General la designación o contratación del personal de apoyo para las dependencias (secretaría, encargado del repositorio de investigación, responsable del fondo editorial, otros) de la Unidad de Investigación y participar en su selección de ser el caso.
- x. Representar a la Unidad de Investigación en eventos e instancias, materia de su competencia.

CAPÍTULO IV

DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

Artículo 9º. Equipo técnico de la unidad de investigación

Está integrado por formadores investigadores titulares de la EESPP “Indoamérica”, con experiencia en el campo de la investigación científica, los mismos que son evaluados para ser considerados en el equipo. Tiene las funciones siguientes:

- a. Coordinar con los responsables de los equipos, referente a los avances de sus trabajos de investigación.
- b. Promover y fortalecer la motivación de los docentes por investigar, su capacidad de formular sus propias interrogantes, de explorar con autonomía sus propias hipótesis y de fundamentar sus propias respuestas y hallazgos.
- c. Emitir opinión técnica sobre los contenidos de los trabajos de investigación.
- d. Coordinar la edición y publicación de trabajos de investigación realizados por los equipos de investigación de la EESPP Indoamérica.
- e. Suscribir las actas correspondientes a las sesiones de la Unidad de Investigación.
- f. Coordinar la edición y publicación de trabajos de investigación realizados por los integrantes del Equipo Técnico de la Unidad de Investigación de la EESPP “Indoamérica”.
- g. Apoyar la elaboración de proyectos de investigación institucionales, desde sus fases iniciales, trabaja en la búsqueda de financiamiento para su ejecución, y desarrolla actividades vinculadas (capacitaciones, seminarios, talleres, publicaciones, etc.) que enriquecen o permiten difundir su labor.

- h. Sistematizar la información sobre las actividades previstas anualmente en materia de investigación, consideradas en el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Investigación.
- i. Asistir a las sesiones convocadas por el jefe de la Unidad de Investigación.
- j. Preparar conjuntamente con el jefe de la Unidad de Investigación, la orden del día de los asuntos a tratar en las sesiones e integrar la documentación requerida para la realización de las mismas.
- k. Vigilar que la sección de Investigación de la página web institucional, se mantenga actualizada.
- l. Cumplir las funciones establecidas en el artículo 8° del presente reglamento.

CAPÍTULO V

DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Artículo 10°. El comité de ética y de propiedad intelectual

Es un órgano institucional, de carácter consultivo y resolutorio, encargado de evaluar ética y científicamente la actividad investigadora de la EESPP Indoamérica, garantizando el cumplimiento de las buenas prácticas de investigación e innovación, siendo su labor ad honorem.

Artículo 11°. Funciones del comité de ética y de propiedad intelectual

Las funciones del Comité de ética y de propiedad intelectual, son:

- a. Revisar y evaluar las investigaciones e innovaciones derivadas por la Unidad de Investigación, en los que pudiera haber alguna implicancia ética.
- b. Emitir juicio de valor sobre las investigaciones e innovaciones evaluadas.
- c. Presentar informes a la Unidad de Investigación sobre la problemática ética en la investigación e innovación.
- d. Emitir dictámenes en los casos de incumplimiento al código de ética, el cual debe contener las conclusiones y recomendaciones a las que arribó el Comité de Integridad Científica.

Artículo 12°. Conformación del comité de ética y de propiedad intelectual

El comité de ética y de propiedad intelectual estará constituido por cuatro miembros titulares y cuatro miembros alternos y tendrá vigencia por un periodo de dos años. Conformarán el comité de ética y de propiedad intelectual de la EESPP Indoamérica, teniendo en cuenta para su integración los cargos de: presidente, secretario, miembro integrante 1 y miembro integrante 2, debiendo contar con personal directivo, jerárquico y docentes de los programas de estudio que tenga bajo su responsabilidad el desarrollo del módulo de investigación.

Artículo 13°. Duración del comité de ética y de propiedad intelectual

El Comité de Ética y de Propiedad Intelectual tendrá una vigencia de **dos (2) años**, a partir de la fecha de su constitución, y podrá ser renovado al finalizar dicho período, de acuerdo con los procedimientos establecidos, para la selección de sus miembros, buscando asegurar una adecuada representación y actualización de los enfoques éticos y de propiedad intelectual.

CAPÍTULO VI

INVESTIGADORES DE LA INSTITUCIÓN

1. INVESTIGADORES TITULARES

Artículo 14º. Definición de investigadores titulares

Los investigadores titulares son docentes que laboran en la EESPP Indoamérica, que realizan labores permanentes relacionadas a la investigación e innovación.

Artículo 15º. Requisitos

Son requisitos para ser un investigador titular:

- a. Docente de la EESPP Indoamérica.
- b. Contar con un mínimo de tres años de experiencia en la docencia superior.
- c. Haber desarrollado cursos/talleres/seminarios de investigación en un mínimo de tres años.
- d. Haber asesorado investigaciones.
- e. Conformar grupos que están realizando investigaciones.

Artículo 16º. Funciones y responsabilidades del investigador titular

Son funciones y responsabilidades de un investigador titular:

- a. Realizar y publicar investigaciones aprobadas por la institución, mínimo una vez al año.
- b. Desarrollar cursos/módulos de investigación.
- c. Asesorar el desarrollo de investigaciones.
- d. Asesorar equipos de entrenamiento para la investigación.
- e. Conformar el Equipo Técnico de la Unidad de Investigación.
- f. Conformar los equipos revisores y de jurado de tesis.
- g. Participar en pasantías en temas de investigación e innovación.
- h. Representar a la institución en eventos de investigación.
- i. Participar en eventos de fortalecimiento de sus competencias investigativas.
- j. Informar anualmente sobre las actividades realizadas como investigador principal.

Artículo 17º. Criterios de evaluación del desempeño de un investigador titular:

- a. Haber realizado por lo menos una investigación al año.
- b. Evaluación satisfactoria en el desarrollo de cursos/módulos de investigación.
- c. Evaluación satisfactoria en la asesoría de investigaciones.
- d. Informe favorable del desempeño en el Equipo Técnico de la Unidad de Investigación.
- e. Presentación del informe anual de sus funciones y responsabilidades, según los criterios técnicos establecidos.

Artículo 18º. Criterios para la ratificación de un investigador titular:

- a. Cumplir con los criterios de evaluación de desempeño.
- b. Cumplir con el código de ética y respeto a la propiedad intelectual, según lo establecido en el Reglamento de Investigación.
- c. Contar con informe favorable de la Unidad de Investigación para ser ratificado como investigador titular.

Artículo 19º. Criterios para la separación de un investigador titular:

- a. No haber realizado una investigación durante el año.
- b. Informe desfavorable de la Unidad de Investigación respecto al cumplimiento de sus funciones.
- c. Incumplir con el código de ética y respeto a la propiedad intelectual, según lo establecido en el Reglamento de Investigación.

*El incumplimiento de sólo uno de los criterios será causal de separación.

2. INVESTIGADORES EN ENTRENAMIENTO

Artículo 20º. Definición de investigadores en entrenamiento

Los docentes que laboran en la EESPP Indoamérica que se están iniciando en el desarrollo de cursos/módulos relacionados con la investigación

Artículo 21º. Requisitos de un investigador en entrenamiento

- a. Docente de la EESPP Indoamérica.
- b. Contar con un mínimo de 1 años de experiencia en la docencia superior.
- c. Estar a cargo del desarrollo de cursos/módulos de investigación.
- d. Conformar grupos que están realizando investigaciones.

Artículo 22º. Funciones y responsabilidades de un investigador en entrenamiento

- a. Participar en equipos de investigaciones de la institución.
- b. Desarrollar cursos/módulos de investigación según su nivel de preparación.
- c. Asesorar el desarrollo de investigaciones.
- d. Conformar los equipos revisores y de jurado de tesis.
- e. Participar en pasantías en temas de investigación e innovación.
- f. Participar en eventos de fortalecimiento de sus competencias investigativas.
- g. Informar anualmente sobre las actividades realizadas en su etapa anual de entrenamiento.

Artículo 23º. Criterios de evaluación del desempeño de un investigador en entrenamiento

- a. Haber participado por lo menos en una investigación al año.
- b. Evaluación satisfactoria en el desarrollo de cursos/módulos de investigación.
- c. Evaluación satisfactoria en la asesoría de investigaciones.
- d. Presentación del informe anual de sus funciones y responsabilidades, según los criterios técnicos establecidos.

Artículo 24º. Criterios para la promoción de un investigador en entrenamiento

- a. Contar con los requisitos establecidos para ser investigador titular.
- b. Haber participado de manera satisfactoria en los grupos de investigación.
- c. Informe favorable de la Unidad de Investigación para ascender a la categoría de investigador titular.

Artículo 25º. Criterios para la ratificación de un investigador en entrenamiento

- a. Cumplir con los criterios de evaluación del desempeño de investigadores en entrenamiento.
- b. Cumplir con el código de ética y respeto a la propiedad intelectual, según lo establecido en el Reglamento de Investigación.

- c. Contar con informe favorable de la Unidad de Investigación para ser investigador en entrenamiento.

Artículo 26º. Criterios para la separación de la categoría de investigador en entrenamiento

- a. Incumplir con el código de ética y respeto a la propiedad intelectual, según lo establecido en el Reglamento de Investigación.
- b. No haber participado de por lo menos en una investigación durante el año.
- c. Informe desfavorable de la Unidad de Investigación respecto al cumplimiento de sus funciones.

*El incumplimiento de sólo uno de los criterios será causal de separación.

3. INVESTIGADORES VISITANTES

Artículo 27º. Definición de investigador visitante

Son investigadores externos que en estancias temporales en la EESPP Indoamérica realizan/coparticipan en investigaciones pedagógicas.

Artículo 28º. Requisitos para ser investigador visitante

- a. Haber desarrollado investigaciones.
- b. Asegurar su permanencia temporal en la institución, no menor a tres meses.
- c. Presentar el plan de investigación a la Unidad responsable.
- d. Contar con la aceptación de la institución para realizar su labor investigativa, a petición personal.

Artículo 29º. Funciones y responsabilidades de los investigadores visitantes:

- a. Realizar investigaciones en la institución.
- b. Apoyar el fortalecimiento de las competencias investigativas de los docentes de la institución
- c. Participar según las necesidades en reuniones y actividades previstas por la Unidad de Investigación.
- d. Informar de las acciones realizadas en la institución.
- e. Presentar a la Dirección un ejemplar del informe de investigación ejecutado.

Artículo 30º. Criterios de evaluación del desempeño de los investigadores visitantes

- a. Evaluación satisfactoria en el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de las competencias investigativas de los docentes de la institución.
- b. Informe favorable del desempeño, por la Unidad de Investigación.
- c. Presentación de un informe de las acciones realizadas en la institución.
- d. Cumplimiento de los artículos del Reglamento de investigación, en lo que le compete.

Artículo 31º. Criterios para el reconocimiento de investigadores visitantes

- a. Cumplir con los criterios de evaluación del desempeño de investigadores visitantes y asociados.
- b. Cumplir con el código de ética y respeto a la propiedad intelectual, según lo establecido en el Reglamento de Investigación.
- c. Contar con informe favorable de desempeño emitido por la Unidad de Investigación.

4. INVESTIGADORES ASOCIADOS

Artículo 32º. Definición de investigador asociado

Son investigadores externos que en el marco de alianzas o convenios institucionales realizan/coparticipan en investigaciones pedagógicas en/con la EESPP Indoamérica.

Artículo 33º. Requisitos para ser investigadores asociados

- a. Haber desarrollado investigaciones.
- b. Presentar el plan de investigación a la Unidad responsable.
- c. Contar con la aceptación de la institución para realizar la labor investigativa.

Artículo 34º. Funciones y responsabilidades de los investigadores asociados:

- a. Realizar investigaciones en la institución.
- b. Apoyar el fortalecimiento de las competencias investigativas de los docentes de la institución.
- c. Participar según las necesidades en reuniones y actividades previstas por la Unidad de Investigación.
- d. Informar de las acciones realizadas en la institución.
- e. Gestionar ante la EESPP Indoamérica la constancia/certificado de coparticipación en el desarrollo de investigaciones.
- f. Presentar a la Dirección un ejemplar del informe de investigación ejecutado.

Artículo 35º. Criterios de evaluación del desempeño de los investigadores asociados:

- a. Evaluación satisfactoria en el desarrollo de acciones para el fortalecimiento de las competencias investigativas de los docentes de la institución.
- b. Informe favorable del desempeño, por la Unidad de Investigación.
- c. Presentación de un informe de las acciones realizadas en la institución.
- d. Cumplimiento de los artículos del Reglamento de Investigación, en lo que le compete.

Artículo 36º. Criterios para el reconocimiento de investigadores asociados:

- a. Cumplir con los criterios de evaluación del desempeño de investigadores visitantes y asociados.
- b. Cumplir con el código de ética y respeto a la propiedad intelectual, según lo establecido en el Reglamento de Investigación.
- c. Contar con informe favorable de desempeño emitido por la Unidad de Investigación.

CAPÍTULO VII

GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Artículo 37º. Definición de grupos de investigación

Los grupos de investigación es el conjunto de docentes investigadores titulares o en entrenamiento que participan en el desarrollo de investigaciones en la EESPP Indoamérica, al cual se pueden adscribir otros docentes en general, investigadores asociados, visitantes, o estudiantes, reconocidos formalmente por la institución.

Artículo 38º. Organización de los grupos de investigación

- a. **Grupos de investigación de docentes:** Lo integran los docentes de la EESPP Indoamérica, quienes en función a las líneas de investigación establecidas por la institución realizan labor investigativa.

- b. Grupos de investigación mixtos:** Están integrados por docentes de la EESPP Indoamérica, que realizan investigaciones cogestionadas con investigadores visitantes o asociados, y estudiantes.

Artículo 39º. Reconocimiento y registro de los grupos de investigación

- a. Los grupos de investigación deben ser reconocidos por la institución a través de una RD.
- b. Los grupos de investigación deben ser registrados en la Unidad de Investigación
- c. Los informes de las investigaciones realizadas serán registrados en el repositorio institucional.

Artículo 40º. Evaluación de los grupos de investigación

Se efectuará mediante los siguientes aspectos:

- a. Cumplimiento de los tiempos asignados para la investigación.
- b. Coordinación de los integrantes de los grupos de investigación
- c. Cumplimiento del código de ética y respeto a la propiedad intelectual, según lo establecido en el Reglamento de Investigación.
- d. Cumplimiento de procesos de la investigación.

Artículo 41º. Evaluación del desempeño de los grupos de investigación

Estará bajo la responsabilidad de la Unidad de Investigación se realizará en relación a la siguiente **metodología**:

- a. Definición de los aspectos e ítems para la evaluación.
- b. Diseño de instrumentos para la evaluación de los procesos implementados en la investigación.
- c. Aplicación de instrumentos.
- d. Procesamiento de los datos.
- e. Elaboración del informe de evaluación.

TÍTULO III.

FUNDAMENTOS Y ENFOQUES PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

CAPÍTULO VIII

FUNDAMENTOS EPISTEMOLÓGICOS

Artículo 42º. La investigación científica

Según Ander-Egg (1987) es “un procedimiento reflexivo, sistemático, controlado y crítico que tiene por finalidad descubrir o interpretar los hechos y los fenómenos, relaciones y leyes de un determinado ámbito de la realidad” (p.57). Se caracteriza también, por buscar un conocimiento cada vez más general, amplio y profundo de la realidad aplicando el llamado método científico.

La investigación en la EESPP Indoamérica, se concibe como una estrategia metodológica que conlleva a la indagación, la interrogación y el cuestionamiento de las prácticas desarrolladas al interior de cada curso y módulo, con el propósito de ir inculcando en estudiantes y docentes el espíritu investigativo como herramienta básica para fomentar la curiosidad y el afán por conocer la realidad educativa de forma racional y objetiva. En tal sentido, la escuela y la práctica pre profesional (II.EE.), son escenarios para la investigación y la producción de conocimiento, por tanto, es uno de los propósitos y retos más importantes para lograr el mejoramiento de la calidad educativa en la Formación Inicial Docente y en la Formación Continua.

Artículo 43º. Principios metodológicos

La EESPP Indoamérica, en su filosofía institucional, considera 2 principios inmersos en la clave “Educación, proceso en continuo cambio” y estos son:

- c. Principio de Realidad “Desde y para la realidad”:** Todos los estudios y la investigación deben partir de la problemática de nuestra comunidad, buscando las alternativas de solución con ellos y para ellos.
- d. Principio de Investigación (Construcción del conocimiento):** tiene como finalidad, formar una actitud investigadora en el estudiante. con el propósito de que adquiera un conocimiento sistemático, reflexivo, controlado y crítico de las realidades circundantes (realidad social-educativa) y la aplicación de sus resultados a la solución de la problemática social y educativa, con la consiguiente formulación y aplicación en planes de acción.

Artículo 44º. Paradigmas de los fundamentos epistemológicos

- d. Positivista (cuantitativo):** También denominado tradicional, experimental, positivista, hipotético-deductivo, empírico, empírico-analista o racionalista. Es secuencial y probatorio.

Utiliza el procedimiento hipotético-deductivo, y parte del supuesto de la existencia de orden en la naturaleza y de las posibilidades de conocerlo (Hernández-Sampieri, Fernández y Baptista, 2014). Este paradigma persigue la verificación rigurosa de proposiciones generales (hipótesis) a través de la observación empírica y el experimento en muestras de amplio alcance, y desde una aproximación cuantitativa, con el fin de verificar y perfeccionar leyes. Su finalidad es explicar, predecir, verificar y controlar los fenómenos (González-Morales, 2003; Sánchez-Santamaría, 2013). Para Hernández, Fernández y Baptista, 2014), “usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías”.

- e. Interpretativo (cualitativo):** “La tarea del investigador científico es estudiar el proceso de interpretación que los actores sociales hacen de su “realidad”, es decir, deberá investigar el modo en que se le asigna significado a las cosas” (Krause, 1995, p. 25). Para Hernández-Sampieri, Fernández y Baptista (2014, p. 7), “utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación”. La investigación cualitativa no estudia la realidad en sí, sino cómo se construye la realidad. Esto implica estudiarlo desde el punto de vista de las personas y enfatizar el proceso de comprensión de parte del investigador (Krause, 1995). Lo que interesa es la perspectiva de los participantes (Sánchez-Santamaría,

2013). En el nivel epistemológico, este paradigma enfatiza la subjetividad (Krause, 1995)

- f. **Sociocrítico:** El paradigma crítico introduce la ideología de forma explícita y la autorreflexión crítica en los procesos del conocimiento. Tiene como finalidad la transformación de la estructura de las relaciones sociales y dar respuesta a determinados problemas generados por éstas.

Sus principios son: Conocer y comprender la realidad como praxis; unir teoría y práctica (conocimiento, acción y valores); orientar el conocimiento a emancipar y liberar al hombre, así como implicar al docente a partir de la autorreflexión

CAPÍTULO IX

DE LOS FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

Artículo 45º. Los fundamentos pedagógicos

Los fundamentos pedagógicos que se consideran para el desarrollo de investigaciones en la Escuela son:

- e. **Aprendizaje y enseñanza situada:** El aprendizaje situado tiene como punto de partida la premisa de que el conocimiento siempre “es situado, es parte y producto de la actividad, el contexto y la cultura en que se desarrolla y utiliza” (Díaz F., 2003, p. 2). Por ello, no es posible desarrollar aprendizajes sin vincularlos estrechamente con las situaciones, contextos y comunidades en donde se desenvuelven los estudiantes. El aprendizaje situado es heredero del socioconstructivismo y de la cognición situada (Díaz F., 2003), y tiene por lo menos dos consecuencias en la formación docente: i) los estudiantes de FID aprenden a enseñar en el contexto mismo de la práctica; y ii) el aprendizaje siempre es social y se desarrolla en comunidades de práctica (Lave & Wenger, 1991).

Por su parte, la enseñanza situada de la formación por competencias también integra elementos del cognitivismo y el socio constructivismo. De las teorías cognitivistas se rescata el interés por cómo se adquiere el conocimiento y cómo la información recibida es procesada, organizada en estructuras. Del socio constructivismo se enfatiza el rol activo del aprendiz en la construcción progresiva de conocimientos a partir de su experiencia, vinculándola con aprendizajes previos y fomentándose, al mismo tiempo, la autonomía y la mediación e interacción con los demás para la generación de aprendizajes (Corvalán, 2013; Lasnier, 2001). Por ello, la enseñanza situada le otorga una gran importancia al contexto y al conocimiento de las características individuales y la forma en que socializan los estudiantes.

- f. **La formación basada en competencias:** Desde el aprendizaje y enseñanza situada promueve la integración de distintos tipos de saberes o recursos, el desarrollo de procesos cognitivos complejos y el rol activo de los estudiantes en la construcción de sus aprendizajes. Demanda que estos experimenten constantes experiencias de práctica y que reflexionen permanentemente sobre su proceso de construcción de aprendizaje para dotar de sentido a su experiencia en contexto. Estos contextos obedecen a situaciones de formación de tipo académico al inicio del proceso formativo y a situaciones cercanas al ejercicio profesional, posteriormente. De esta manera, el aprendizaje y la enseñanza situada favorece la vinculación entre el ámbito de la educación

superior y el ejercicio profesional, ya que permite a los estudiantes hacer frente a los retos del mundo profesional (Coll, 2007; Díaz F., 2015).

El proyecto Tuning, justifica la importancia de competencias transversales o genéricas, como también la capacidad de solucionar problemas, trabajo en grupo, comunicación, verbal adaptación a los nuevos contextos, planificación etc. Refiere también, que dichas competencias, son difíciles de fomentar en un contexto teórico y con ello tradicional, por el contrario, se desarrollaran en contacto directo con la práctica y los contextos socio culturales.

Acerca de las estrategias basadas en el ABP, se desarrollaron diversas pesquisas que incrementaron las capacidades actitudinales en los estudiantes de la población estudiada, entre ellas destacan:

Reyes (2017), investigó acerca del ABP y el logro de competencias, la investigación desarrollada fue descriptiva, de revisión bibliográfica, estableciendo que las estrategias propuestas, son activas y pertenecen al grupo de pedagogías emergentes.

También, Barrios y Reyes consideran que el ABP, es una aproximación didáctica eficaz, que beneficia el logro de capacidades, el criticismo, la creatividad y fomenta la motivación en los alumnos. El estudio que realiza el autor fue en Educación Superior, el autor se propuso implementar el ABP, en las asignaturas de: Trigonometría y Geometría. Estableciéndose una reforma en la educación superior, propuesta por los autores, en el proceso de asimilación de la experiencia, la valoración y el monitoreo del aprendizaje, elaborándose el diagnóstico situacional de la institución educativa, inicialmente, siendo protagonistas los educandos, luego, se elaboró una matriz de desempeño, y de esta manera, valorar el desarrollo de las capacidades propuestas, en la programación de las unidades o sesiones de aprendizaje. De modo que los autores abordaron a la conclusión: El ABP, fomenta el desarrollo de competencias cognitivas y actitudinales, como la innovación, el pensamiento crítico, trabajo colaborativo y responsable.

- g. Aprendizaje basado en investigación (ABI):** La estrategia didáctica del Aprendizaje Basado en la Investigación (ABI), potencia el desarrollo de competencias que promueven una actitud investigadora y la de estudiantes profundos (Peñaherrera León, Chiluiza García, & Ortiz Colón, 2014). El ABI es un modelo coherente con la didáctica actual, basado en la idea de que los estudiantes se apropien y construyan conocimientos cimentados en la experiencia práctica, el trabajo autónomo, el aprendizaje colaborativo y por descubrimiento, aspectos fundamentales para alcanzar los aprendizajes, desarrollar conocimientos y actitudes para la innovación científica, tecnológica, humanística y social (Peñaherrera et al. 2014).
- h. Investigación formativa:** Se sustenta en el planteamiento de situaciones de aprendizaje que consideren problemas o situaciones desafiantes como punto de partida para que los estudiantes aprendan mediante la reflexión, investigación y la propuesta de soluciones innovadoras (Aldana, 2012; Restrepo, 2003). Con ello se busca que los estudiantes de FID desarrollen habilidades investigativas que les permitan indagar, recoger y analizar información necesaria para explicar, interpretar y transformar su práctica pedagógica (Piñero, Rondón & Piña, 2007) utilizando evidencias para sustentar sus argumentos y decisiones.

La investigación formativa implica un trabajo sistemático e interdisciplinario entre los diversos cursos y módulos para lograr el desarrollo de habilidades investigativas en los estudiantes de FID.

CAPÍTULO X

DE LOS ENFOQUES DE INVESTIGACIÓN

Artículo 46º. Enfoques de investigación

Basados en los paradigmas anteriores, el trabajo investigativo en la EESPP Indoamérica considera como enfoques metodológicos:

- d. Enfoque cuantitativo:** Aborda una determinada realidad desde el punto de vista estadístico o matemático y cuyos resultados pueden permitir la inferencia a todo el universo. Se describirá el tipo y diseño de investigación, la formulación de las hipótesis, las variables de estudio, la población y muestra, los instrumentos de recolección de datos, los procedimientos de validación y la descripción de las técnicas estadísticas para el procesamiento de datos.
- e. Enfoque cualitativo:** Busca explicar y/o comprender las razones de los diferentes aspectos del comportamiento humano. Se describirá el tipo de estudio, los pasos o procedimientos, los sujetos participantes, los escenarios de investigación, las técnicas e instrumentos de recolección de datos y los procedimientos de análisis de datos.
- f. Enfoque mixto:** Johnson et al. (2006) visualizan la investigación mixta como un continuo en donde se mezclan los enfoques cuantitativo y cualitativo, centrándose más en uno de ellos o dándoles el mismo “peso”. Asimismo, Chen (2006) los define como la integración sistemática de los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una “fotografía” más completa del fenómeno, y señala que éstos pueden ser conjuntados de tal manera que las aproximaciones cuantitativa y cualitativa conserven sus estructuras y procedimientos originales (“forma pura de los métodos mixtos”); o bien, que dichos métodos pueden ser adaptados, alterados o sintetizados para efectuar la investigación y lidiar con los costos del estudio (“forma modificada de los métodos mixtos”).

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2008).

TÍTULO IV.

DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO XI

DEFINICIÓN, ÁREAS Y PROPUESTA

Artículo 47º. Definición de líneas de investigación

Las líneas de investigación conciben el trabajo interdisciplinario y orientan la investigación de los estudiantes de la EESPP Indoamérica, docentes formadores de la Escuela y docentes de formación continua. Cada línea de investigación considera conocimientos, prácticas y perspectivas de análisis para el desarrollo de proyectos de investigación e innovación, construidos de manera sistemática alrededor de un área de estudio. La línea de investigación está dentro del campo educativo y relacionada con su especialidad o programa de estudios.

Artículo 48º. Las líneas de investigación y su relación con el perfil de egreso de los estudiantes

El Perfil de egreso de los estudiantes de los diferentes programas de estudios de la EESPP Indoamérica es la visión común e integral de las competencias profesionales docentes que deben desarrollar los estudiantes progresivamente durante el proceso formativo para ejercer idóneamente la docencia. Para la investigación e innovación, las líneas están estrechamente relacionadas con la competencia doce y sus respectivas capacidades del dominio cuatro correspondientes al perfil de egreso de los estudiantes:

DOMINIO 4: Desarrollo personal y de la profesionalidad e identidad docente	
COMPETENCIA	CAPACIDADES
Competencia 12 Investiga aspectos críticos de la práctica docente utilizando diversos enfoques y metodologías para promover una cultura de investigación e innovación.	Problematiza situaciones que se presentan en su práctica, en el entorno en donde se desempeña y en el mundo educativo en general.
	Diseña e implementa un proyecto de investigación, con dominio de enfoques y metodologías que permitan comprender aspectos críticos de las prácticas docentes en diversos contextos.
	Analiza e interpreta los datos obtenidos y, a partir de esto, elabora los resultados y conclusiones del proceso de investigación.
	Evalúa el proceso de investigación y da a conocer sus resultados, promoviendo el uso reflexivo del conocimiento producido para propiciar cambios en las prácticas docentes con base en evidencias.

Artículo 49º. Áreas de investigación en relación a las líneas de investigación

Se refiere a un área amplia del conocimiento con un objeto de investigación general que permite concentrar varias líneas; además, orienta el trabajo de investigación de acuerdo a las especialidades o áreas del conocimiento que forman parte de los programas de estudio en las que se formulan. El Consejo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (CONCYTEC) usa como áreas del conocimiento el estándar internacional de Áreas de Ciencia y Tecnología de la OCDE.

Artículo 50º. propuesta de líneas de investigación

Estas líneas de investigación se han diseñado para las diversas carreras profesionales, así como los programas de estudio y programas formativos, acorde a los planes de estudio correspondiente, podrán ser seleccionados por los investigadores:

ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	COMPONENTES REFERENCIALES
Pedagogía y didáctica	11. Pedagogía, didáctica y aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - Métodos, estrategias y recursos didácticos - Evaluación de los aprendizajes - Factores asociados al aprendizaje - Pedagogía infantil.
	12. Evaluación y aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación actitudinal - Diversificación curricular - Evaluación por competencias - Pedagogía infantil - Evaluación a niños con habilidades diferentes
	13. Innovaciones Educativas	<ul style="list-style-type: none"> - Proyectos pedagógicos - Monitoreo y acompañamiento en el proceso enseñanza aprendizaje. - Retroalimentación - Pedagogía de la afectividad - Inteligencia emocional - Pedagogía conceptual - Aprendizaje mediado. - Estrategias de aprendizaje
	14. Innovaciones con tecnologías de la información y comunicación (TIC) y tecnologías del aprendizaje y conocimiento (TAC)	<ul style="list-style-type: none"> - Tecnología aplicada a educación. - Innovación en entornos virtuales - Recursos didácticos digitales. - Redes sociales - Metodología y recursos didácticos digitales. - Competencias digitales - Herramientas digitales. - Aprendizaje híbrido - Inteligencia artificial
Neurodesarrollo y psicopedagogía	15. Atención integral del infante, niño y adolescente	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo psicopedagógico - Desarrollo cognitivo y afectivo - Desarrollo neuromotor - Comprensión lectora y lógica - Habilidades sociales - Inteligencias múltiples - Sistemas sensoriales - Desarrollo de funciones cerebrales superiores
Educación y sociedad	16. Interculturalidad	<ul style="list-style-type: none"> - Diálogo de saberes - Interculturalidad crítica - Diversidad cultural - Formación inicial docente EIB - Formas de aprendizaje en los pueblos originarios.
	17. Cuidado del ambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Educación ambiental - Medios y materiales para la educación ambiental - Prácticas ambientales

ÁREA DE ESPECIALIZACIÓN	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	COMPONENTES REFERENCIALES
Gestión Educativa	18. Gestión y calidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión intercultural - Habilidades de gestión de los directivos - Clima institucional - Tutoría y acompañamiento pedagógico.
Currículo y gestión del conocimiento	19. Políticas curriculares	<ul style="list-style-type: none"> - Enfoques pedagógicos y psicopedagógicos - Evaluación curricular - Planificación curricular - Legislación educativa - Currículo de EBR: Inicial y Primaria
Ciencia del deporte	20.El Proceso de enseñanza aprendizaje de la educación física	<ul style="list-style-type: none"> - La Educación Física en las Instituciones Educativas. - La Programación de Educación Física en el Nivel de Educación Superior - El Proceso de Enseñanza Aprendizaje en Educación Física y Deportes - Intereses y Actitudes en Educación Física y Deporte. - Educación Física y Promoción de la Salud. - Actividad Física en Educación Infantil

TÍTULO V.

DE LAS POLÍTICAS DE INVESTIGACION E INNOVACION

CAPÍTULO XII

DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

Artículo 51º. Las políticas de investigación e innovación de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Indoamérica promueven la generación de conocimiento y la práctica pedagógica como pilares esenciales para mejorar la formación docente y la calidad educativa. Estas políticas impulsan la investigación aplicada para resolver problemáticas educativas, fortalecen capacidades docentes, y fomentan prácticas innovadoras que impacten directamente en el aula. Además, priorizan la ética, la sostenibilidad, la inclusión y la transferencia de resultados al ámbito educativo, contribuyendo al desarrollo social y cultural de la comunidad.

Artículo 52º. La EESPP “Indoamérica ha priorizado las siguientes políticas de investigación:

1. La interacción de los procesos para el fomento y realización de la investigación a

través de la investigación formativa de enfoque cualitativo y cuantitativo (investigación experimental), articulada con la práctica y la investigación institucional contribuyendo hacia el logro de la política y los objetivos institucionales.

2. Fortalecer la organización y la gestión de la Jefatura de la Unidad de Investigación, con una estructura de dirección y gestión de la actividad con un enfoque por procesos, con el apoyo de la Dirección General, Jefatura de Unidad Académica y las Coordinaciones de los programas de estudio y carreras profesionales.
3. Mantener y mejorar la generación de conocimientos de los estudiantes a partir de la investigación básica y aplicada con enfoque cualitativo y cuantitativo (investigación experimental), desarrollada mediante estrategias de investigación formativa incorporada al plan de estudios, que les permita alcanzar el grado académico y título profesional.
4. Fortalecer el logro de habilidades investigativas básicas a lo largo de la formación profesional a partir de la articulación del proceso de enseñanza aprendizaje con las actividades y la responsabilidad social en el plan de estudios
5. Mantener y mejorar las normas para el fomento y realización de la investigación en la carrera docente, para formar investigadores de alto nivel en la EESPP, apoyándolos con capacitación e incentivos para que alcancen los niveles de investigador de CONCYTEC.
6. Promover, realizar e incentivar en docentes, estudiantes, egresados, formas de colaboración docente, y no docentes la publicación y difusión de resultados de sus investigaciones en el repositorio institucional, libros, capítulos de libros o revistas indexadas reconocidas a nivel nacional e internacional, y en eventos científicos y/o tecnológicos (congresos, simposios, foros y otros) con el objeto de difundir el producto de sus investigaciones a nivel nacional e internacional.
7. Fortalecer las alianzas institucionales con otras EESPP y Universidades y organizaciones que comparten intereses y lineamientos afines con el objeto de diseñar y desarrollar proyectos de investigación interdisciplinaria, multidisciplinaria e interinstitucional, con núcleos de investigación interdependientes y colaborativos; asimismo, para desarrollar capacitaciones, movilidad, publicaciones u organización de eventos científicos para el desarrollo.
8. Determinar y consolidar progresivamente las líneas de investigación vinculándolas con los programas de estudio articuladas con el perfil de egreso, para mejorar la continuidad, articulación y generación de proyectos de investigación, empleando adecuadamente los recursos de la EESPP y priorizando aquellas líneas de investigación.
9. Incentivar en los programas de investigación la formulación de proyectos financiados por fuentes internas y externas, de instituciones locales, regionales, nacionales e internacionales, derivados de las líneas de investigación institucionales. La obtención del financiamiento será apoyada y promovida por jefatura de Investigación.
10. Mejorar y desarrollar la investigación a través de una política de incentivos y de recursos físicos y tecnológicos destinados a la investigación, así como mediante la adquisición de bases de datos, laboratorios, bibliotecas, programas antiplagio, y módulos informáticos; asignando el 20% del presupuesto institucional de manera progresiva durante los próximos 5 años.
11. Promover y realizar proyectos colaborativa (Escuela - comunidad) para la

transferencia y adaptación tecnológica, y la innovación para la competitividad de las micro y pequeñas empresas u otras instituciones del ámbito Regional y nacional.

TÍTULO VI.

DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DE LA INTEGRIDAD CIENTÍFICA Y EL RESGUARDO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

CAPÍTULO XIII

DIRECTRICES PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

MACROPROCESO	PROCESO	DIRECTRICES
Formación Inicial Docente.	Investigación e innovación en FID	<ul style="list-style-type: none"> - La Institución implementa estrategias de investigación formativa e innovación en el desarrollo de los cursos y módulos de investigación y práctica. - Las investigaciones que realizan los estudiantes se ejecutan prioritariamente en los escenarios de las prácticas pre profesionales, considerando las necesidades educativas detectadas. - La Institución propicia espacios educativos para la reflexión en torno a los resultados obtenidos por las investigaciones e innovaciones desarrolladas por los estudiantes. - Se implementan jornadas, congresos u otros espacios análogos, internos y externos, para la socialización y difusión de los resultados de las investigaciones e innovaciones desarrolladas por los estudiantes. - Se reconoce a los estudiantes que realizan investigaciones e innovaciones destacadas, que aportan al campo educativo.
Desarrollo profesional de los docentes formadores.	Investigación e innovación en el desarrollo profesional	<ul style="list-style-type: none"> - La institución fortalece las competencias investigativas e innovadoras de los docentes. - La institución promueve y facilita la labor investigativa e innovadora, con la implementación de recursos, asignación de tiempos y conformación de equipos de trabajo. - Se reconoce la labor investigadora e innovadora de los docentes a través de incentivos económicos, becas de estudio o pasantías. - Se implementan mecanismos para la difusión y publicación de los trabajos de investigación e innovación educativa, a través del fondo editorial u otros medios.
Formación continua, segunda especialidad y profesionalización docente.	Investigación e innovación en la formación continua	<ul style="list-style-type: none"> - La investigación e innovación constituye un componente transversal en los programas de formación continua. - Los programas de formación continua: Profesionalización, diplomados y especializaciones que implemente la EESPP Indoamérica desarrollan líneas de investigación para la mejora de las prácticas de los docentes en ejercicio. - Las investigaciones realizadas por los participantes del programa de formación continua responden a necesidades educativas identificadas a través de procesos reflexivos del desempeño docente.
TRANSVERSALES		<ul style="list-style-type: none"> - Se revisa y actualiza periódicamente las líneas y esquemas de investigación e innovación para estudiantes y docentes de la escuela. - Las investigaciones e innovaciones realizadas por docentes y estudiantes se registran en el repositorio institucional. - El centro de información y referencia institucional se implementa con material bibliográfico de investigación, publicados en los últimos 5 años

CAPÍTULO XIV

DIRECTRICES PARA EL RESGUARDO DE LA INTEGRIDAD CIENTÍFICA Y PROPIEDAD INTELECTUAL

ASPECTOS	DIRECTRICES
Resguardo de la Integridad Científica	<p>4º. La Institución garantiza el desarrollo de actividades sustentadas en valores que definen la integridad de la investigación científica y que contribuyen a la masificación de estos valores dentro de la comunidad científica Institucional.</p> <p>5º. La institución asume que en todas las fases de la actividad científica deben conducirse en base a los siguientes principios:</p> <p>f) Integridad en las actividades de investigación científica y gestión.</p> <p>g) Honestidad intelectual en todos los aspectos de la investigación científica.</p> <p>h) Objetividad e imparcialidad en las relaciones laborales y profesionales.</p> <p>i) Veracidad, justicia y responsabilidad en la ejecución y difusión de los resultados de la investigación científica.</p> <p>j) Transparencia, actuando sin conflicto de interés, declarando y manejando el conflicto, sea este económico o de otra índole.</p> <p>6º. La institución conforma "Comisión de Integridad científica" quien evalúa malas conductas en la práctica científica y establece sanciones a las infracciones y/o faltas.</p> <p>Los actos considerados como mala conducta científica:</p> <p>e) Fabricación de datos.</p> <p>f) Destrucción de experimento o eliminación intencional.</p> <p>g) Falsificación de datos.</p> <p>h) Plagio.</p>
Propiedad Intelectual	<p>c) La institución fomenta el desarrollo de la investigación y garantiza el respeto a la propiedad intelectual, según los valores éticos en la formación del estudiante y ética del docente.</p> <p>d) El egresado, docente o administrativo que desarrollen investigación se comprometen a respetar la propiedad intelectual de otros autores.</p>

TÍTULO VII.

CÓDIGO DE ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

CAPÍTULO XV

DEFINICIÓN, OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 53º. Definición de ética en la investigación e innovación

La ética en la investigación e innovación se define como la práctica de la ciencia realizada conforme a principios éticos que aseguren el avance del conocimiento, la comprensión y mejora de la condición humana y el progreso de la sociedad. Ética que fomente la colaboración, cooperación y confianza entre investigadores para avanzar en los objetivos de investigación, cumplir con la responsabilidad social y evitar o minimizar escándalos de daño como resultado de comportamiento anti ético o ilegal; por ello, la ética debe ser aplicada

en todas las etapas de la investigación, desde la planificación y la realización hasta la evaluación.

Artículo 54º. Del objetivo del código de ética

El presente Código tiene como objetivo proporcionar los lineamientos para establecer el marco de conducta de las personas que desarrollan procesos de investigación en la EESPP Indoamérica, de acuerdo a las normas internacionales sobre derechos humanos (Declaración Universal de los Derechos Humanos [DUDH]), la libertad de pensamiento y de fe, su Misión y Visión, y con base en el compromiso que tiene como institución de estudios superiores de responsabilidad social en beneficio del desarrollo del país, particularmente, de los sectores más necesitados.

Artículo 55º. Ámbito de aplicación

El presente Código es de aplicación a las autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo, involucrado en actividades de investigación en la EESPP Indoamérica.

CAPÍTULO XVI

DE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE COMPORTAMIENTO

Artículo 56º. De los principios que rigen la actividad investigadora

La actividad investigadora que se realiza en la EESPP Indoamérica se rige por los siguientes principios:

- a. Integridad:** La integridad científica es el resultado de la adhesión a valores y buenas prácticas para conducir y aplicar los resultados del quehacer investigador. La integridad científica se aplica en las fases de formulación, proposición y realización de la investigación e innovación, la comunicación de los resultados y las relaciones de cooperación y mentoría.
- b. Honestidad:** El investigador garantiza la fidelidad de la información y los datos generados como producto de su investigación. La comunidad de la EESPP Indoamérica, deberá respetar la autoría y la propiedad intelectual de los investigadores.
- c. Objetividad:** El principio de objetividad en las acciones de investigación e innovación se refiere a la aspiración de la ciencia a corresponder al objeto que investiga, mediante procedimientos colectivamente aceptados por los científicos y a condición de evitar la influencia de factores subjetivos. En ella, los hechos y los conceptos son tratados como objetos. Se dice que la información subjetiva contiene el punto de vista de la persona que la expone y está influida por sus intereses y deseos.
- d. Veracidad:** Los investigadores, docentes, estudiantes y graduados deberán garantizar estricto apego a la veracidad de la investigación en todas las etapas del proceso, desde la formulación del problema hasta la interpretación y la comunicación de los resultados.
- e. Transparencia:** Los investigadores deben encontrarse en la capacidad de reconocer o declarar los potenciales conflictos de interés, de cualquier naturaleza, los cuales puedan menoscabar la objetividad del trabajo que realizan.
- f. Responsabilidad:** Los investigadores, docentes, estudiantes y graduados deberán actuar con responsabilidad en relación con la pertinencia, los alcances y las repercusiones de la investigación, tanto a nivel individual e institucional como social. Asimismo, la actividad investigadora que se realiza en la EESPP Indoamérica tiene en cuenta los siguientes principios para la ejecución ética de la investigación e innovación:

- g. Protección de la persona y de diferentes grupos étnicos y socio culturales:** La persona en toda investigación es el fin y no el medio, por ello se debe respetar la dignidad humana, la identidad, la diversidad, la libertad, el derecho a la autodeterminación informativa, la confidencialidad y la privacidad de las personas involucradas en el proceso de investigación.
- h. Consentimiento informado y expreso:** En toda investigación se debe contar con la manifestación de voluntad, informada, libre, inequívoca y específica; mediante la cual las personas como sujetos investigados o titulares de los datos consienten el uso de la información para los fines específicos establecidos en el proyecto de investigación.
- i. Beneficencia y no maleficencia:** Toda investigación debe asegurar el bienestar e integridad de las personas que participan en las investigaciones. Por lo que durante la investigación no se debe causar daño físico ni psicológico asimismo se debe minimizar los posibles efectos adversos y maximizar los beneficios.
- j. Protección al medio ambiente y el respeto a la biodiversidad:** Toda investigación debe evitar acciones lesivas a la naturaleza y a la biodiversidad, implica el respeto al conjunto de todas y cada una de las especies de seres vivos y de sus variedades, así como a la diversidad genética.

Artículo 57º. Normas de comportamiento de los investigadores en la EESPP Indoamérica

Los investigadores, docentes, estudiantes y graduados de la EESPP Indoamérica cuando realizan su actividad investigadora deberán:

- a.** Ejecutar investigaciones pertinentes, originales y coherentes con las líneas de investigación institucional.
- b.** Proceder con rigor científico asegurando la validez, la fiabilidad y credibilidad de sus métodos, fuentes y datos.
- c.** Asumir en todo momento la responsabilidad de la investigación, siendo conscientes de las consecuencias individuales, sociales y académicas que se derivan de la misma.
- d.** No aceptar subvenciones o contratos de investigaciones que especifiquen condiciones inconsistentes con su juicio científico, con la Visión y Misión de la EESPP Indoamérica, o que permitan a los patrocinadores vetar o retrasar la publicación académica, porque no están de acuerdo con los resultados.
- e.** Garantizar la confidencialidad y anonimato de las personas involucradas en la investigación, excepto cuando se acuerde lo contrario.
- f.** Reportar los hallazgos de su investigación de manera abierta, completa y oportuna a la comunidad científica; asimismo, devolver los resultados a las personas, grupos y comunidades participantes en la investigación cuando el caso lo amerita.
- g.** Tratar con sigilo la información obtenida y no utilizarla para el lucro personal ilícito o para otros propósitos distintos de los fines de la investigación.
- h.** Cumplir con las normas institucionales, nacionales e internacionales que regulan la investigación, como las que velan por la protección de los sujetos humanos, sujetos animales y la protección del ambiente.
- i.** Revelar los conflictos de intereses que puedan presentarse en sus distintos roles como autor, evaluador y asesor.
- j.** En las publicaciones de sus investigaciones e innovaciones, deben evitar incurrir en las siguientes faltas deontológicas:
 - Falsificar o inventar datos total o parcialmente con fines de ajustar, tergiversar o sesgar los resultados de la investigación.
 - Plagiar lo publicado por otros autores de manera total o parcial.

- Incluir como autor a quien no ha contribuido sustancialmente al diseño y realización del trabajo, y
 - Publicar repetidamente los mismos hallazgos.
- k. Publicar los trabajos de investigación en estricto cumplimiento a lo establecido en el acápite de respeto a la Propiedad Intelectual de la EESPP Indoamérica y normas referidas a los derechos de autor.

CAPÍTULO XVII

DE LAS FALTAS, SANCIONES, ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS

Artículo 58º. De las faltas o actos considerados como mala conducta científica de los investigadores

- a. **Fabricación de datos:** Declaración de haber realizado procedimientos que no se realizaron o de haber obtenido datos y resultados que no se obtuvieron.
- b. **Destrucción de experimento:** Eliminación intencional, ya sea parcial o total, de los experimentos, sea esto de terceros o del propio equipo de investigación.
- c. **Falsificación de datos:** Se refiere a la manipulación de información y datos dentro de una investigación. Presentación de datos, procedimientos o resultados de la investigación científica de una forma sustancialmente modificada, inexacta o incompleta, que podría interferir con la evaluación o conclusiones del trabajo de investigación científica.
- d. **Plagio:** Uso de textos, ideas o propiedad intelectual de otras personas presentándolas como propias en vez de citar su fuente original. También, es el uso de ideas o formulaciones verbales, orales o escritas de otras personas, sin dar a éstos, de modo claramente expresado, su debido crédito, ocasionando así, la percepción de que son ideas o formulaciones de autoría propia.

Artículo 59º. De las sanciones por mala conducta científica de los investigadores

- a. **Las sanciones**, son medidas disciplinarias aplicables a docentes, estudiantes y graduados en caso de comprobado incumplimiento o conductas que infrinjan con lo establecido en el Código de Ética para la investigación e innovación en la EESPP Indoamérica.
- b. **Los propósitos de las sanciones son:**
 - Sancionar al docente, estudiante o graduado y administrativo que incumplan con el presente Código de Ética en el proceso de desarrollo y/o publicación de la investigación.
 - Evitar que el comportamiento no coherente con el código de ética se repita a futuro y por otras personas.
 - Proteger el bienestar y los justos intereses de los afectados.
- c. **La inobservancia de lo normado en el Código de Ética**, para la investigación e innovación en la EESPP Indoamérica, constituye infracción la cual será sancionada de acuerdo a la gravedad de la falta conforme al Artículo 53 de las faltas o actos considerados como mala conducta científica de los investigadores.
- d. **Los procedimientos para la evaluación de sanciones** serán establecidos por el "Comité de Integridad Científica". Los tipos de sanciones serán:

- Amonestación verbal
 - Amonestación escrita
 - Suspensión del proceso de investigación (temporal o total) de acuerdo a la gravedad del caso.
- e. Las sanciones son aplicadas por el órgano de gobierno correspondiente según la gravedad de la falta.
- f. La EESPP Indoamérica sin detrimento de las sanciones descritas en el artículo anterior se acogerá a lo determinado por las leyes relacionadas, principalmente la ley sobre Derecho de autor y propiedad intelectual en lo referente al plagio.

Artículo 60º. De las estímulos y reconocimientos por buena conducta científica de los investigadores

- a. De acuerdo al informe de la UI y la aprobación del CODI, la Dirección General de la EESPP Indoamérica, reconoce y estimula al docente o estudiante investigador por su buena conducta científica en el desarrollo de su investigación en innovación en favor de la mejora de la condición humana y el progreso de la sociedad, mediante:
- Felicitación escrita
 - Diploma al Mérito
 - Resolución Directoral de Felicitación
 - Becas de estudio o pasantías.
 - Cualquier otro estímulo que la EESPP Indoamérica establezca.
- b. Los reconocimientos y estímulos señalados en el inciso “a” serán otorgados por la realización de investigaciones e innovaciones destacadas en favor de los estudiantes y de la comunidad, previa evaluación de la comisión respectiva.

CAPÍTULO XVIII

DE LA POLÍTICA ANTIPLAGIO

Artículo 61º. Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, el plagio es copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias. Existen tres formas principales de plagio: utilizar un texto sin acotar o referenciar, parafrasear un texto en una forma similar a la original, y utilizar información de un documento sin citarlo.

Artículo 62º. En la EESPP Indoamérica, los investigadores deberán evitar todo tipo de plagio respetando el principio de la propiedad intelectual o de la propiedad conjunta de datos cuando la investigación se realice en colaboración con otros investigadores.

Artículo 63º. No se considerará plagio cuando se trate de validaciones de observaciones para demostrar la repetitividad de investigaciones, siempre que se citen explícitamente los datos a confirmar.

Artículo 64º. Tampoco se considerará como plagio si los textos son citados conforme a las normas internacionales de sistemas de referenciación. Son aceptadas por la Escuela las normas APA.

Artículo 65º. Para determinar la existencia de actos de plagio en las investigaciones efectuadas por personal investigador y por nuestros estudiantes al momento de elaborar sus tesis, la EESPP Indoamérica aplicará softwares que miden el nivel de similitud global con respecto a bases de datos de publicaciones en internet. En base a los niveles de similitud detectados se aplicarán las siguientes acciones:

- a. De 1 a 20% de Similitud: Se deberá verificar si las similitudes son irrelevantes. En caso esto sea así, el investigador (docentes, estudiantes, administrativos) podrá continuar con su trabajo de tesis y/o con su proceso de sustentación y podrá publicar su investigación en nuestro repositorio institucional; caso contrario, deberán levantar dichas observaciones.
- b. Por encima de 20% de similitud: El trabajo se considera no apto para su sustentación (en caso de tesis de pre y postgrado) y/o para su publicación en el repositorio institucional.

TÍTULO VIII.

DE LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN

CAPÍTULO XIX

DE LA ELABORACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OBTENER GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN FORMACIÓN INICIAL DOCENTE Y PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE

Artículo 66º. Los estudiantes pueden obtener el Grado de Bachiller en Educación a través de la modalidad del Trabajo de Investigación.

Artículo 67º. La Jefatura de Unidad de investigación designa un asesor para el trabajo de investigación a solicitud del investigador/es.

Artículo 68º. La elaboración del Trabajo de Investigación en formación inicial docente y programa de profesionalización docente, se desarrolla desde el componente curricular de práctica e investigación, considerando lo siguiente:

- a) Delimitación y justificación del tema de estudio, se realiza en el VII ciclo (FID) y I ciclo (PPD), consiste en la definición del objeto de estudio o tema del Estado del Arte que refleja el interés del estudiante relacionado a las líneas de investigación.
- b) Descripción de la ruta metodológica, se realiza en el VII ciclo (FID) y I ciclo (PPD), consiste mapear el proceso a seguir desde la selección de los descriptores de búsqueda de información, base de datos donde se espera buscar la información, temporalidad de los estudios, tipos de fuentes, uso de matrices para el registro de la información encontrada y modo de organizar la información y elaboración del proyecto de trabajo de investigación para bachiller.
- c) En el VIII ciclo (FID) y II ciclo (PPD), los estudiantes elaboran y culminan el trabajo de investigación para bachiller, una vez delimitado el tema de estudio y comprendido la metodología, seleccionan la información, la analizan y redactan el informe respectivo, con el acompañamiento del asesor asignado.
- d) La estructura del Trabajo de investigación se consigna en la guía académica de la EESPP, acorde a las líneas de investigación, en el marco de las políticas establecidas por la Institución.

CAPÍTULO XX

DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Artículo 69º. La Jefatura de Unidad de investigación designa un asesor para el proyecto de trabajo de investigación a solicitud de los estudiantes de formación inicial docente. La redacción de dicho proyecto se elaborará considerando los esquemas y guía de investigación aprobados por la Escuela.

Artículo 70º. El estudiante solicita aprobación del proyecto de investigación a la jefatura de unidad de investigación, la cual después de pasar por el proceso de evaluación correspondiente a cargo de un jurado calificador, y levantados las observaciones que hubiera lugar, se concretiza con la Resolución Directoral correspondiente.

CAPÍTULO XXI

OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL EN LAS CARRERAS PROFESIONALES Y TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN EN FORMACIÓN INICIAL DOCENTE Y PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE

Artículo 71º. Los estudiantes de Formación Inicial Docente, pueden obtener el título profesional de Licenciado en Educación, con la modalidad de Tesis.

Artículo 72º. Los estudiantes del programa de Profesionalización docente (PPD), pueden obtener el título profesional de Licenciado en Educación a través de dos modalidades:

- a) Tesis
- b) Trabajo de suficiencia profesional.

CAPÍTULO XXII

CAPÍTULO XXIII DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Artículo 73º. La Jefatura de Unidad de investigación designa un asesor para el proyecto de investigación a solicitud de los estudiantes de formación inicial docente o del programa formativo de Profesionalización Docente.

Artículo 74º. Para el proceso de formulación del proyecto de investigación se tendrá en cuenta el esquema y guía de investigación aprobados por la Escuela.

Artículo 75º. El estudiante solicita aprobación del proyecto de investigación a la jefatura de unidad de investigación, la cual después de pasar por el proceso de evaluación correspondiente a cargo de un jurado calificador, y levantados las observaciones que hubiera lugar, se concretiza con la Resolución Directoral correspondiente.

CAPÍTULO XXIV

PARA **OBTENER** TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

Artículo 76º. Los estudiantes de Posgrado del Programa de Segunda Especialidad, pueden obtener el título profesional en la mención correspondiente a las ofertadas por el programa formativo.

Artículo 77º. Los estudiantes de Posgrado del Programa de Segunda Especialidad (PSE), pueden obtener el título profesional a través de dos modalidades:

- a) Tesis
- b) Trabajo de suficiencia profesional.

CAPÍTULO XXV

DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Artículo 78º. La Jefatura de Unidad de investigación designa un asesor para el proyecto de investigación a solicitud de los estudiantes del programa formativo de segunda especialidad.

Artículo 79º. Para el proceso de formulación del proyecto de investigación se tendrá en cuenta el esquema y guía de investigación aprobados por la Escuela.

Artículo 80º. El estudiante solicita aprobación del proyecto de investigación a la jefatura de unidad de investigación, la cual después de pasar por el proceso de evaluación correspondiente a cargo de un jurado calificador, y levantados las observaciones que hubiera lugar, se concretiza con la Resolución Directoral correspondiente.

CAPÍTULO XXVI

DE LA EJECUCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PROCESO INVESTIGATIVO

Artículo 81º. El estilo de la redacción del trabajo conducente a la obtención del grado académico o título profesional se realiza en función a los lineamientos establecidos por la EESP "Indoamérica" y normas APA 7ma. Edición y consignados en la guía de investigación de esta Escuela.

CAPÍTULO XXVII

DE LOS ASESORES

Artículo 82º. El asesoramiento es un proceso académico de apoyo y orientación teórica, metodológica que brindan los docentes al investigador/es.

Artículo 83º. El asesor es designado por la Jefatura de Unidad de Investigación a solicitud del investigador.

Artículo 84º. Es rol del asesor de investigación orientar y acompañar el proceso investigativo del investigador/es, en la planificación, implementación, ejecución y evaluación del proceso, promoviendo el desarrollo de las capacidades investigativas y la capacidad reflexivo-crítica del estudiante.

DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

CAPÍTULO XXVIII

DEL OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 85º. Objetivo

El presente reglamento, tiene como objetivo de normar los deberes y derechos de las personas que crean, libros, obras literarias, trabajos de investigación e innovación y otros de propiedad intelectual.

Artículo 86º. Ámbito de aplicación

Se aplica a todos los docentes, estudiantes y administrativos de la EESPP Indoamérica con el propósito de resguardar lo indicado en el artículo anterior.

CAPÍTULO XXIX

DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Artículo 87º. Se entiende por derecho de autor y propiedad intelectual a la protección de la creación de libros, obras literarias, trabajos de investigación e innovación siempre que gocen de originalidad y sean divulgadas en forma impresa o digital.

Artículo 88º. La EESPP Indoamérica reconoce la calidad de autor que establece la Ley por consiguiente el derecho a percibir los beneficios de su producción intelectual.

Artículo 89º. De acuerdo a Ley, los autores tienen el derecho moral y patrimonial, inalienable e irrenunciable que su nombre y el título de la obra se mencione en toda utilización que se haga de la misma.

Artículo 90º. Toda investigación e innovación en la EESPP Indoamérica debe respetar los derechos de autor y de propiedad intelectual. Las violaciones a éstos están sujetas a indagación y sanción, en caso corresponda. Todos los miembros deberán adherirse a las normas generales sobre propiedad intelectual en la Escuela.

Artículo 91º. Los estudiantes, asesores y docentes deben revisar la autenticidad e idoneidad ética de las tareas académicas y manuscritos científicos concebidos y desarrollados en el marco de los cursos o módulos impartidos en la Escuela.

Artículo 92º. Los asesores de tesis y jurados deben verificar la presencia de plagio y otras potenciales malas conductas científicas. Para ello, la Escuela cuenta con herramientas adecuadas (software antiplagio) para el cumplimiento de dicha verificación.

CAPÍTULO XXX

DE LA DIFUSION Y PROMOCION

Artículo 93º. La Unidad de Investigación en coordinación con el Equipo Técnico y el encargado de publicaciones realiza eventos académicos como jornadas de investigación, capacitación y difusión sobre propiedad intelectual, con la finalidad de promover la cultura de valoración y respeto a los derechos de propiedad intelectual.

Artículo 94º. La Unidad de Investigación establecerá las políticas para el acercamiento y firma de convenios con el Instituto de Defensa de la Competencia y de la Promoción de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) a fin de viabilizar aspectos relacionados a la propiedad intelectual.

Artículo 95º. La EESPP Indoamérica difundirá sobre propiedad intelectual a través de su portal de transparencia y las redes que administra la Oficina de Imagen Institucional.

Artículo 96º. La publicación de los trabajos de investigación e innovación en el Repositorio Institucional Digital es de responsabilidad de la Unidad de Investigación con el Vº Bº de la Dirección General de la EESPP Indoamérica

Artículo 97º. Para publicar un trabajo en su totalidad, es derecho del autor, quien deberá llenar y firmar un formato autorizando el permiso correspondiente.

Artículo 98º. La Unidad de Apoyo se encarga de verificar que el documento recibido para su publicación en el Repositorio haya sido elaborado en el formato establecido

VER: Reglamento de Repositorio Institucional 2024 de la EESPP Indoamérica.

TÍTULO IX.

LA INVESTIGACIÓN DEL ESTUDIANTE Y DOCENTE FORMADOR

CAPÍTULO XXXI INVESTIGACIÓN DEL ESTUDIANTE

Artículo 99º. Los estudiantes, para poder titularse, deberán realizar una tesis, vinculada a la práctica preprofesional como parte del proceso formativo.

Artículo 100º. La investigación realizada por los estudiantes debe estar enmarcada dentro de las líneas de investigación y regirse en las Políticas Institucionales y reglamento de investigación de la EESPP Indoamérica, y debe contribuir de alguna manera a la solución de la problemática educativa.

Artículo 101º. La investigación realizada por los estudiantes se desarrolla también sobre la base de los Diseños Curriculares Básicos Nacionales de la carrera profesional correspondiente, además se debe tomar en cuenta el PEI, PER y PEN.

Artículo 102º. La investigación supone el desarrollo de habilidades para indagar, analizar, reflexionar e interpretar críticamente la realidad a partir de la propia experiencia del estudiante de FID en la institución educativa de educación básica, el trabajo con la comunidad, el análisis de la problemática educativa, el dominio disciplinar y el manejo de los procesos didácticos vinculados a su nivel y/o especialidad en el marco del diálogo de saberes.

Artículo 103º. La investigación brinda a los estudiantes de FID la oportunidad de aprender, reflexionar, generar nuevo conocimiento y evaluar su desempeño profesional en el contexto de su intervención como una estrategia de mejora continua, así como adaptar su acción al contexto, generando nuevas propuestas que mejoren la realidad educativa

Artículo 104º. La investigación en la EESPP Indoamérica se desarrolla del I al X ciclo, a través del módulo de Práctica e Investigación.

En el desarrollo de los módulos se aprecian dos grandes etapas:

- a. **Ciclos I al VI:** Esta etapa se denomina: La práctica como espacio investigativo para comprender la realidad educativa.
- b. **Ciclos VII al X:** Esta etapa se denomina: La práctica y la investigación para la profesionalidad docente.

Artículo 105º. Del primer al tercer año de la formación, la práctica es considerada como un espacio investigativo que permite, de forma progresiva, comprender, interactuar y actuar para mejorar los procesos de aprendizaje en la realidad educativa.

- a. **La investigación en el I ciclo**, consiste en que el estudiante utilice las técnicas e instrumentos de recojo de información convencionales y no convencionales sobre el contexto, sujetos y roles de la Institución Educativa.
- b. **La investigación en el II ciclo**, consiste en que el estudiante, formule problemas de investigación a partir de las experiencias de ayudantía en la Institución Educativa, para generar procesos investigativos en el marco del desarrollo de aprendizajes.
- c. **La investigación en el III ciclo**, consiste en que el estudiante conozca los paradigmas de la investigación, así como la metodologías, técnicas e instrumentos de investigación cualitativa, cuantitativa convencionales y no convencionales y la muestra o sujetos de estudio.
- d. **La investigación en el IV ciclo**, consiste en que el estudiante analice y compare diversos métodos y herramientas para el registro de información cualitativa y cuantitativa (convencionales y no convencionales); comprenda el sentido y finalidad del marco teórico y defina las hipótesis.
- e. **La investigación en el V ciclo**, consiste en que el estudiante aplique procedimientos para el procesamiento, análisis y triangulación de información cuantitativa y cualitativa proveniente de diversas fuentes y realice la interpretación uso de dicha información.
- f. **La investigación en el VI ciclo**, consiste en que el estudiante explique la validez y confiabilidad de los instrumentos que utiliza para recoger información cuantitativa y cualitativa.

Artículo 106º. En los últimos ciclos de la formación (en cuarto y quinto año de la formación) se pretende que la práctica e investigación permitan fortalecer la profesionalidad e identidad docente.

- a. **La Investigación en el VII ciclo**, consiste en que el estudiante defina el problema de investigación aplicada, el marco teórico y metodológico y defina el tipo y elabore su proyecto de investigación para o obtener el grado de bachiller en el caso de los programas de estudio, para las otras carreras profesionales, se iniciará la elaboración del proyecto cuasi experimental.
- b. **La investigación en el VIII ciclo**, consiste en que el estudiante analice la pertinencia del diseño y tipo de investigación, redacte el proyecto de investigación aplicada y lo sustente en el caso de las diversas carreras profesionales, para los programas de estudio, se solicita la elaboración del proyecto de investigación aplicada para obtener el título profesional de licenciado en educación. .
- c. **La investigación en el IX ciclo**, consiste en que el estudiante valide y aplique los instrumentos de recojo de información, analice la información e interprete los resultados; asimismo reciba las orientaciones para la redacción del informe de investigación aplicada.
- d. **La investigación en el X ciclo**, consiste en que el estudiante utilice diversas herramientas y aplicaciones digitales para la redacción, presentación y divulgación de los resultados obtenidos en la investigación aplicada; contraste los resultados obtenidos en la investigación aplicada con la teoría y otras investigaciones o estudios, identificando aspectos que permitan mejorar la realidad educativa.

Artículo 107º. La investigación puede realizarse de manera individual o en equipo que no exceda de dos (02) participantes. El número de integrantes se determina por la naturaleza y profundidad de la investigación.

Artículo 108º. A fin de facilitar el trabajo de los investigadores, el jefe de la Unidad de Investigación promoverá adecuados niveles de coordinación, cooperación y comunicación entre el docente del Módulo de Práctica e Investigación y el asesor de tesis.

Artículo 109º. La ejecución de los proyectos de investigación se vincula a la práctica pre profesional pedagógica, a través de propuestas de investigación aplicada e innovadora, orientados por el asesor y con el apoyo técnico del docente de investigación.

Artículo 110º. Los productos de la investigación para los estudiantes de VII ciclo, es el proyecto de bachiller, y VIII ciclo el proyecto de licenciatura, para los programas de estudios y en el caso de las carreras profesionales en el VIII ciclo el proyecto de tesis. En el IX ciclo ejecución del proyecto de investigación aplicada y en el X ciclo la tesis concluida con el informe de conformidad del asesor.

CAPÍTULO XXXII

CAPÍTULO XXXIII LA INVESTIGACIÓN Y EL DOCENTE FORMADOR

Artículo 111º. El Formador de Investigación de la EESPP Indoamérica, es el docente que tiene a su cargo el desarrollo del módulo de Práctica e Investigación según el DCBN que corresponda. Las responsabilidades del formador de Investigación son:

- a.** Promover y fortalecer la capacidad de los estudiantes por investigar, su capacidad de formular sus propias interrogantes, explorar con autonomía sus hipótesis y de fundamentar sus respuestas y hallazgos, etc.
- b.** Facilitar el conocimiento del enfoque teórico y promover diversos tipos, métodos y diseños de investigación.
- c.** Orientar a los estudiantes para la organización del trabajo intelectual. Respetar la libre elección de los estudiantes en la conformación de grupos de proyecto y monitorear, el aprendizaje de investigación y asesorar los proyectos dentro del módulo.

Artículo 112º. Los docentes formadores tienen asignadas, dentro de su jornada laboral, un mínimo de seis (06) horas no lectivas semanales para realizar investigación y/o innovación, la misma que puede hacerse de manera individual o en equipos multidisciplinarios. Los proyectos de investigación e innovación que presenten deben ser aprobados con Resolución Directoral.

Artículo 113º. Los estudiantes pueden participar apoyando a los docentes formadores en la ejecución de un proyecto de investigación (proyectos cogestionados), previa aprobación del investigador o del equipo investigador.

Artículo 114º. El proyecto se presenta a la Unidad de Investigación en base a un protocolo establecido por la EESPP Indoamérica, debiéndose llenar la ficha técnica de acuerdo con el formato proporcionado por la Unidad de Investigación.

Artículo 115º. La Jefatura de Unidad de Investigación es responsable de evaluar los proyectos de investigación de los docentes y elevar el informe respectivo a la Dirección General de la Escuela, para su aprobación y expedición de la correspondiente resolución.

TÍTULO X.

DE LA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS INVESTIGACIONES

CAPÍTULO XXXIV DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN

Artículo 116º. La Jefatura de la Unidad de Investigación y el encargado del repositorio institucional, realizan eventos donde se difunden y exponen a nivel institucional, en las instituciones educativas y grupos de interés, las investigaciones realizadas según nivel de estudio.

Artículo 117º. La Jefatura de la Unidad de Investigación garantiza la entrega de un ejemplar de la tesis, ya sea en virtual o en físico a la institución involucrada en el proceso de investigación.

Artículo 118º. Las jornadas y/o eventos de difusión de los resultados de las investigaciones son organizadas por la Unidad de Investigación en coordinación con la Unidad Académica por lo menos una vez al año a través de actividades específicas.

Artículo 119º. Los docentes investigadores que hacen producción intelectual sobre la base de las líneas de investigación aprobadas y que sean utilizados como texto de un área curricular, tendrán facilidades para la publicación respectiva y un reconocimiento institucional, regional o nacional, según amerite el caso.

Artículo 120º. La producción intelectual de los docentes de esta institución ya sean libros, ensayos, artículos científicos, publicaciones en revistas indexadas, o en centros de investigación de universidades y revistas que no siendo indexadas tengan un reconocido prestigio; se consideran productos de investigación para ser reconocidos por la DREA.

Artículo 121º. Los docentes nombrados y contratados difunden su producción intelectual como ponentes en eventos locales, regionales y/o nacionales, contando con apoyo económico de la EESPP Indoamérica, dentro de los límites de la disponibilidad presupuestaria y en conformidad con las normas del gasto público, previa selección y aprobación de sus investigaciones

Artículo 122º. Los docentes en general tendrán derecho a un reconocimiento público por la producción intelectual relacionados con las investigaciones que realicen, previo informe favorable elevado a Dirección General por la Jefatura de la Unidad de Investigación (adjuntando la evaluación por parte de un equipo técnico constituido para tal fin).

Artículo 123º. La EESPP Indoamérica, editará y publicará en su página web y en medios diversos los resultados de los trabajos de investigación de los estudiantes, previa selección.

TÍTULO XI.

DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Artículo 124º. Constituyen recursos financieros para la Unidad de Investigación, los siguientes:

- a.** Los asignados por la Unidad Administrativa de la EESPP Indoamérica.
- b.** Los obtenidos por la prestación de servicios ligados a la investigación a instituciones públicas, privadas, profesionales y estudiantes que los solicitan.
- c.** Los obtenidos a través de convenios o donaciones.

Artículo 125º. De los costos por Derecho de Jurado que son asumidos por los tesisistas para poder sustentar su trabajo de investigación, la Unidad Administrativa de la EESPP Indoamérica, realiza los cobros respectivos y ejecuta el pago a los miembros del jurado. Del 100% recaudado se paga según lo establecido por la Institución.

TÍTULO XII.

REPOSITORIO ACADÉMICO DIGITAL

Artículo 126º. La EESPP Indoamérica cuenta con un repositorio académico digital que alberga los trabajos de investigación, tesis, trabajos de suficiencia profesional y trabajo académico que dieron lugar al otorgamiento de grado y títulos, así como artículos y documentos académico de esta Escuela, cuyo Link es: <https://repositorio.eesppindoamerica.edu.pe/>

Artículo 127º. El Jefe de Unidad de Investigación, o el que haga sus veces, es responsable de la implementación del repositorio académico digital en la EESPP Indoamérica.

Artículo 128º. El Repositorio Institucional, se encuentra enlazado con SUNEDU (RENATI), Repositorio Nacional Digital de Ciencia Tecnología e Innovación de Acceso Abierto (ALICIA), administrado por el CONCYTEC.

Artículo 129º. El repositorio académico digital de la EESPP Indoamérica cuenta con su propio reglamento y políticas para su gestión y administración.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera: Los estudiantes egresados que, habiendo realizado su trabajo de investigación, no hayan cumplido con la sustentación del mismo, pueden hacerlo en un plazo no mayor de 2 años a partir de la aprobación definitiva de la tesis.

Segunda: Los estudiantes egresados que habiendo inscrito sus proyectos y aún no han desarrollado su investigación, deberán hacerlo en un plazo no mayor a 2 años contados a partir de la fecha de emisión de la Resolución Directoral que aprueba los proyectos de investigación.

Tercera: Los estudiantes que aún no han inscrito sus proyectos de investigación, podrán hacerlo en el mes de marzo sujetándose al cronograma de investigación propuesto para el año en el cual han inscrito su proyecto.

Cuarta: Los estudiantes que habiendo inscrito su proyecto bajo un título consideren que éste debe ser precisado, están en la obligación de presentar un documento dirigido a la Dirección General, solicitando precisión de título para su posterior modificación antes de la aplicación de los instrumentos de investigación.

Quinta: Los estudiantes que siendo integrantes de un equipo de investigación no cumplen con la ejecución del proyecto de investigación, deben ser informados al docente de investigación y asesor, quienes determinarán el retiro del grupo de tesis si así lo amerita el

caso. Esta situación debe ser comunicada a la Jefatura de la Unidad de Investigación. En esta circunstancia el (los) estudiante (es) afectado (s) deberán presentar un nuevo proyecto de investigación e insertarse en el cronograma del año siguiente.

Sexta: Todos los Proyectos de Investigación que se encuentran actualmente en ejecución deberán adecuarse a las condiciones y plazos señalados en el presente Reglamento, caso contrario se someterán a un nuevo cronograma propuesto por la Jefatura de Unidad de Investigación.

DISPOSICIONES FINALES

Primera: La Dirección General conjuntamente con el Consejo Directivo emitirán las directivas necesarias para la implementación del presente Reglamento de Investigación, con fines de Graduación y Titulación.

Segunda: El Personal Directivo y Jerárquico operativizará las disposiciones del presente Reglamento de Investigación, con fines de Graduación y Titulación.

Tercera: Las situaciones no contempladas en el presente Reglamento de Investigación, con fines de Graduación y Titulación, serán analizadas y definidas por la jefatura de la Unidad de Investigación en coordinación con la Dirección General.

Cuarta: El presente reglamento entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Directivo de la EESPP Indoamérica y emisión de la RD correspondiente.

Quinta: Los casos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por la Unidad de Investigación de la EESPP Indoamérica.

Trujillo, abril de 2024

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aldana, G. (2012). La formación investigativa: su pertinencia en pregrado. *Revista Virtual. Universidad Católica del Norte* (35), 367-379. <http://www.redalyc.org/pdf/1942/194224362019.pdf>
- Cárdenas, N. (2015). Análisis crítico del sistema de evaluación del desempeño profesional docente chileno: un estudio en la comunidad educativa de la ciudad Osorno Chile. (Tesis doctoral Universidad Autónoma de Barcelona) Recuperado de <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/384556/necs1de1.pdf?sequence=1>
- Cárdenas, J. E. (2015). Maestros de la pasión por aprender "cuchillas pero chéveres". *Revista Colombiana de Educación*, 91-111. Recuperado el 19 de agosto de 2017: <http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n68/n68a05.pdf>.
- Carvajal, E. (2017). Investigación y la Formación Científica en pregrado de Medicina. *Revista Discover Medicine*, 57-60. Recuperado el 18 de agosto de 2017: <http://www.revdiscoverscience.com/index.php/inicio/article/view/14>.
- Cassaretto B., Martínez P. y Tavera, M. Aproximación a la salud y bienestar en estudiantes universitarios: importancia de las variables sociodemográficas, académicas y conductuales. *Revista de Psicología [online]*. 2020, vol.38, n.2, pp.499-528. ISSN 0254-9247. <http://dx.doi.org/10.18800/psico.202002.006>
- CEPLAN. (2019a). Guía para el Planeamiento Institucional. Recuperado de https://www.ceplan.gob.pe/documentos_/guia-para-el-planeamiento-institucional-2018/
- CEPLAN (2019b). Visión del Perú al 2050. Acuerdo Nacional: Unidos para Crecer. Recuperado el 29 de diciembre del 2020 en: <https://www.ceplan.gob.pe/visionperu2050/>
- Coll, C. (2007). Las competencias en la educación escolar: algo más que una moda y mucho menos que un remedio. *Aula de Innovación Educativa*, (161), 34-39.
- CONCYTEC (2018). Código Nacional de la Integridad Científica. Recuperado el 29 de diciembre del 2020 en: <https://portal.concytec.gob.pe/images/publicaciones/Codigo-integridad-cientifica.pdf>
- CONCYTEC (2019). Guía práctica para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación. Recuperado el 29 de diciembre del 2020 en: https://portal.concytec.gob.pe/images/publicaciones/guias-doc/guia_practica_identificacion_categorizacion_priorizacion_evaluacion_lineas_investigacion.pdf
- Consejo Nacional de Educación (2020). El Proyecto Educativo Nacional al 2036: el reto de la ciudadanía plena.
- Corvalán, Ó. (2013). Fundamentos teórico prácticos de la educación por competencias. En Ó. Corvalán, J. Tardif, & P. Montero, *Metodologías para la renovación curricular universitaria basada en el desarrollo de competencias* (pp. 17-56). ANUIES.
- Decreto Supremo N° 016-2021-MINEDU, que modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017-2020.

- Díaz, F. (2003). Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo. *Revista electrónica de investigación educativa*, 5(2), 1-13. Obtenido de <https://redie.uabc.mx/redie/article/view/85/151>
- Díaz, F. (2015). Estrategias para el desarrollo de competencias en educación superior. En G. Carrillo, I Encuentro Internacional Universitario. El currículo por competencias en la educación superior (p.p. 63-86). PUCP.
- Fierro- Contreras (2003), La Práctica docente y sus dimensiones.
- Lasnier, F. (2001). Un modelo integrado para aprender una habilidad. *Pedagogía colegial*, 15(1). http://aqpc.qc.ca/sites/default/files/revue/Lasnier_15_1.pdf
- Lave, J., & Wenger, E. (1991). *Aprendizaje situado: participación periférica legítima*. Cambridge: Prensa de la Universidad de Cambridge
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes.
- Marín, D y Vidal, M.I., (2019). Tecnologías para el aprendizaje y el conocimiento: un estudio bibliométrico. *REIDOCREA*, 8(2), 37-50. URI: <http://hdl.handle.net/10481/58494>, DOI: 10.30827/Digibug.58494, ISSN: 2254-5883
- MINEDU (2020) diseño curricular básico nacional (DCBN), la Formación Inicial Docente (FID) programa de educación secundaria, especialidad: ciencia y tecnología <file:///C:/Users/PC/Downloads/Dise%C3%B1o%20Curricular%20B%C3%A1sico%20Nacional%202020-%20CTA.pdf>
- Ministerio de Educación (2018). Modelo de Servicio Educativo para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica. Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 570-2018-MINEDU.
- Ministerio de Educación (2020). Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente.
- Ministerio de Educación (2020). Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU.
- Narvárez C., W., Cruz V., Vera R. y Maldonado k. "métodos y metodologías utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje". *UNESUM-Ciencias. Revista Científica Multidisciplinaria*. ISSN 2602-8166 4, 1 (4 de mayo de 2020): 13–28. <http://dx.doi.org/10.47230/unesum-ciencias.v4.n1.2020.201>
- Navarro, R. M. y Barraza, M. A. (2013). *Dirección, liderazgo, modelos y procesos de gestión hacia la transformación*. México. Recuperado de http://redie.mx/librosyrevistas/libros/direccion_liderazgo.pdf
- Oficio Múltiple 00075-2020-MINEDU/VMGP-DIGEDD, Orientaciones para la implementación de los módulos de práctica e investigación de los Diseños Curriculares Básicos Nacionales 2019 – 2020.
- Pedrero E., Moreno O. y Moreno, P. Educación para la diversidad cultural y la interculturalidad en el contexto escolar español. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, vol. XXIII, núm. 2, pp. 11-26, 2017, <https://www.redalyc.org/journal/280/28056733002/html/>

- Piñero, M., Rondón, L., & Piña, E. (2007). La investigación como eje transversal en la formación docente: una propuesta metodológica en el marco de la transformación curricular de la UPEL. *Laurus*, 13(24), 173-194. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=76111485009>
- Puñez (2019) El aprendizaje basado en problema “Período Histórico” para desarrollar habilidades investigativas *Revista Científica Horizonte de la Ciencia*. Vol. 9 N° 7 <http://200.60.60.83/index.php/horizontedelaciencia/article/view/513>
- Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, D.S. N° 010-2017- MINEDU, modificado con D.S. N° 011-2019-MINEDU.
- Reglamento de Registro Nacional de Trabajos conducentes a Grados y Títulos- RENATI" aprobado con RCD N° 174-2019-SUNEDU/CD.
- Resolución Ministerial N° 441- 2019-MINEDU, se aprueban los Lineamientos Académicos Generales para las Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas y privadas
- Resolución Viceministerial N° 252-2019-MINEDU, Aprueba el “Diseño Curricular Básico Nacional de la Formación Inicial Docente - Programa de Estudios de Educación Inicial, Educación Primaria”.
- Robbins, S. Y Coulter, M. (2010). *Administración* (10a ed.). México: Pearson.
- Rojas, I. D., Durango, J. A., y Rentería, J. A. (2020). Investigación formativa como estrategia pedagógica: caso de estudio ingeniería industrial de la I.U Pascual Bravo. (Spanish). *Estudios Pedagógicos (Valdivia)*, 46(1), 319–338. <https://doi.org/10.4067/S0718-07052020000100319>
- Sánchez, M. (2018). La evaluación del aprendizaje de los estudiantes: ¿es realmente tan complicada? *Revista Digital Universitaria (rdu)*. Vol. 19, núm. 6 noviembre-diciembre. doi: <http://doi.org/10.22201/codeic.16076079e.2018.v19n6.a1>
- Silverman, S. J. (1996): *How and Why We Do Research*, en J. S. Silverman y C. D. Ennis, *Aprendizaje estudiantil en educación física*.
- Thomas, JR y Nelson, JK (2001). *Métodos de investigación en actividad física* (4ª ed.)
- Tobón (2006). *Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica*. Segunda edición. Ecoe ediciones Ltda. Colombia.
- Torres M.I. "Innovaciones educativas: El Plan Aprender Conectados". *Ciencia, Tecnología y Política* 2, n.º 3 (14 de noviembre de 2019): 032. <http://dx.doi.org/10.24215/26183188e032>
- UNESCO. *Perspectivas: Revista trimestral de educación comparada*, vol. XXVII, N° 3, septiembre 1997, pags.503-521.
- UNESCO (2021). *Informe Científico de la Unesco. La carrera contrarreloj por un desarrollo más inteligente*. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. <https://www.unesco.org/reports/science/2021/es/race4smarter-development>

ONU (2018). La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. CEPAL – Naciones Unidas.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf